



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0. 359, ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Hugo Alexander Flores Hidalgo, Presidente, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de sesión No. 358;
4. Solicitud de aprobación de transferir bienes, equipo, herramientas e insumos agrícolas, por parte del CENTA a los beneficiarios directos del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala (PAIPPE);
5. Presentación del PAO de CENTA 2013;
6. Reestructuración de Comisiones de Junta Directiva del CENTA;
7. Varios:
 - Estatus de la infraestructura de la Unidad de Semilla Básica y capacidad de la planta actual de procesamiento de semilla.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de once miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.358:

Queda pendiente la lectura del acta anterior No. 358.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERIR BIENES, EQUIPO, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRÍCOLAS, POR PARTE DEL CENTA A LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL ASENTAMIENTOS PRODUCTIVOS EN PEQUEÑA ESCALA (PAIPPE):

El Gerente Administrativo, informó a la Junta Directiva, que mediante el Acuerdo J.D. No.1367/2012 de fecha 30/08/12, el CENTA aceptó la donación, transferencia de dominio, la posesión y demás derechos, de bienes e insumos, de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República (STP), para que en su oportunidad, el CENTA los transfiera en donación a los productores beneficiarios del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en

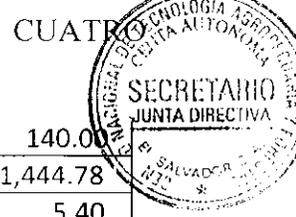
Pequeña Escala (PAIPPE), según listado que relaciona el acuerdo, bajo términos y condiciones especificados en las carpetas de cada proyecto del Programa, mediante acuerdos de esta Junta Directiva, según lo demanden las correspondientes Carpetas Técnicas de cada Proyecto.

En este sentido, y en cumplimiento a los compromisos adquiridos con la STP mediante Convenio de Cooperación suscrito entre CENTA y la STP y al Acuerdo de Junta Directiva antes relacionado, solicita autorización para transferir los bienes muebles a los Beneficiarios del Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala (PAIPPE); de acuerdo a los detalles y montos entregados a 14 asentamientos y 10 asociaciones, que son los siguientes:

DETALLE POR ASENTAMIENTOS:

No.1

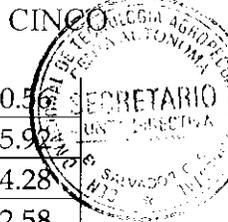
ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LOS RAYMUNDO DE R.L.				
Producto	Unidad	Cantidad	Monto	
			Precio	Valor
Alambre galvanizado N.16	Lbs.	55	\$ 0.75	\$ 41.25
Alambre galvanizado N.18	Qtales	5	\$ 62.38	\$ 311.90
Arnes de seguridad	C/U	1	\$ 48.31	\$ 48.31
Botas de hule	Pares	2	\$ 5.80	\$ 11.60
Broca de paleta de 5/8	C/U	3	\$ 1.24	\$ 3.72
Brocha de 3"	C/U	2	\$ 1.35	\$ 2.70
Cable N.12 eléctrico color rojo	Mts.	3	\$ 0.81	\$ 2.43
Cable N.10 eléctrico color negro	Mts.	3	\$ 0.81	\$ 2.43
Cable N.10 eléctrico color rojo	Mts.	3	\$ 0.81	\$ 2.43
Cable n.14 eléctrico color blanco	Mts.	20	\$ 0.40	\$ 8.00
Caja octagonal galvanizada	C/U	2	\$ 0.41	\$ 0.82
Caja rectangular galvanizada	C/U	2	\$ 0.41	\$ 0.82
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	120	\$ 0.55	\$ 66.00
Cerradura de pin 396 1/4 r izquierda	Unidad	2	\$ 30.30	\$ 60.60
Cinta aislante	Rollo	1	\$ 0.72	\$ 0.72
Cinta de riego autocompensada	Mts.	19000	\$ 0.14	\$ 2,660.00
Cinta métrica de 8 metros	C/U	5	\$ 8.08	\$ 40.40
Cinta métrica de fibra de 30 mts.	C/U	1	\$ 13.75	\$ 13.75
Clavos de 2 1/2 para madera	Lbs.	10	\$ 0.62	\$ 6.20
Codo 45" a 2" 250 PSI	C/U	10	\$ 1.12	\$ 11.20
Codo 45" a 3" 250 PSI	C/U	7	\$ 3.46	\$ 24.22
Codo a 90" pvc a 3" 250 PSI	C/U	7	\$ 3.46	\$ 24.22
Codos de 2"X 90	C/U	230	\$ 1.12	\$ 257.60
Conector inicial para cinta de riego	C/U	1000	\$ 0.46	\$ 460.00
Cubo magnetico para tornillo de 1"	C/U	1	\$ 0.56	\$ 0.56
Cuchara para albañil	C/U	2	\$ 3.42	\$ 6.84
Cuerpo terminal de 3/4	C/U	1	\$ 1.20	\$ 1.20
Dado térmico de 15 amperios	C/U	1	\$ 2.63	\$ 2.63
Dado térmico de 20 amperios	C/U	1	\$ 2.63	\$ 2.63
Electrodos de 3/32	Caja	4	\$ 0.85	\$ 3.40
Electromalla 6 mts X2.35	C/U	1	\$ 66.16	\$ 66.16



Empaque de hule para conector	C/U	1000	\$ 0.14	\$ 140.00
Filtro de anillo pvc 2"		47	\$ 30.74	\$ 1,444.78
Focos tipo ahorrador	C/U	2	\$ 2.70	\$ 5.40
Grapas conduit de 1/2	C/U	12	\$ 0.09	\$ 1.08
Guantes de cuero para soldadura	C/U	1	\$ 3.79	\$ 3.79
Interruptor sencillo de vaquelita	C/U	2	\$ 1.08	\$ 2.16
Junta universal	C/U	55	\$ 7.35	\$ 404.25
Lámina galvanizada de 2 y N. 26	C/U	10	\$ 7.56	\$ 75.60
Lámina galvanizada de 3 y N. 26	C/U	30	\$ 10.21	\$ 306.30
Llave stilson de 24"	C/U	2	\$ 34.60	\$ 69.20
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	2	\$ 7.74	\$ 15.48
Motobomba diesel	C/U	1	\$ 12,310.00	\$ 12,310.00
Palas con mango punta cuadrada	C/U	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc	Gal	10	\$ 25.43	\$ 254.30
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	55	\$ 3.96	\$ 217.80
Pintura anticorrosiva color verde	Galón	1	\$ 9.80	\$ 9.80
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	50	\$ 0.86	\$ 43.00
Plástico de 3.6 mts de ancho color negro	Yardas	30	\$ 1.05	\$ 31.50
Poliducto liso de 1"	Mts.	10	\$ 0.25	\$ 2.50
Poliducto liso de 3/4"	Mts.	2	\$ 0.16	\$ 0.32
Polín c 4X2 chapa 18	C/U	23	\$ 15.85	\$ 364.55
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	C/U	5	\$ 0.57	\$ 2.85
Reductor pvc de 3" a 2" 250 PSI	C/U	5	\$ 1.72	\$ 8.60
Regla pacha de pino de 3 varas	C/U	16	\$ 1.55	\$ 24.80
Riostra de pino de 3 varas	C/U	6	\$ 1.58	\$ 9.48
Sierra para cortar hierro	C/U	20	\$ 0.55	\$ 11.00
Socket para focos de vaquelita	C/U	2	\$ 0.50	\$ 1.00
Tablero eléctrico de 2 circuitos	C/U	1	\$ 5.25	\$ 5.25
Taladro de 1/2 inalámbrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts.	C/U	47	\$ 254.25	\$ 11,949.75
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	60	\$ 0.37	\$ 22.20
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	50	\$ 1.28	\$ 64.00
Tee pvc a 3" 250 PSI	C/U	4	\$ 4.76	\$ 19.04
Thiner corriente	Galón	4	\$ 7.80	\$ 31.20
Tornillo goloso cabeza octagonal	Ciento	6	\$ 3.00	\$ 18.00
Traje impermeable de 2 piezas	C/U	2	\$ 8.60	\$ 17.20
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	200	\$ 3.35	\$ 670.00
Tubo pvc de 2" 6MI, 160 PSI	C/U	880	\$ 5.02	\$ 4,417.60
Tubo pvc de 3" 6MI, 160 PSI	C/U	120	\$ 19.08	\$ 2,289.60
Válvula de control pvc 2"	C/U	125	\$ 6.72	\$ 840.00
Varilla de hierro de 3/8 grado 40	C/U	8	\$ 3.84	\$ 30.72
Wipe multiusos	Lbs.	10	\$ 0.52	\$ 5.20
				\$ 70,693.65

ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LINARES

Adaptador macho pvc de 2" 250 psi	Unidad	52	\$ 0.55	\$ 28.60
Alambre de amarre de 1 1/2	Lbs.	50	\$ 0.66	\$ 33.00
Alambre galvanizado N.18	Qtales	0.6	\$ 62.38	\$ 37.43
Alicates para armadura	C/U	2	\$ 2.64	\$ 5.28
Anclas de expansión galvanizado en caliente	C/U	6	\$ 14.81	\$ 88.86
Arnés de seguridad	C/U	1	\$ 48.31	\$ 48.31
Baldes galvanizado de lámina N.28	C/U	2	\$ 1.64	\$ 3.28
Barra lineal de 1.75 MI. Marca Imacasa	C/U	1	\$ 15.85	\$ 15.85
Barra para anclaje con piaña de 5/8X6	C/U	6	\$ 15.22	\$ 91.32
Broca de paleta de 5/8	C/U	2	\$ 1.24	\$ 2.48
Cable de acero de 1/2 galvanizado	Mts.	80	\$ 1.43	\$ 114.40
Cable de acero de 5/8 galvanizado	MI	60	\$ 0.86	\$ 51.60
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	26	\$ 0.55	\$ 14.30
Cepos para cable de 1/2 galvanizado	C/U	216	\$ 0.38	\$ 82.08
Cepos para cable de 5/8 galvanizado	C/U	24	\$ 0.65	\$ 15.60
Cinta de riego pvc con ponzo	Mts.	1020	\$ 0.14	\$ 142.80
Cinta métrica de 8 metros	C/U	4	\$ 8.08	\$ 32.32
Cinta Teflón	Rollo	200	\$ 0.19	\$ 38.00
Clavos de 2 1/2 para madera	Lbs.	50	\$ 0.62	\$ 31.00
Clavos de 4" de hierro dulce para madera	Caja	1	\$ 31.00	\$ 31.00
Codo 45" galvanizados, 3" junta roscada	C/U	6	\$ 9.81	\$ 58.86
Codo 90" galvanizados, 3" junta roscada	C/U	13	\$ 8.26	\$ 107.38
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	127	\$ 1.12	\$ 142.24
Conector inicial para cinta de riego	C/U	51	\$ 0.46	\$ 23.46
Conector inicial pvc de polietileno y válvula de 20 mm	C/U	30	\$ 0.46	\$ 13.80
cuchara para albañil	C/U	2	\$ 3.42	\$ 6.84
Empaque de hule para conector	C/U	51	\$ 0.14	\$ 7.14
Escuadra para carpintería metálica de 12"	C/U	1	\$ 1.14	\$ 1.14
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	26	\$ 30.74	\$ 799.24
Goteros de botón	C/U	52992	\$ 0.16	\$ 8,478.72
Grifa doble 3/8 y 1/4	C/U	2	\$ 8.69	\$ 17.38
Guardacabos de 5/8"	C/U	6	\$ 0.65	\$ 3.90
Llave universal galvanizadas de 3", roscada	C/U	10	\$ 31.61	\$ 316.10
Lápices de carpintería bicolor	C/U	25	\$ 0.18	\$ 4.50
Llave stilson de 24"	C/U	2	\$ 34.60	\$ 69.20
Manguera de 20 mm de polietileno	Mts.	33120	\$ 0.19	\$ 6,292.80
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	3	\$ 7.74	\$ 23.22
Martillo de 20 onzas para madera	C/U	2	\$ 3.35	\$ 6.70



Palas con mango punta cuadrada	C/U	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	52	\$ 3.96	\$ 205.92
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	3	\$ 0.86	\$ 2.58
Plástico de 3.6 mts de ancho color negro	Yardas	30	\$ 1.05	\$ 31.50
Plomada de 400 gramos	C/U	1	\$ 2.68	\$ 2.68
Reductor galvanizado de 3" a 2"	C/U	26	\$ 4.14	\$ 107.64
Reductor galvanizado de 3" a 1"	C/U	5	\$ 4.14	\$ 20.70
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	C/U	3	\$ 0.57	\$ 1.71
Riostra de pino de 3 varas	C/U	36	\$ 1.58	\$ 56.88
Serrucho de 20 dientes	C/U	1	\$ 3.52	\$ 3.52
Sierra para cortar hierro	C/U	30	\$ 0.55	\$ 16.50
Tabla de pino de 10X3 varas	C/U	80	\$ 5.19	\$ 415.20
Taladro de 1/2 inalámbrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts.	C/U	26	\$ 254.25	\$ 6,610.50
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	6	\$ 0.37	\$ 2.22
Tarraja para cañería con peine de 3"	C/U	1	\$ 948.80	\$ 948.80
Tecla señorita 1.5 ton. Metálico	C/U	1	\$ 24.36	\$ 24.36
Tee galvanizada 3" junta roscada	C/U	35	\$ 11.16	\$ 390.60
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	23	\$ 1.28	\$ 29.44
Tensores galvanizados de 1"	C/U	6	\$ 16.14	\$ 96.84
Torre metálica prefabricada	C/U	26	\$ 359.00	\$ 9,334.00
Tubería galvanizada 3", 6 ml, junta roscada	C/U	565	\$ 91.82	\$ 51,878.30
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	755	\$ 5.02	\$ 3,790.10
Tubería pvc de 3" 6 ml 100 psi	C/U	80	\$ 11.72	\$ 937.60
Unión universal pvc de 2"	Unidad	26	\$ 7.35	\$ 191.10
Válvula eliminadora de aire de 1" plástica	C/U	5	\$ 12.50	\$ 62.50
Válvula eliminadora de aire de 3" plástica	C/U	5	\$ 15.00	\$ 75.00
Válvula de control galvanizadas 3 de bola	C/U	5	\$ 42.80	\$ 214.00
Válvula de control pvc 2"	C/U	52	\$ 6.72	\$ 349.44
Varilla de hierro de 1/4 grado 40	C/U	10	\$ 1.55	\$ 15.50
Varilla de hierro de 3/8 grado 40	C/U	15	\$ 3.84	\$ 57.60
TOTAL				\$ 93,533.70

No.3

**ASOCIAC. COOP. DE PRODUCCION AGROPEC. PUEBLOS UNIDOS DE R.L.
ASENTAMIENTO LOS GARCIA**

DESCRIPCION	CANTIDAD			
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI (Adaptador macho pvc de 1 1/2)	Unidad	20	\$ 0.50	\$ 10.00
Alambre galvanizado N.16	Lbs.	16	\$ 0.75	\$ 12.00

Alambre galvanizado N.18	Qtales	4	\$ 62.38	\$ 249.52
Bomba achicadora 5.5 hp para alta presión 3"	C/U	2	\$ 712.50	\$ 1,425.00
Broca de paleta de 5/8	C/U	1	\$ 1.24	\$ 1.24
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	20	\$ 0.55	\$ 11.00
Cinta de riego autocompensada	Mts.	5600	\$ 0.14	\$ 784.00
Cinta métrica de 8 metros	C/U	1	\$ 8.08	\$ 8.08
Codo a 90" pvc 1 1/2"	C/U	24	\$ 0.70	\$ 16.80
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	35	\$ 1.12	\$ 39.20
Conector inicial para cinta de riego	C/U	250	\$ 0.46	\$ 115.00
Empaque de hule para conector	C/U	250	\$ 0.14	\$ 35.00
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	8	\$ 30.74	\$ 245.92
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	1	\$ 7.74	\$ 7.74
Palas con mango punta cuadrada	C/U	2	\$ 5.14	\$ 10.28
Pegamento para pvc	Gal	1	\$ 25.43	\$ 25.43
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	16	\$ 3.96	\$ 63.36
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	2	\$ 8.57	\$ 17.14
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	35	\$ 0.86	\$ 30.10
Reductor pvc de 3" a 2" 250 PSI	C/U	10	\$ 1.72	\$ 17.20
Sierra para cortar hierro	C/U	15	\$ 0.55	\$ 8.25
Taladro de 1/2" inalámbrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts.	C/U	8	\$ 254.25	\$ 2,034.00
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	8	\$ 0.37	\$ 2.96
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	10	\$ 1.28	\$ 12.80
Tee pvc a 3" 250 PSI	C/U	10	\$ 4.76	\$ 47.60
Torre metálica prefabricada	C/U	5	\$ 359.00	\$ 1,795.00
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	55	\$ 3.35	\$ 184.25
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	40	\$ 5.02	\$ 200.80
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	C/U	20	\$ 3.73	\$ 74.60
Válvula de control pvc 2" de bola	C/U	20	\$ 6.72	\$ 134.40
Válvula de control pvc 3", de bola	C/U	2	\$ 30.00	\$ 60.00
TOTAL				\$ 8,004.67

No.4

ASOCIACION COOP. DE PRODUCCION AGROPECUARIA PUEBLOS UNIDOS DE R.L. ASENTAMIENTO LA CENICERA

Producto	Egresos			
	Unidad	Cantidad	Unidad	Valor
Alambre galvanizado N.16	Lbs.	8	\$ 0.75	\$ 6.00
Alambre galvanizado N.18	Qtales	4	\$ 62.38	\$ 249.52
Bomba achicadora 5.5 hp para alta presión 3"	C/U	1	\$ 690.00	\$ 690.00



Broca de paleta de 5/8	C/U	1	\$ 1.24	\$ 1.24
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	8	\$ 0.55	\$ 4.40
Cinta de riego autocompensada	Mts.	3000	\$ 0.14	\$ 420.00
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	20	\$ 1.12	\$ 22.40
Conector inicial para cinta de riego	C/U	150	\$ 0.46	\$ 69.00
Empaque de hule para conector	C/U	150	\$ 0.14	\$ 21.00
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	4	\$ 30.74	\$ 122.96
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	1	\$ 7.74	\$ 7.74
Palas con mango punta cuadrada	C/U	2	\$ 5.14	\$ 10.28
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	8	\$ 3.96	\$ 31.68
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	2	\$ 8.57	\$ 17.14
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	35	\$ 0.86	\$ 30.10
Poliducto de 2" liso	Mts.	275	\$ 1.02	\$ 280.50
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	C/U	8	\$ 0.57	\$ 4.56
Sierra para cortar hierro	C/U	5	\$ 0.55	\$ 2.75
Taladro de 1/2 inalámbrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts	C/U	1	\$ 1,017.00	\$ 1,017.00
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	8	\$ 0.37	\$ 2.96
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	2	\$ 1.28	\$ 2.56
Torre metálica prefabricada	C/U	2	\$ 359.00	\$ 718.00
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	30	\$ 3.35	\$ 100.50
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	20	\$ 5.02	\$ 100.40
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	C/U	8	\$ 3.73	\$ 29.84
Válvula de control pvc 2" de bola	C/U	8	\$ 6.72	\$ 53.76
TOTAL				\$ 4,342.29

No.5

ASOCIACION COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA LOS JILGUEROS DE R.L.				
ASENTAMIENTO EL SOCORRO				
Producto	Egresos			
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Adaptador hembra pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.12	\$
Adaptador macho pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.20	\$
Adaptador macho pvc de 3" 250 psi	Unidad	2	\$ 2.00	\$ 4.00
Alambre galvanizado N.16	Libras	22	\$ 0.75	\$ 16.50
Alambre galvanizado N.18	Qtales	3.4	\$ 62.38	\$ 212.09
Bomba achicadora 5.5 hp para alta presión 3"	C/U	2	\$ 712.50	\$ 1,425.00
Broca de paleta de 5/8	C/U	2	\$ 1.24	\$ 2.48

Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	35	\$ 0.55	\$ 19.25
Cinta de riego autocompensada	Mts.	8000	\$ 0.14	\$ 1,120.00
Codo a 90" pvc 1 1/2"	C/U	50	\$ 0.70	\$ 35.00
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	60	\$ 1.12	\$ 67.20
Conector inicial para cinta de riego	C/U	325	\$ 0.46	\$ 149.50
Empaque de hule para conector	C/U	325	\$ 0.14	\$ 45.50
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	12	\$ 30.74	\$ 368.88
Junta universal galvanizadas de 3", roscada	C/U	2	\$ 31.61	\$ 63.22
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	1	\$ 7.74	\$ 7.74
Palas con mango punta cuadrada	C/U	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc	Gal	5	\$ 25.43	\$ 127.15
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	25	\$ 3.96	\$ 99.00
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	33	\$ 0.86	\$ 28.38
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	C/U	15	\$ 0.57	\$ 8.55
Sierra para cortar hierro	C/U	10	\$ 0.55	\$ 5.50
Taladro de 1/2 inalámbrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts.	C/U	11	\$ 254.25	\$ 2,796.75
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	25	\$ 0.37	\$ 9.25
Tee pvc de 1 1/2" 250 psi	C/U	15	\$ 0.87	\$ 13.05
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	15	\$ 1.28	\$ 19.20
Torre metálica prefabricada	C/U	11	\$ 359.00	\$ 3,949.00
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	100	\$ 3.35	\$ 335.00
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	250	\$ 5.02	\$ 1,255.00
Unión de reparación de cinta-cinta	C/U	200	\$ 0.19	\$ 38.00
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	C/U	25	\$ 3.73	\$ 93.25
Válvula de control pvc 2" de bola	C/U	25	\$ 6.72	\$ 168.00
				\$ 17,627.25

No.6

**ASOCIAC. COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA LOS JILGUEROS DE R.L.
ASENTAMIENTO MIRAMAR**

Producto	Unidad	Cantidad	Egresos	
			Precio	Valor
Adaptador hembra pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.12	\$ -
Adaptador macho pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.20	\$ -
Alambre galvanizado N.16	Libras	14	\$ 0.75	\$ 10.50
Alambre galvanizado N.18	Qtales	4.4	\$ 62.38	\$ 274.47
Bomba achicadora 5.5 hp para alta presión 3"	Unidad	1	\$ 712.50	\$ 712.50
Broca de paleta de 5/8	Unidad	2	\$ 1.24	\$ 2.48
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	Unidad	20	\$ 0.55	\$ 11.00
Cinta de riego autocompensada	Mts.	5000	\$ 0.14	\$ 700.00



Cinta Teflón	Rollo	75	\$ 0.19	\$ 14.25
Codo 45" galvanizados, 3" junta roscada	Unidad	3	\$ 9.81	\$ 29.43
Codo 90" galvanizados, 3" junta roscada	Unidad	4	\$ 8.26	\$ 33.04
Codo a 90" pvc 1 1/2"	Unidad	20	\$ 0.70	\$ 14.00
Codo a 90" pvc de 2"	Unidad	64	\$ 1.12	\$ 71.68
Conector inicial para cinta de riego	Unidad	250	\$ 0.46	\$ 115.00
Empaque de hule para conector	Unidad	250	\$ 0.14	\$ 35.00
Filtro de anillo pvc 2"	Unidad	8	\$ 30.74	\$ 245.92
Junta universal galvanizadas de 3", roscada	Unidad	2	\$ 31.61	\$ 63.22
Marco para sierra cromado de 18"	Unidad	2	\$ 7.74	\$ 15.48
Palas con mango punta cuadrada	Unidad	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc de 1/8	Unidad	16	\$ 3.96	\$ 63.36
Piocha con mango de 5 lbs.	Unidad	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	38	\$ 0.86	\$ 32.68
Reductor galvanizado de 3" a 2"	Unidad	10	\$ 4.14	\$ 41.40
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	Unidad	10	\$ 0.57	\$ 5.70
Sierra para cortar hierro	Unidad	20	\$ 0.55	\$ 11.00
Taladro de 1/2 inalámbrico	Unidad	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts.	Unidad	8	\$ 254.25	\$ 2,034.00
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	Unidad	15	\$ 0.37	\$ 5.55
Tee galvanizada 3" junta roscada	Unidad	8	\$ 11.16	\$ 89.28
Tee pvc de 1 1/2" 250 psi	Unidad	8	\$ 0.87	\$ 6.96
Tee pvc a 2" 250 PSI	Unidad	8	\$ 1.28	\$ 10.24
Torre metálica prefabricada	Unidad	8	\$ 359.00	\$ 2,872.00
Tubería galvanizada 3", 6 ml, junta roscada	Unidad	220	\$ 91.82	\$ 20,200.40
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	Unidad	50	\$ 3.35	\$ 167.50
Tubo pvc de 2" 6ML, 100 PSI	Unidad	56	\$ 5.02	\$ 281.12
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	Unidad	15	\$ 3.73	\$ 55.95
Válvula de control pvc 2" de bola	Unidad	16	\$ 6.72	\$ 107.52
				\$ 20,713.47

No.7

**ASOCIAC. COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA LOS JILGUEROS DE R.L.
ASENTAMIENTO FLOR DE FUEGO**

Producto	Egresos			
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Adaptador hembra pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.12	\$ -
Adaptador macho pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.20	\$ -
Alambre galvanizado N.16	Libras	100	\$ 0.75	\$ -
Alambre galvanizado N.18	Qtales	0.8	\$ 62.38	\$ 49.90
Broca de paleta de 5/8	Unidad	1	\$ 1.24	\$ 1.24
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	Unidad	7	\$ 0.55	\$ 3.85
Cinta de riego autocompensada	Mts.	2100	\$ 0.14	\$ 294.00
Codo a 90" pvc 1 1/2"	Unidad	15	\$ 0.70	\$ 10.50

Codo a 90" pvc de 2"	Unidad	13	\$ 1.12	\$ 14.56
Conector inicial para cinta de riego de polietileno de 16mm.	Unidad	120	\$ 0.46	\$ 55.20
Empaque de hule para conector	Unidad	120	\$ 0.14	\$ 16.80
Filtro de anillo pvc 2"	Unidad	3	\$ 30.74	\$ 92.22
Marco para sierra cromado de 18"	Unidad	1	\$ 7.74	\$ 7.74
Palas con mango punta cuadrada	Unidad	2	\$ 5.14	\$ 10.28
Pegamento para pvc de 1/8	Unidad	6	\$ 3.96	\$ 23.76
Piocha con mango de 5 lbs.	Unidad	2	\$ 8.57	\$ 17.14
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	11	\$ 0.86	\$ 9.46
Poliducto de 2" liso	Mts.	800	\$ 1.02	\$ 816.00
Reductor pvc de 2" a 1" 250 PSI	Unidad	4	\$ 0.57	\$ 2.28
Sierra para cortar hierro	Unidad	4	\$ 0.55	\$ 2.20
Taladro de 1/2 inalámbrico	Unidad	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 4000 lts.	Unidad	1	\$ 739.02	\$ 739.02
Tanque de polietileno de 2000 lts.	Unidad	1	\$ 254.25	\$ 254.25
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	Unidad	8	\$ 0.37	\$ 2.96
Tee pvc de 1 1/2" 250 psi	Unidad	4	\$ 0.87	\$ 3.48
Tee pvc a 2" 250 PSI	Unidad	4	\$ 1.28	\$ 5.12
Torre metálica prefabricada	Unidad	1	\$ 359.00	\$ 359.00
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	Unidad	1	\$ 3.73	\$ 3.73
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	Unidad	30	\$ 3.35	\$ 100.50
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	Unidad	12	\$ 5.02	\$ 60.24
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	Unidad	8	\$ 3.73	\$ 29.84
Válvula de control pvc 2" de bola	Unidad	8	\$ 6.72	\$ 53.76

No.8

**ASOCIAC. COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA LOS JILGUEROS DE R.L.
ASENTAMIENTO LA FLORIDA**

Producto	Egresos			
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Adaptador hembra pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.12	\$ -
Adaptador macho pvc de 1/2" 250 psi	Unidad		\$ 0.20	\$ -
Alambre galvanizado N.16	libras	9	\$ 0.75	\$ 6.75
Alambre galvanizado N.18	Qtales	1.8	\$ 62.38	\$ 112.28
Bomba achicadora 5.5 hp para alta presión 3"	C/U	2	\$ 712.50	\$ 1,425.00
Broca de paleta de 5/8	C/U	1	\$ 1.24	\$ 1.24
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	15	\$ 0.55	\$ 8.25
Cinta de riego autocompensada	Mts.	3500	\$ 0.14	\$ 490.00
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	26	\$ 1.12	\$ 29.12



Conector inicial para cinta de riego de polietileno de 16mm.	C/U	130	\$ 0.46	\$ 59.80
Empaque de hule para conector	C/U	130	\$ 0.14	\$ 18.20
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	6	\$ 30.74	\$ 184.44
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	1	\$ 7.74	\$ 7.74
Palas con mango punta cuadrada	C/U	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc	Gal	1	\$ 25.43	\$ 25.43
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	9	\$ 3.96	\$ 35.64
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	9	\$ 0.86	\$ 7.74
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	C/U	9	\$ 0.57	\$ 5.13
Sierra para cortar hierro	C/U	10	\$ 0.55	\$ 5.50
Taladro de 1/2 inalámbrica	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 2000 lts.	C/U	6	\$ 254.25	\$ 1,525.50
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	9	\$ 0.37	\$ 3.33
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	3	\$ 1.28	\$ 3.84
Torre metálica prefabricada	C/U	6	\$ 359.00	\$ 2,154.00
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	30	\$ 3.35	\$ 100.50
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	60	\$ 5.02	\$ 301.20
Unión universal pvc de 2"	C/U	2	\$ 7.35	\$ 14.70
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	C/U	9	\$ 3.73	\$ 33.57
Válvula de control pvc 2" de bola	C/U	12	\$ 6.72	\$ 80.64

No.9

**ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE R.L.
ASENTAMIENTO EL HIGUERAL**

Producto	Egresos			
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI (Adaptador macho pvc de 1 1/2)	Unidad	35	\$ 0.50	\$ 17.50
Alambre de amarre de 1 1/2	Lbs.	25	\$ 0.66	\$ 16.50
Alambre galvanizado N.16	Lbs.	50	\$ 0.75	\$ 37.50
Alambre galvanizado N.18	Qtales	2.4	\$ 62.38	\$ 149.71
Alicates para armadura	C/U	1	\$ 2.64	\$ 2.64
Almadana Imacasa de 3 Libras	Unidad	3	\$ 6.73	\$ -
Aparato de soldadura	Unidad	1	\$ 285.00	\$ 285.00
Arnés de seguridad	C/U	1	\$ 48.31	\$ 48.31
Baldes galvanizado de lámina N.28	C/U	2	\$ 1.64	\$ 3.28
Barra lineal de 1.75 MI. Marca Imacasa	C/U	1	\$ 15.85	\$ 15.85
Broca de paleta de 5/8	C/U	1	\$ 1.24	\$ 1.24

Brida galvanizada de 2"	Unidad	16	\$ 5.28	\$ 84.48
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	40	\$ 0.55	\$ 22.00
Camisa pvc rosca lisa 1/2" 250	Unidad	50	\$ 0.43	\$ 21.50
Careta para soldar	Unidad	1	\$ 27.18	\$ 27.18
Cinzel de 10" Matco	Unidad	3	\$ 3.09	\$ 9.27
Cinzel de 12" Matco	Unidad	3	\$ 3.41	\$ 10.23
Cinta de riego autocompensada	Mts.	12500	\$ 0.14	\$ 1,750.00
Cinta Teflón	Rollo	225	\$ 0.19	\$ 42.75
Clavos de 2 1/2 para madera	Lbs.	25	\$ 0.62	\$ 15.50
Codo 45" galvanizados, 2" junta roscada	C/U	12	\$ 2.98	\$ 35.76
Codo 90" galvanizados, 2" junta roscada	C/U	16	\$ 3.20	\$ 51.20
Codo a 90" pvc 1 1/2"	C/U	85	\$ 0.70	\$ 59.50
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	40	\$ 1.12	\$ 44.80
Conector inicial para cinta de riego de polietileno de 16mm.	C/U	600	\$ 0.46	\$ 276.00
Cordón de nylon de 3/4	Yardas	60	\$ 0.85	\$ 51.00
Costal o saco de mezcal	Unidad	8	\$ 2.60	\$ 20.80
cuchara para albañil	C/U	2	\$ 3.42	\$ 6.84
Electrodos de 3/32	Caja	2	\$ 0.85	\$ 1.70
Electromalla 6 mts X2.35	C/U	1	\$ 66.16	\$ 66.16
Empaque de hule para conector	C/U	600	\$ 0.14	\$ 84.00
Escuadra para carpintería metálica de 12"	C/U	1	\$ 1.14	\$ 1.14
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	11	\$ 30.74	\$ 338.14
Goteros de botón	C/U	2500	\$ 0.16	\$ 400.00
Granada pvc de 2"	Unidad	1	\$ 16.39	\$ 16.39
Grava n.1 de cantera	Mts.	2	\$ 27.90	\$ 55.80
Grifa doble 3/8 y 1/4	C/U	2	\$ 8.69	\$ 17.38
Guantes de cuero para fontanería	Pares	12	\$ 3.10	\$ 37.20
Llave stilson de 24"	C/U	2	\$ 34.60	\$ 69.20
Manguera de 20 mm de polietileno	Mts.	1550	\$ 0.19	\$ 294.50
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	2	\$ 7.74	\$ 15.48
Martillo de 20 onzas para madera	C/U	1	\$ 3.35	\$ 3.35
Palas con mango punta cuadrada	C/U	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	36	\$ 3.96	\$ 142.56
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	29	\$ 0.86	\$ 24.94
Plomada de 400 gramos	C/U	1	\$ 2.68	\$ 2.68
Reductor galvanizado de 2" a 1"	C/U	8	\$ 1.92	\$ 15.36
Sierra para cortar hierro	C/U	20	\$ 0.55	\$ 11.00
Tabla de pino de 10X4 varas	Unidad	6	\$ 6.91	\$ 41.46
Taladro de 1/2 inalámbrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 4000 lts.	C/U	9	\$ 739.02	\$ 6,651.18



Tapón hembra galvanizado de 2"	Unidad	1	\$ 1.72	\$ 1.72
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	46	\$ 0.37	\$ 17.02
Tee galvanizada 2" junta roscada	C/U	10	\$ 3.73	\$ 37.30
Tee pvc de 1 1/2" 250 psi	C/U	10	\$ 0.87	\$ 8.70
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	15	\$ 1.28	\$ 19.20
Tubería galvanizada 2", 6 ml, junta roscada	C/U	675	\$ 54.82	\$ 37,003.50
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	160	\$ 3.35	\$ 536.00
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	55	\$ 5.02	\$ 276.10
Unión de reparación de cinta-cinta	C/U	360	\$ 0.19	\$ 68.40
Unión de reparación de manguera polietileno-polietileno	Unidad	20	\$ 0.05	\$ 1.00
Válvula eliminadora de aire de 1" plástica	C/U	8	\$ 12.50	\$ 100.00
Válvula de control galvanizadas de 2" de bola	C/U	15	\$ 17.85	\$ 267.75
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	C/U	40	\$ 3.73	\$ 149.20
Válvula de control pvc 2" de bola	C/U	12	\$ 6.72	\$ 80.64
Válvula reductora de presión galvanizada de 2"	Unidad	8	\$ 433.29	\$ 3,466.32
Varilla de hierro de 1/4 grado 40	C/U	10	\$ 1.55	\$ 15.50
Varilla de hierro de 3/8 grado 40	C/U	20	\$ 3.84	\$ 76.80

No.10

**ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE R.L.
ASENTAMIENTO TEOSINTE**

Alambre galvanizado N.16	Lbs.	10	\$ 0.75	\$ 7.50
Alambre galvanizado N.18	Qtales	1	\$ 18.80	\$ 18.80
Arnes de seguridad	C/U	2	\$ 48.31	\$ 96.62
Barra lineal de 1.75 MI. Marca Imacasa	C/U	1	\$ 15.85	\$ 15.85
Broca de paleta de 5/8	C/U	1	\$ 1.24	\$ 1.24
Brida galvanizada de 1"	Unidad	20	\$ 2.64	\$ 52.80
Camisa adaptador pvc rosca lisa 2" 250	C/U	10	\$ 0.55	\$ 5.50
Cinta de riego autocompensada	Mts.	3500	\$ 0.14	\$ 490.00
Cinta Teflón	Rollo	325	\$ 0.19	\$ 61.75
Clavos de 2 1/2 para madera	Lbs.	5	\$ 0.62	\$ 3.10
Codo 45" galvanizados, 1" junta roscada	Unidad	15	\$ 0.64	\$ 9.60
Codo 90" galvanizados, 1" junta roscada	Unidad	15	\$ 1.07	\$ 16.05
Codo a 90" pvc 1 1/2"	C/U	25	\$ 0.70	\$ 17.50
Codo a 90" pvc de 2"	C/U	5	\$ 1.12	\$ 5.60
Conector inicial para cinta de riego de polietileno de 16mm.	C/U	200	\$ 0.46	\$ 92.00
Cordón de nylon de 3/4	Yardas	60	\$ 0.85	\$ 51.00

cuchara para albañil	C/U	1	\$ 3.42	\$ 3.42
Dobladora de tubo de 1"	Unidad	1	\$ 56.88	\$ 56.88
Electrodos de 3/32	Caja	2	\$ 0.85	\$ 1.70
Empaque de hule para conector	C/U	200	\$ 0.14	\$ 28.00
Filtro de anillo pvc 2"	C/U	4	\$ 30.74	\$ 122.96
Granada pvc de 1"	Unidad	1	\$ 5.45	\$ 5.45
Grava n.1 de cantera	Mts.	2	\$ 27.90	\$ 55.80
Grifa doble 3/8 y 1/4	C/U	2	\$ 8.69	\$ 17.38
Guantes de cuero para soldadura	C/U	6	\$ 3.79	\$ 22.74
Junta universal galvanizadas de 1", roscada	Unidad	10	\$ 4.17	\$ 41.70
Llave stilson de 24"	C/U	2	\$ 34.60	\$ 69.20
Malla metálica tipo zaranda	Yardas	1	\$ 1.39	\$ 1.39
Marco para sierra cromado de 18"	C/U	1	\$ 7.74	\$ 7.74
Martillo de 20 onzas para madera	C/U	1	\$ 3.35	\$ 3.35
Niples galvanizados de 1" de 12"	Unidad	10	\$ 2.25	\$ 22.50
Palas con mango punta cuadrada	C/U	4	\$ 5.14	\$ 20.56
Pegamento para pvc de 1/8	C/U	10	\$ 3.96	\$ 39.60
Piocha con mango de 5 lbs.	C/U	4	\$ 8.57	\$ 34.28
Pita nylon rollo de 1 Lbs.	Rollo	6	\$ 0.86	\$ 5.16
Piomada de 400 gramos	C/U	1	\$ 2.68	\$ 2.68
Reductor pvc de 2" a 1 1/2" 250 PSI	C/U	7	\$ 0.57	\$ 3.99
Regla pacha de pino de 3 varas	C/U	2	\$ 1.55	\$ 3.10
Sierra para cortar hierro	C/U	20	\$ 0.55	\$ 11.00
Taladro de 1/2 inalambrico	C/U	1	\$ 326.00	\$ 326.00
Tanque de polietileno de 4000 lts.	C/U	3	\$ 739.02	\$ 2,217.06
Tapón hembra galvanizado de 1"	Unidad	1	\$ 0.64	\$ 0.64
Tapón hembra pvc liso 1 1/2" 250 PSI	C/U	11	\$ 0.37	\$ 4.07
Tee galvanizada 1" junta roscada	Unidad	14	\$ 1.39	\$ 19.46
Tee pvc de 1 1/2" 250 psi	C/U	7	\$ 0.87	\$ 6.09
Tee pvc a 2" 250 PSI	C/U	5	\$ 1.28	\$ 6.40
Tubería galvanizada 1", 6 ml, junta roscada	Unidad	775	\$ 24.72	\$ 19,158.00
Tubería pvc de 1 1/2" 6 ml 100 psi	C/U	45	\$ 3.35	\$ 150.75
Tubo pvc de 2" 6MI, 100 PSI	C/U	15	\$ 5.02	\$ 75.30
Unión de reparación de cinta-cinta	C/U	100	\$ 0.19	\$ 19.00
Válvula eliminadora de aire de 1" plástica	C/U	10	\$ 12.50	\$ 125.00
Válvula de control galvanizadas 1" de bola	Unidad	8	\$ 5.95	\$ 47.60
Válvula de control pvc 1 1/2" de bola	C/U	12	\$ 3.73	\$ 44.76
Válvula de control pvc 2" de bola	C/U	4	\$ 6.72	\$ 26.88
Válvula reductora de presión galvanizada de 1"	Unidad	10	\$ 81.00	\$ 810.00
Varilla de hierro de 3/8 grado 40	C/U	5	\$ 3.84	\$ 19.20
				70



No.11

ASOCIACION COOP. DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE R.L. ASENTAMIENTO ANGELA MONTANO				
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Tractor agrícola marca: John Deere, modelo 5725, Serie: 1P05725XLCTO24483	Unidad	1	\$ 38,985.00	\$ 38,985.00
Rastra Agrícola aradora, Marca: John Deere, Modelo: MX-225, Serie: 1P00225 XABD034396.	Unidad	1	\$ 9,718.00	\$ 9,718.00
				\$ 48,703.00

No.12

ASOCIAC. COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA AGRICULTORES DE R.L. ASENTAMIENTO EL PAISNAL				
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Tractor agrícola marca: John Deere, Nodelo 5725, Serie: 1P05725XHCTO24484	Unidad	1	\$ 38,985.00	\$ 38,985.00
Rastra Agrícola aradora, Marca: John Deere, Modelo: MX-225, AÑO 2011, Serie: 1P00225 XHCD035908.	Unidad	1	\$ 9,718.00	\$ 9,718.00

No.13

ASOCIACION COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA DE R.L. ASENTAMIENTO LAS PAMPAS				
Maquinaria agrícola	Egresos			
	Unidad	Cantidad	Precio	Valor
Tractor agrícola marca: John Deere, modelo 5725-MFWD, Serie: 1P05725XECTO24485	Unidad	1	\$ 38,985.00	\$ 38,985.00
Rastra Agrícola aradora, Marca: John Deere, Modelo: MX-225, Serie: 1P00225 XCCD035877.	Unidad	1	\$ 9,718.00	\$ 9,718.00
				\$ 48,703.00

No.14

ASOCIACION COOP. DE PRODUC. AGROPECUARIA DE R.L. ASENTAMIENTO AGUA FRIA				
Molino de martillo, motor Diesel de 15hp, capacidad de producción 20 qq de harina por hora	Unidad	1	\$ 6,207.00	\$ 6,207.00

DETALLE POR ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE MUJERES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE 120 MÓDULOS DE MANEJO DE AVES DE ENCIERRO POR UN MONTO TOTAL DE \$16,281.60, EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ, USULUTÁN Y MORAZÁN.

No.1

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	48	\$ 5.11	\$ 245.28
Regla de pino de 3 varas	Unidades	48	\$ 1.53	\$ 73.44
Costanera de pino	Unidades	48	\$ 2.04	\$ 97.92
Tela metálica para gallinero	Unidades	16	\$ 55.43	\$ 886.88
Lámina galvanizada	Unidades	128	\$ 6.50	\$ 832.00
Grapas para tela metálica	Libras	16	\$ 0.75	\$ 12.00
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	16	\$ 0.68	\$ 10.88
Clavo cabezón para lámina	Libras	16	\$ 0.78	\$ 12.48
SUB TOTAL				\$ 2,170.88

No.2

Asociación de Producción Agropecuaria Las Pacíficas de R.L.				
Producto	U/Medida	Cantidad	Precio U.	Total
Tabla de pino de 3 varas	Unidades	18	\$ 5.11	\$ 91.98
Regla de pino de 3 varas	Unidades	18	\$ 1.53	\$ 27.54
Costanera de pino	Unidades	18	\$ 2.04	\$ 36.72
Tela metálica para gallinero	Unidades	6	\$ 55.43	\$ 332.58
Lámina galvanizada	Unidades	48	\$ 6.50	\$ 312.00



Grapas para tela metálica	Libras	6	\$ 0.75	\$ 4.50
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	6	\$ 0.68	\$ 4.08
Clavo cabezón para lámina	Libras	6	\$ 0.78	\$ 4.68

No.3

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	24	\$ 5.11	\$ 122.64
Regla de pino de 3 varas	Unidades	24	\$ 1.53	\$ 36.72
Costanera de pino	Unidades	24	\$ 2.04	\$ 48.96
Tela metálica para gallinero	Unidades	8	\$ 55.43	\$ 443.44
Lámina galvanizada	Unidades	64	\$ 6.50	\$ 416.00
Grapas para tela metálica	Libras	8	\$ 0.75	\$ 6.00
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	8	\$ 0.68	\$ 5.44
Clavo cabezón para lámina	Libras	8	\$ 0.78	\$ 6.24

No.4

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	60	\$ 5.11	\$ 306.60
Regla de pino de 3 varas	Unidades	60	\$ 1.53	\$ 91.80
Costanera de pino	Unidades	60	\$ 2.04	\$ 122.40
Tela metálica para gallinero	Unidades	20	\$ 55.43	\$ 1,108.60
Lámina galvanizada	Unidades	160	\$ 6.50	\$ 1,040.00
Grapas para tela metálica	Libras	20	\$ 0.75	\$ 15.00
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	20	\$ 0.68	\$ 13.60
Clavo cabezón para lámina	Libras	20	\$ 0.78	\$ 15.60
SUB TOTAL				\$ 2,713.60

No.5

Asociación de Producción Agropecuaria Mujeres Luchadoras y Productoras				
La Bocanita de R. I.				
Tabla de pino de 3 varas	Unidades	36	\$ 5.11	\$ 183.96
Regla de pino de 3 varas	Unidades	36	\$ 1.53	\$ 55.08
Costanera de pino	Unidades	36	\$ 2.04	\$ 73.44

Tela metálica para gallinero	Unidades	12	\$ 55.43	\$ 665.16
Lámina galvanizada	Unidades	96	\$ 6.50	\$ 624.00
Grapas para tela metálica	Libras	12	\$ 0.75	\$ 9.00
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	12	\$ 0.68	\$ 8.16
Clavo cabezón para lámina	Libras	12	\$ 0.78	\$ 9.36

No.6

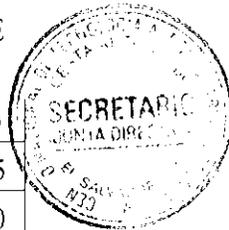
Tabla de pino de 3 varas	Unidades	45	\$ 5.11	\$ 229.95
Regla de pino de 3 varas	Unidades	45	\$ 1.53	\$ 68.85
Costanera de pino	Unidades	45	\$ 2.04	\$ 91.80
Tela metálica para gallinero	Unidades	15	\$ 55.43	\$ 831.45
Lámina galvanizada	Unidades	120	\$ 6.50	\$ 780.00
Grapas para tela metálica	Libras	15	\$ 0.75	\$ 11.25
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	15	\$ 0.68	\$ 10.20
Clavo cabezón para lámina	Libras	15	\$ 0.78	\$ 11.70

No.7

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	24	\$ 5.11	\$ 122.64
Regla de pino de 3 varas	Unidades	24	\$ 1.53	\$ 36.72
Costanera de pino	Unidades	24	\$ 2.04	\$ 48.96
Tela metálica para gallinero	Unidades	8	\$ 55.43	\$ 443.44
Lámina galvanizada	Unidades	64	\$ 6.50	\$ 416.00
Grapas para tela metálica	Libras	8	\$ 0.75	\$ 6.00
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	8	\$ 0.68	\$ 5.44
Clavo cabezón para lámina	Libras	8	\$ 0.78	\$ 6.24
SUB TOTAL				\$ 1,085.44

No.8

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	45	\$ 5.11	\$ 229.95
Regla de pino de 3 varas	Unidades	45	\$ 1.53	\$ 68.85



Costanera de pino	Unidades	45	\$ 2.04	\$ 91.80
Tela metálica para gallinero	Unidades	15	\$ 55.43	\$ 831.45
Lámina galvanizada	Unidades	120	\$ 6.50	\$ 780.00
Grapas para tela metálica	Libras	15	\$ 0.75	\$ 11.25
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	15	\$ 0.68	\$ 10.20
Clavo cabezón para lámina	Libras	15	\$ 0.78	\$ 11.70

No.9

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	30	\$ 5.11	\$ 153.30
Regla de pino de 3 varas	Unidades	30	\$ 1.53	\$ 45.90
Costanera de pino	Unidades	30	\$ 2.04	\$ 61.20
Tela metálica para gallinero	Unidades	10	\$ 55.43	\$ 554.30
Lámina galvanizada	Unidades	80	\$ 6.50	\$ 520.00
Grapas para tela metálica	Libras	10	\$ 0.75	\$ 7.50
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	10	\$ 0.68	\$ 6.80
Clavo cabezón para lámina	Libras	10	\$ 0.78	\$ 7.80
SUB TOTAL				\$ 1,356.80

No.10

Tabla de pino de 3 varas	Unidades	30	\$ 5.11	\$ 153.30
Regla de pino de 3 varas	Unidades	30	\$ 1.53	\$ 45.90
Costanera de pino	Unidades	30	\$ 2.04	\$ 61.20
Tela metálica para gallinero	Unidades	10	\$ 55.43	\$ 554.30
Lámina galvanizada	Unidades	80	\$ 6.50	\$ 520.00
Grapas para tela metálica	Libras	10	\$ 0.75	\$ 7.50
Clavos de 2 1/2 para madera	Libras	10	\$ 0.68	\$ 6.80
Clavo cabezón para lámina	Libras	10	\$ 0.78	\$ 7.80
SUB TOTAL				\$ 1,356.80

ACUERDO J.D. No. 1420/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba la transferencia por donación pura, simple e irrevocable de los bienes, maquinaria y equipo del Proyecto

Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala (PAIPPE) valorado en **\$445,710.98 dólares**; según el detalle antes descrito; **b)** Que la Administración siga el proceso de entrega del disponible del referido proyecto por un monto de **\$47,588.75** previo al informe final del proyecto, cerciorándose que cada equipo entregado quede identificado conforme a los lineamientos del Área de Activos Fijos; **c)** Se delegue a la Jefa de Auditoría Interna que realice los correspondientes exámenes de auditoría y presente los informes, para verificar que se entregaron todos los bienes recibidos del PAIPPE, y gestione ante la Corte de Cuentas el correspondiente finiquito.

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CENTA AÑO 2013:

El Jefe de la División de Planificación, presentó para su aprobación el Plan Operativo Anual (POA) año 2013, que tiene como objetivo general, cuantificar y describir las principales acciones (indicador de resultado y metas) que el CENTA prevé ejecutar durante el año derivadas y priorizadas del Plan Estratégico del CENTA 2010-2014 y del Plan de Agricultura Familiar (PAF) 2011-2014.

Su contenido se resume en una descripción de los aspectos normativos institucionales: Misión, Visión, y objetivo general y específicos, se ilustra la estructura organizativa y las funciones generales del CENTA, según su Ley de Creación, así como hace un resumen numérico de la disponibilidad de recursos humanos, físicos (vehículos y equipo informático) y los recursos financieros que se espera disponer para operar en el año 2013, según diferentes fuentes.

~~En los anexos, adicional a la programación de metas, se agrega información más detallada sobre proyectos de cooperación externa, la focalización geográfica de las agencias de extensión y de los programas estratégicos; así como de la fuente y destino de los fondos asignados para el 2013.~~

ACUERDO J.D. No.1421/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueba el Plan Anual Operativo 2013 del CENTA; **b)** Se realice un taller, con la participación de las jefaturas técnicas, el próximo jueves, para discutir el PAO, tomando en cuenta los recursos e insumos de los proyectos que aún no están considerados, incluyendo los recursos y responsabilidades que provienen de la participación del IICA en el PAF.

6. REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA:

La Junta Directiva teniendo en cuenta que las tres comisiones de Junta Directiva, organizadas hasta hoy, están incompletas porque algunas de las personas que las conformaban ya no están en la Junta Directiva, considera necesario la reestructuración de las mismas.

ACUERDO J.D. No.1422/2013: La Junta Directiva escuchadas las propuestas, **acuerda:** **a)** Se reestructura la COMISIÓN TÉCNICA, nombrada en Acuerdo J.D. No.1184/2011, letra b) del Acta No.294 de fecha 21 de julio de 2012; y queda conformada por los Directivos siguientes: **Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Nora Mercedes Miranda de López, José Edmundo Bonilla Martínez, Santos Fernando González Gutiérrez;** que tendrá como objetivo general el de asegurar y evaluar los cumplimientos y objetivos del CENTA, que los establece la ley de creación de la Institución; y como objetivos específicos: **i)** Proponer a la Junta Directiva una metodología institucional para su discusión,



con el objetivo de hacer más eficiente al CENTA, en el desempeño de sus funciones. Propiciar una verdadera identidad de la Junta Directiva, con el personal del CENTA, por jerarquía que la misma ley le otorga; **iii)** Participar a discreción de la comisión, en reuniones con personal técnico de investigación, de transferencia y de apoyo, para conocer sus actividades, sus inquietudes; y así también evaluar resultados; **iv)** Participar en eventos de investigación, capacitación y transferencia de tecnología, para conocer in situ los logros alcanzados; **v)** Proponer a la Junta Directiva, una metodología de evaluación del personal técnico de investigación, transferencia y administración, para una promoción por meritocracia; **vi)** Lograr ser un elemento de apoyo, para la Dirección Ejecutiva, en todo lo concerniente al cumplimiento de los objetivos institucionales; **b)** Se reestructura la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, nombrada en Acuerdo J.D. No.1184/2011, letra c), del Acta No.294 de fecha 21 de julio de 2011; y queda conformada por los Directivos siguientes: **Ricardo Díaz Bojórquez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena y Reynaldo Adalberto López Landaverde;** que tendrá como objetivos específicos: **i)** Asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en cada reunión de la Junta Directiva; **ii)** Buscar y proponer alianzas estratégicas con otras instituciones, organismos, universidades, etc. dentro y fuera del sector, con afinidad a las actividades del CENTA; **iii)** Monitorear las alianzas ya constituidas, así como también las por establecerse; **iv)** Evaluar los resultados de estas alianzas; **v)** Establecer una comunicación efectiva con la Dirección Ejecutiva para cumplir con los anteriores objetivos; **vi)** Establecer una retroalimentación con la Comisión Técnica, para completar cada una, sus funciones; **c)** Se reestructura la COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ~~ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE EJECUTA LA~~ UACI, que excedan el monto de libre gestión, nombrada en Acuerdo J.D. No.1093/2011, del Acta No.276, de fecha 22 de febrero de 2011; y queda conformada por los Directivos siguientes: **Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Edmidlia Guzmán de Crespín y Santos Fernando González Gutiérrez;** que tendrá las atribuciones siguientes: **i)** Revisar, antes de ser sometidos a aprobación por la Junta Directiva, los procesos de licitación o concurso y la documentación de los mismos, cerciorándose que se cumplan los requerimientos y especificaciones técnicas; **ii)** Recomendar a la UACI la superación de las observaciones que encontrare, antes que la UACI lo someta a Junta Directiva para su aprobación; **iii)** Hacer del conocimiento de la Junta Directiva las observaciones o inconsistencias que a juicio de la Comisión la UACI no hubiera superado, previo a la adjudicación. La Comisión funcionará en la forma siguiente: **i)** Se reunirá de oficio o cada vez que sea necesario revisar un proceso de licitación o de concurso, por instrucciones de la Junta Directiva o previa solicitud de la UACI; y **ii)** Solicitará a la UACI toda información o documentación pertinente para lograr emitir un juicio razonado del proceso y del expediente; y acordar que pase para la aprobación o no aprobación de Junta Directiva; **iii)** La Comisión con la participación de por lo menos dos de sus miembros, con el apoyo del Jefe de la UACI, hará la revisión del expediente y recomendará la superación de las deficiencias encontradas ó que el proceso sea sometido a conocimiento para la aprobación o no aprobación de Junta Directiva.

La Directora Ingeniera Edmidlia Guzmán de Crespín, manifiesta que se abstiene de dar su voto favorable a este acuerdo en el literal a) romano vi); porque no recuerda si estas funciones ya fueron aprobadas por la Junta Directiva, en los acuerdos anteriores, por lo que se deben relacionarse dichos acuerdos en esta Acta.

7. VARIOS:

Estatus de la infraestructura de la Unidad de Semilla Básica y capacidad de la planta actual de procesamiento de semilla:

El Directivo representante de las ONG's, manifestó la preocupación de los productores de semilla en cuanto a si la planta procesadora está en la capacidad de satisfacer la demanda de procesar oportunamente la producción de este verano: y que existe incertidumbre de los mismos en cuanto a los procesos administrativos que deben seguir y la compra de la producción; y recomienda que se abra un canal de comunicación permanente con los productores del programa.

Al respecto se informó que para el día de mañana el señor Ministro ha convocado a los productores para informarles con detalles como participar en el programa; y que la planta procesadora actualmente está en capacidad de procesar 400 quintales cada turno y que tiene planeado trabajar 2 turnos, pero si es necesario se podrían trabajar 3, pero se corre el riesgo que pueda colapsar algún equipo. Que para ello hay que hacer lo necesario para contar con los fondos anticipados para pagar salarios y prestaciones de ley, como horas extras, seguro social, etc.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.

Hugo Alexander Flores Hidalgo

José Edmundo Bonilla Martínez

Ricardo Díaz Bejórquez

Santos Fernando González Gutiérrez

Nora Mercedes Miranda de López

María Margoth Arias de Cartagena



CATORCE

Reynaldo Adalberto López Landaverde

Oscar Augusto Figueroa Albanes

Edmidia Guzmán de Crespín

Oscar Enrique Bonilla

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario

Alirio Edmundo Mendoza Martínez

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0.360, EXTRAORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veintinueve de enero del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Hugo Alexander Flores Hidalgo, Presidente, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, Maria Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Presentación para aprobación del Instructivo para operativizar el Programa Integral de Control de la Roya.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

~~Para verificar el quórum con la asistencia de los señores Directores Propietarios.~~

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL CONTROL INTEGRAL DE LA ROYA DEL CAFETO EN LAS ZONAS CAFETALERAS DE EL SALVADOR:

El Director Ejecutivo explicó a la Junta Directiva, que la convocatoria a esta sesión Extraordinaria se debe a la urgencia de analizar y apoyar la ejecución del Instructivo para la Aplicación de las Disposiciones Especiales para el Control Integral de la Roya del Cafeto en las Zonas Cafetaleras de El Salvador, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 272 de fecha 17 de enero 2013, publicado en el Diario Oficial Número 15, Tomo 398, de fecha 13 de enero 2013, denominado Disposiciones Especiales para el Control Integral de la Roya del cafeto en la Zona Cafetalera de El Salvador; en tal sentido se procedió a analizar el documento presentado, se le hicieron las observaciones y mejoras y se sometió a aprobación.

ACUERDO J.D.No.1423/2013: Luego de analizar el Instructivo la Junta Directiva, **acuerda:**
a) Apoyar la ejecución técnica del **Instructivo, en las actividades que son de competencia de CENTA**, el cual entra en vigencia a partir de esta fecha; b) Realizar una entrevista mediática para difundir la información para los productores; c) Se difunda boletines con información y recomendaciones técnicas, preparado por personal especializado.

El contenido del Instructivo aprobado es el siguiente:

"ACUERDO No. _____. Santa Tecla, ____ de enero de 2013. **EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,**

CONSIDERANDO:

- I. Que por medio del Decreto Legislativo No. 272 del 17 de enero de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 15, Tomo 398 del 23 de enero de 2013, se promulgaron las Disposiciones Especiales para el Control Integral de la Roya del cafeto en la Zona Cafetalera de El Salvador
- II. Que en el Art. 1 del Decreto antes referido, establece que su principal objetivo es la creación del Programa de Control de la Roya del Cafeto en las Zonas Cafetaleras de El Salvador, en adelante denominado el Programa.
- III. Que el Art. 3 del referido decreto establece que las compras de los bienes y servicios necesarios para la ejecución del programa antes aludido, no le será aplicable lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones de la Administración Pública LACAP.
- IV. Que el artículo relacionado en el considerando 3 de este instrumento establece, la obligatoriedad de crear el instructivo que reglamentará los procedimientos de adquisición de bienes y servicios necesarios para la adecuada ejecución del Programa debiéndose realizarse los procedimientos con criterios de transparencia y competencia.
- V. Que en virtud de lo establecido en el Art 4 del referido Decreto, instruye a la creación de un instructivo para la adquisición de de los bienes y servicios, así como los controles necesarios de los gastos realizados.
- VI. Que el artículo 4 del referido decreto establece que **El MAG a través del CENTA será el responsable de la administración de los recursos asignados y determinará los procedimientos mediante los que adquirirá los bienes y servicios contemplados en el referido Programa.**

POR TANTO, con base en los considerandos anteriores y en uso de sus facultades legales,

ACUERDA emitir el siguiente:

INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LAS COMPRAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONTROL INTEGRAL DE LA ROYA DEL CAFETO EN LAS ZONAS CAFETALERAS DE EL SALVADOR.

CAPITULO I COMITÉ DE ADJUDICACION Y COMPRAS

Art. 1 - Crease el Comité de **Adjudicación y Compras** que tendrá por objetivo, estipular las acciones conducentes para la optimización y racionalización de los recursos asignados a la adquisición de los bienes y servicios que realice el CENTA en el marco de la ejecución del Programa de Control de la Roya del Cafeto en las Zonas Cafetaleras de El Salvador.

Estará integrado por los miembros siguientes: El Director del CENTA, El Director General de Sanidad Vegetal del MAG; y un Asesor del Despacho Ministerial del MAG designado por el Titular del Ministerio.

Art. 2 - El Comité de **Adjudicación y Compras** tendrá las siguientes funciones:

- a) Aprobar las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y servicios a adquirir en la ejecución del Programa.
- b) Aprobar los criterios de evaluación para la adjudicación de los bienes y servicios
- c) Apertura de ofertas
- d) Resolver las consultas y observaciones con los proveedores.
- e) Evaluar las propuestas
- f) Adjudicar
- ~~g) Declarar desierto~~
- h) Contratación de los servicios profesionales y consultorías contempladas en el Programa

Art. 3 - Durante el desempeño de su cargo, el Comité de Compras está facultado para solicitar el apoyo de las dependencias del CENTA, quienes estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Los acuerdos que tome el Comité de Compras deberán constar en actas firmadas por sus tres miembros integrantes.

CAPITULO II CONTRATACION DEL RECURSO HUMANO

Art. 4 - La contratación del **Recurso Humano**, se realizara bajo la modalidad de Servicios Profesionales y/o consultorías, cuyo plazo del contrato será durante el tiempo que dure la ejecución del Programa.

Art. 5 - La Unidad Ejecutora deberá elaborar los Términos de Referencia para cada uno de los tipos de puesto a contratar, los cuales deberán definir claramente las competencias técnicas y académicas requeridas.

Art. 6 - Los candidatos a optar a cada uno de los puestos requeridos para el programa, se realizará a través de una convocatoria pública en uno de los periódicos de mayor circulación y



se adicionarán los potenciales candidatos que se encuentren registrados en las Bases de Datos de las unidades de Recursos Humanos del MAG y del CENTA.

Art. 7 - El Comité evaluará a los a los candidatos por medio de un análisis Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal; con dichas evaluaciones se elaborará un informe de los resultados del proceso, y se adjudicará a los que obtengan mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación previamente acordados.

CAPITULO III ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

Art. 8 - La Unidad Ejecutora elaborará las Especificaciones Técnicas de los bienes a adquirir, y el Plan de Compras del Programa, los cuales deberán ser aprobados por el Comité de **Adjudicación** y Compras.

Art. 9 El Comité de **Adjudicación** y Compras. en base a una lista corta de proveedores, solicitará cotizaciones en sobre cerrado y elaborará cuadro comparativo de las ofertas recibidas, y adjudicará de acuerdo a los criterios de evaluación previamente acordados. Se notificará por escrito a los proveedores adjudicados.

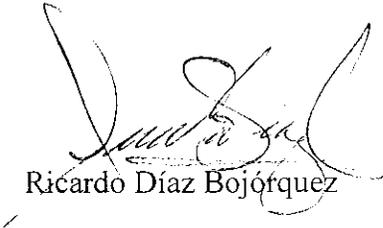
Art. 10 - Para garantizar que los proveedores cumplan con los tiempos de entrega de los bienes, se les solicitará la presentación de una declaración jurada en la que se comprometen a entregar en los tiempos ofertados, la que se anexará a la cotización. El proveedor, al momento de la firma del contrato, presentará una garantía para el cumplimiento del mismo, la que consistirá en **un cheque certificado** librado a favor del CENTA.

Art. 11 - La vigencia del presente Instructivo, será a partir de la vigencia del Decreto para la Aplicación de las **Disposiciones Especiales para el control integral de la Roya del cafeto** en las zonas cafetaleras de El Salvador, y finalizará con la caducidad del mismo.

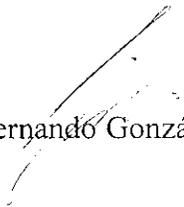
Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.

Hugo Alexander Flores Hidalgo

José Edmundo Bonilla Martínez



Ricardo Díaz Bojórquez



Santos Fernando González Gutiérrez



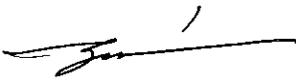
Nora Mercedes Miranda de López



Maria Margoth Arias de Cartagena



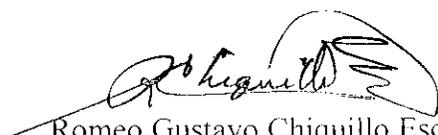
Reynaldo Adalberto López Landaverde



Edmidlía Guzmán de Crespín



Oscar Enrique Bonilla



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario



Alirio Edmundo Mendoza Martínez



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0.361, ORDINARIA.

En Santa Tecla, a las doce horas del día cuatro de febrero del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, presidió por acuerdo del pleno, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, Maria Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Directores Propietarios, todos con derecho a voto: y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación de las actas número 358 y 359;
4. Presentación para información de Junta Directiva del Proyecto Innovación Tecnológica Fondos BCIE.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de diez miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMEROS 358 Y 359:

Fueron leídas las actas números 358 y 359 a las cuales se les incorporaron las observaciones y fueron aprobadas. Se instruye a la Asistente del Secretario de la Junta Directiva, que todo documento que sea aprobado por esta Junta Directiva, formando parte del acta, deberá agregarse en el libro correspondiente a continuación de la misma, salvo que el documento conste en el acta.

4. PRESENTACIÓN PARA INFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL PROYECTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, FONDOS BCIE:

El Director Ejecutivo por medio del Ing. Ing. Mario Antonio Alarcón, Jefe de Planificación, Ing. Miguel Angel Martínez, Gerente de Transferencia y el Dr. Mario Ernesto Parada Jaco, de Planificación, expusieron cada uno los componentes del Proyecto Innovación Tecnológica, financiado con fondos del BCIE, que vendría a apoyar a los programas que CENTA está ejecutando dentro del Plan de Agricultura Familiar (PAF), en los municipios de la franja sur del territorio del país, estos son:

1) Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Actualmente se atienden 37,696 familias, distribuidos en 7 departamentos y 54 municipios. Con fondos del BCIE se apuesta a atender 10 departamentos con 74 municipios, brindando asistencia técnica, capacitación e incentivos a 20,250 nuevas

familias; se facilitará la vinculación de los excedentes de la producción de las familias hacia los mercados locales en forma asociativa.

2) **Innovación Tecnológica:**

Que contará con temas en las áreas de:

i) Investigación y valor agregado: que tendrá como iniciativa, la biotecnología, sanidad, inocuidad y trazabilidad, agricultura orgánica, cambio climático, paquetes tecnológicos, recursos genéticos, valor agregado y producción animal.

ii) Bioenergía: que tendrá como iniciativa el estudio de biodigestores familiares de bajo costo para la producción de gas. El estudio sobre paneles solares para sistemas de riego por goteo; y el uso de paneles solares en el manejo de granjas de especies menores.

iii) Alianzas Estratégicas: con CATIE y FHIA para realizar evaluación nutricional, capacidad antioxidante y caracterización de cacao finos de aroma en El Salvador y compra de bancos de materiales de cacao altamente productivos y con tolerancia a enfermedades. Con CIMMYT Y CIAT para la formulación de los lineamientos de la unidad de propiedad intelectual. Con INPOFOS para actualizar la metodología de análisis de suelos, interpretación de resultados y recomendaciones. Con INIFAP y Universidad de Utah para la obtención de software, sistemas de riego de última generación y capacitación de personal técnico de CENTA en riegos y drenajes

3) **Cadena Productiva:**

Se tienen cadenas en:

i) Granos básicos: que actualmente cuenta con 1,018 productores inscritos con asistencia técnica y se apuesta atender en este año a 5,700 nuevos productores.

ii) Hortalizas: que actualmente se atienden a 2,020 productores y se apuesta atender a 820 nuevos productores.

iii) Frutales: actualmente se atienden 5,700 productores y se apuesta atender 208 nuevos productores.

iv) Cacao: se atienden a 201 productor y se apuesta promover el establecimiento de 140 manzanas entre los 201 productores. La cobertura será en 11 departamentos y 95 municipios.

ACUERDO J.D. No.1423/2013-BIS: Luego de conocer el Proyecto la Junta Directiva, acuerda: a) Se formula y se hacen las siguientes preguntas, con respuesta de cada expositor:

1) ¿Se cuenta con información si los municipios de la franja norte del país han superado su nivel de pobreza y mejorando sus condiciones de vida y por tal motivo este Proyecto BCIE se orienta al desarrollo de la franja sur del país?

Respuesta del expositor:

Los municipios de la franja norte no serán abandonados porque están siendo atendidos por otros proyectos.



- 2) ¿Por qué se trasladan los esfuerzos a otros municipios o zonas del país cuando aun no se han superado las causas que motivaron la ejecución de proyectos de reactivación anteriores?

Respuesta del expositor:

Las acciones tendrán continuidad a través de otros proyectos.

- 3) Se necesita un estudio de desarrollo territorial para tener certeza que los proyectos están dirigidos a los municipios que más los necesitan y que los resultados aportarán los impactos deseados.

Respuesta del expositor:

La selección de los municipios se basa en el mapa de pobreza.

Se realizará una gira por los municipios del norte del país para ver la realidad de los mismos.

- 4) ¿Por qué se ha presupuestado un % muy alto para contratar elemento humano?

Respuesta del expositor:

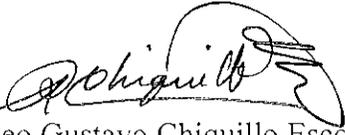
El proyecto es de asistencia técnica, por excelencia, por lo cual el elemento humano es fundamental y por la modalidad de consultores prevista en el proyecto. Se manifestó que los componentes del proyecto se insertan con otros componentes que realizan otras instituciones como salud, educación, en forma coordinada con los agentes del CENTA.

- b) Se hacen los comentarios y recomendaciones siguientes:

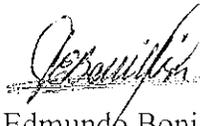
- 1) Es conveniente evaluar las tecnologías y darle seguimiento y acompañamiento al proyecto para verificar que los incentivos fueron utilizados para los resultados del mismo.
- 2) Que entre el elemento humano que se contrate se incluyan auditores técnicos.
- 3) Se revisen las metodologías, se requiere cuantificación de resultados para poder visualizar un salto de calidad.
- 4) Que es necesario revisar la estructura productiva con el objetivo de reorientar los programas de extensión.
- 5) Que es conveniente orientarse a más diversificación productiva y manejo postcosecha.
- 6) Los esfuerzos deben estar reorientados a reducir las importaciones de granos básicos.
- 7) Que en toda agencia de extensión esté visible un mapa de suelos.
- 8) Debe existir una coordinación de traslape de los proyectos desarrollado por el IICA y asumidos por CENTA.
- 9) Debe haber un seguimiento y evaluación del uso de los incentivos entregados durante la ejecución de los proyectos de CENTA.

- c) Se manifiesta que el Proyecto BCIE es innovador y por tanto apoyan su ejecución.

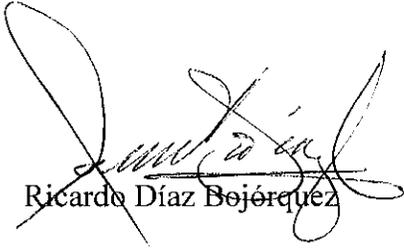
Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar



José Edmundo Bonilla Martínez



Ricardo Díaz Bojórquez

Santos Fernando González Gutiérrez

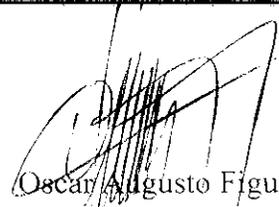


Nora Mercedes Miranda de López

Maria Margoth Arias de Cartagena



Reynaldo Adalberto López Landaverde



Oscar Augusto Figueroa Albanes



Edmidlia Guzmán de Crespín



Oscar Enrique Bonilla

Secretario



Alirio Edmundo Mendoza Martínez



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0.362, ORDINARIA.

En Santa Tecla, a las doce horas del día catorce de febrero del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, presidió por acuerdo del pleno, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, Maria Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta No. 361;
4. Presentación para aprobación del Convenio CENTA-OIRSA;
5. Aprobación del Plan Anual de Compras del CENTA para el año 2013;
6. Aprobación por segunda vez de las Bases de Licitación Pública CENTA No.04/2013, "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA, para el periodo comprendido del 02 de mayo al 23 de diciembre 2013";
7. Admisión de Recurso de Revocatoria interpuesto por Ana Concepción Martínez de Rápalo, representante legal de la Sociedad PALMAR, S.A. de C.V., a la Resolución proveyda en Acuerdo de Junta Directiva No.1416/2012;
8. Varios:

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMEROS 361:

Fue leída el Acta números 361, aprobada con correcciones.

4. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO CENTA-OIRSA:

El Director Ejecutivo presentó para aprobación el Convenio de Cooperación entre CENTA y OIRSA, que tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos del Proyecto de Control de la enfermedad Huanglongbing (HLB); el cual pasa a formar parte integrante de este Convenio, generando las facilidades logísticas para la transferencia de tecnología y producción masiva de material genético sano, de alta calidad y de bajo costo.

El Convenio literalmente dice: """"

**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL DE EL SALVADOR Y EL
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA,
PARA LA PRODUCCION DE PLANTAS DE CITRICOS SANAS.**

Nosotros: **HUGO ALEXANDER FLORES HIDALGO**, de cincuenta años de edad, Empleado, del domicilio de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta guión tres, actuando en nombre y representación, en calidad de Presidente de la Junta Directiva y representante legal, del **Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**, en adelante denominado "**CENTA**", personería que acredito con: a) El ejemplar del Diario Oficial número CUARENTA Y SEIS, tomo TRESCIENTOS DIECIOCHO, de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, en el que aparece publicado el Decreto Legislativo número CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS, emitido el día once de febrero del mismo año, que contiene la Ley de Creación del CENTA; en cuyo Artículo Uno de dicha Ley se establece que se crea el CENTA como una Institución Autónoma de Derecho Público, de carácter científico y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo administrativo, en lo económico y en lo técnico; que así mismo en el Artículo Seis literal a) de dicha Ley, se establece que la Junta Directiva del CENTA, es el Órgano Superior de Dirección de dicha Institución y que el Ministro de Agricultura y Ganadería, o su representante será el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la mencionada entidad; y en su Artículo Trece literal a), que es atribución del Presidente de la Junta Directiva ejercer la Representación Judicial y Extrajudicial de la referida Institución, b) La Certificación del Acuerdo Ejecutivo del Ramo de Agricultura y Ganadería número CIENTO CUARENTA, de fecha dieciséis de marzo de dos mil doce, emitido por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, de la que consta que fui nombrado para integrar en representación de dicho funcionario la Junta Directiva del CENTA, a partir de esa misma fecha, dicha certificación ha sido extendida por el Licenciado Manuel Jacobo H., en su calidad de Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en adelante "**el MAG**"; y **GUILLERMO ALVARADO DOWNING**, hondureño, mayor de edad, portador de mi Pasaporte Diplomático No. D cero cero mil doscientos noventa y cinco (001295), actuando como Director Ejecutivo del **Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria**, en adelante "**el OIRSA**", entidad creada en virtud del Convenio para la Constitución del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, suscrito en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en fecha Quince (15) de Mayo del Año Mil Novecientos Ochenta y Siete (1987), entre los Gobiernos de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, la República Dominicana; y Belice, nombrado conforme a las atribuciones que le confiere el "Convenio para la Constitución del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria", ratificado a través de la Resolución No. Seis (6) de la LV Reunión Ordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad agropecuaria (CIRSA).

Ambos cuentan con las credenciales respectivas y acuerdan en nombre de sus representados suscribir el presente Convenio de Cooperación Técnica-Financiera.

CONSIDERANDO:



- A. Que OIRSA es un Organismo Internacional Regional cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para lograr el desarrollo de sus planes de Salud Animal y Sanidad Vegetal y el fortalecimiento de sus sistemas cuarentenarios; y dentro de sus funciones está facultado para establecer mecanismos de coordinación con instituciones de investigación en apoyo a sus programas.
- B. Que en siete países de los nueve que conforman la región del OIRSA, está presente la enfermedad del **Huanglongbing (HLB)**, considerada la más devastadora de los cítricos.
- C. Que el OIRSA ha venido desarrollando en la región un programa para la prevención y el control del HLB de los cítricos, a través de capacitaciones, asistencia técnica de expertos, mejora en la capacidad de diagnóstico y el desarrollo de la normativa regional para la certificación fitosanitaria de viveros de cítricos.
- D. Que actualmente existe en los países de la región, una demanda insatisfecha de material de propagación de plantas de cítricos certificadas y de alta calidad.
- E. Que el CENTA es una institución de carácter científico y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo administrativo, en lo económico y en lo técnico; adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- F. Que el CENTA, a través de los años, ha desarrollado programas de investigación y generación de tecnología para el servicio de los agricultores del país.
- G. Que el Gobierno de Taiwán a través del International Cooperation and Development Fund (ICDF/Taiwán) ha aprobado el financiamiento para la implementación de un proyecto regional denominado "~~Proyecto de Fortalecimiento de la Región del OIRSA en el Control del Huanglongbing (HLB) y la implementación del manejo integrado de plagas (MIP) en los cítricos~~", en adelante denominado Proyecto de Control HLB.
- H. Que dentro del Proyecto de Control HLB se estipula la construcción de viveros para la producción de plantas sanas de cítricos y un banco de germoplasma, como parte medular del control de esta enfermedad.

ACUERDAN:

ARTÍCULO I. DE LOS OBJETIVOS

Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Proyecto, de Control HLB, el cual pasa a formar parte integrante de este Convenio, generando las facilidades logísticas para la transferencia de tecnología y la producción masiva de material genético sano, de alta calidad y de bajo costo.

ARTICULO II. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES.

Del CENTA:

1. Proporcionar un área de terreno de 12,000 metros cuadrados, en un solo cuerpo o por separado, que servirá para la construcción y establecimiento de dos viveros (uno para la producción de plantas sanas y otro para la multiplicación de plantas) y el banco de germoplasma.
2. Proporcionar los servicios de electricidad, agua y seguridad, durante la construcción y operación de los viveros.
3. Proporcionar un espacio seguro para almacenar los materiales de construcción durante el tiempo del montaje de los invernaderos y banco de germoplasma.

4. Facilitar un área de oficina y alojamiento para 3 técnicos de Taiwán.
5. Asignar a una persona quien fungirá como responsable de los viveros y el banco de germoplasma, y contraparte de los especialistas del OIRSA y del ICDF Taiwán.
6. Al finalizar el tiempo del Proyecto de Control HLB, asumir la responsabilidad de administrar la operación y mantenimiento de los viveros, para lo cual se establecerá el convenio respectivo con el OIRSA.

Del OIRSA:

1. Financiará a través del Proyecto de Control HLB, la construcción de los invernaderos, banco de germoplasma, y el material genético reproductivo de cítricos para la producción de plantas sanas.
2. Coordinará con la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la introducción del material genético de cítricos según la normativa fitosanitaria nacional.
3. Elaborar el diseño y plan global de inversión, para la construcción de los viveros y banco de germoplasma.
4. Contratar una empresa o consultor independiente responsable de supervisión de las obras.
5. Asegurar el fiel cumplimiento de la realización de las obras en tiempo y forma, exigiendo las garantías correspondientes.
6. Contratar un "seguro de incendio y líneas aliadas" que cubra contra daños por contingencias todas las construcciones.
- ~~7. Establecer un fondo rotativo, proveniente de la venta de plantas producidas, que garantice su sostenibilidad.~~
8. A través del proyecto, promover el intercambio técnico entre ICDF Taiwán y el CENTA.
9. Será responsable durante la ejecución del proyecto, de la administración, tecnología y mantenimiento de los viveros y banco de germoplasma.
10. Resolver en tiempo y forma los compromisos de pago por concepto de adquisición o contratación de bienes, servicios, siempre y cuando OIRSA cuente con los recursos disponibles para el presente convenio.

De ambas partes:

1. Velar por el cumplimiento del presente Convenio en las condiciones estipuladas.
2. Prestar la colaboración interinstitucional cuando sea solicitada, en el entendido que la administración, estará a cargo del OIRSA, según el presente Convenio.
3. Preparar al personal de cada entidad, en el conocimiento de lo suscrito en el presente Convenio y en la parte técnica que corresponda a cada una.
4. Velar por el uso adecuado de las instalaciones construidas con el Proyecto de Control HLB.
5. Llevar a cabo reuniones periódicas para dar seguimiento a los acuerdos emanados del presente convenio.

ARTÍCULO III. DE LA COORDINACIÓN

La coordinación general para la ejecución de las diferentes actividades contempladas en este Convenio, estará a cargo una Comisión Técnica integrada por parte del CENTA, por de la Dirección Ejecutiva, con el apoyo de la Gerencia de Investigación Tecnológica; y por el



OIRSA será el Representante en El Salvador, con apoyo de la Gerencia del Proyecto de Control IILB.

ARTÍCULO IV. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las diferencias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación del presente Convenio, serán resueltas por las Partes de común acuerdo, mediante trato directo y respetuoso. En caso de que no sea posible solventar las diferencias en forma amistosa, las Partes se someterán a la vía arbitral, aplicando la normativa de la Cámara Internacional de Comercio en materia de arbitraje y específicamente el Reglamento de Arbitraje de dicha Cámara. El lugar del Arbitraje será en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

ARTÍCULO V. DE LAS MODIFICACIONES

El Presente Convenio de Cooperación podrá modificarse por escrito a través de adenda, previo acuerdo entre las partes, conforme lo demanden las actividades que se generen y aquellas se entenderán incorporadas al mismo.

Toda modificación deberá ser solicitada y acordada por escrito por la máxima autoridad de las instituciones suscriptoras de este Convenio.

ARTÍCULO VI. DE LA CESIÓN

Ninguna de las Partes podrán ceder a terceros los derechos u obligaciones derivadas del presente convenio, salvo acuerdo mutuo debidamente suscrito por ambas Partes.

ARTÍCULO VII. DE LA VIGENCIA Y FINALIZACIÓN

El presente Convenio tendrá una vigencia de CINCO años y entrará en vigencia a partir de su suscripción y las modificaciones a este instrumento se harán mediante adenda mutuamente acordada, la cual pasará a formar parte integrante del Convenio.

ARTICULO VIII. ACEPTACION.

En fe de lo anterior, suscribimos el presente Convenio de Cooperación en dos originales de igual contenido y valor, debiendo quedar un ejemplar en poder de cada una de las partes que lo suscriben.

En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los ____ días del mes de febrero de dos mil trece.

POR CENTA:

POR OIRSA:

Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal. "*****"

Ing. Guillermo Alvarado Downing
Director Ejecutivo

ACUERDO J.D.No.1424/2013: La Junta Directiva se da por enterada de los objetivos del Convenio y **acuerda:** a) Se aprueba el "Convenio de Cooperación entre el CENTA y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para la Producción de Plantas de Cítricos Sanas" , que antecede; el cual forma parte integral de esta Acta.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL CENTA PARA EL AÑO 2013:

La Licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI a.i., presenta el Plan Anual de Compras para el año 2013, para el periodo comprendido del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,207,895.00), con las fuentes de financiamiento del Fondo General de la Nación. Manifestando que además se cuenta con SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$628,884.00), con las fuentes de Recursos Propios y CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$100.000.00), en concepto de donación proveniente del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES), dicho Plan ha sido elaborado de conformidad al Art. 10 de la LACAP, que establece que es atribución de la UACI: letra d) "Elaborar en coordinación con la Unidad Financiera Institucional UFI, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios y darle seguimiento a la ejecución de dicha programación. Esta programación anual deberá ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, el plan de trabajo institucional, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones"; razón por la que informa que dichos montos por cada específico están acorde al presupuesto previamente elaborado para que se realicen los procesos de Licitaciones Públicas y Procesos de adquisición por Libre Gestión para el año 2013. Además manifestó que es necesario tomar en cuenta que para las adquisiciones de Recursos Propios deberán tomarse en cuenta lo siguiente: Que la disponibilidad presupuestaria de Recursos Propios se encuentra sujeta a la generación de ingresos y que estos recursos se encuentran bajo el escenario que el personal pagado con Recursos Propios pase a formar parte de la Ley de Salarios del CENTA por fondos GOES a partir del mes de abril del presente año, lo cual servirá para ampliar la adquisición de los montos de bienes y servicios con esta fuente; razón por la cual solicita su aprobación según cuadro que detalla los específicos presupuestarios en el formulario que utiliza la UNAC.

ACUERDO J.D. No.1425/2013: La Junta Directiva, **Acuerda:** Se aprueba el Plan Anual de Compras del CENTA para el año 2013, según el Art.10, literal d) LACAP. La Directora Edmidlia Guzmán de Crespín, manifiesta que se abstiene de votar, porque en su opinión y en su caso no conoce suficientemente bien el Plan de Compras y que tiene muchas dudas al respecto.

6. APROBACIÓN POR SEGUNDA VEZ DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA No.04/2013, "SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE 2013": La licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe de UACI ai, presentó a la Junta Directiva las Bases de la Licitación Pública CENTA No.04/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE



COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL CENTA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013”, hasta por un monto presupuestado de OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,062.00), con Fondos Propios; ya que mediante Acuerdo de J.D. No.1417/2012 de fecha 20/12/12, en la letra b) se declaró desierta parcialmente la Licitación Pública No.02/2013, “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL CENTA, del 03 de enero al 23 de diciembre del 2013, por no alcanzar el puntaje mínimo de la oferta técnica requeridas en las Bases de Licitación, modificando las Bases de Licitación en cuanto a la nueva RUTA CENTRO: EL RECORRIDO DE LA RUTA ILOPANGO-APOPA Y LA VIGENCIA DEL AÑO DE LOS BUSES A CONTRATAR, de conformidad al Art. 64 BIS LACAP, siendo procedente iniciar el segundo proceso de licitación, que tendrá por objeto contratar los servicios de transporte colectivo para personal del CENTA, a través de cuatros (4) rutas denominadas: CENTRO, ILOPANGO-APOPA, SANTA ANA y SAN JUAN OPICO, para el período de 163 días hábiles contados a partir del 02 de mayo al 23 de diciembre de 2013. Para esta licitación se propone la Comisión de Evaluación de Ofertas, siguiente: **i)** Solicitante, Ing. Ana del Carmen Henríquez; **ii)** Analista financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; **iii)** Experto en la materia, señor Luis Angel Hernández Argumedo; **iv)** Jefe de UACI ai. Ana Silvia Aguirre de Torres. Aclarando que de conformidad al Art. 63 parte final LACAP. se mantienen las especificaciones técnicas previamente requeridas en el proceso de Licitación Pública No.02/2013, modificando únicamente el recorrido de la Ruta Ilopango-Apopa y la Ruta Centro, el año de los buses a contratar, de conformidad al Art. 64 BIS LACAP.

ACUERDO J.D. No.1426/2013: La Junta Directiva, **Acuerda:** **a)** Se aprueba por segunda vez las Bases de la Licitación Pública CENTA No.04/2011 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL CENTA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2013”, de conformidad al Art. 63, parte final LACAP. hasta por un monto presupuestado de OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,062.00), Fondos Propios, manteniendo las especificaciones técnicas previamente requeridas en el proceso de Licitación Pública No.02/2013, modificando únicamente el recorrido de la Ruta Ilopango-Apopa, Ruta Centro y el año de los buses a contratar, de conformidad al Art. 64 BIS LACAP; **b)** Se aprueba el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas: **i)** Solicitante, Ing. Ana del Carmen Henríquez; **ii)** Analista financiero, Lic. Rafael Antonio Reyes; **iii)** Experto en la materia, señor Luis Angel Hernández Argumedo; **iv)** Jefe de UACI ai., Ana Silvia Aguirre de Torres; **c)** Se autoriza a la UACI, para que de conformidad al Art. 47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita y el seguir el trámite legal pertinente.

7. ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR ANA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE RÁPALO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD FALMAR, S.A. DE C.V., A LA RESOLUCIÓN PROVEÍDA EN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No.1416/2012: El señor Director Ejecutivo, presentó para consideración de la Junta Directiva, nota recibida de la Sociedad FALMAR, S.A. de C.V., de fecha 12/02/13, suscrita por la señora Ana Concepción Martínez de Rápalo, en su calidad de Representante Legal de dicha Sociedad, interponiendo Recurso de Revocatoria, ante la

resolución pronunciada en el Acuerdo de Junta Directiva No.1416/2012, notificada el día siete de los corrientes, impugnando únicamente la parte que le ocasiona agravio a su representada, especificar literales c) y d) de dicha resolución, donde se le inhabilita a participar en procedimiento de contratación administrativa por dos años, según el Art.158 LACAP, Romano II letra c), a violación al debido proceso, violación al principio de inocencia, igualdad procesal, ir el Art.160 LACAP, inciso último parte final. Al respecto, la Oficina Jurídica, ha revisado el de Revocatoria, el cual se ha interpuesto en tiempo y forma de conformidad a los Arts.) LACAP, inciso final parte última que dice: "De la resolución sólo podrá interponer so de revocatoria por escrito, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación el presente caso, es procedente admitir el recurso de revocatoria invocado, ya que efecti no se ha seguido el proceso establecido en el Art.160 LACAP, para Inhabilitar a la Sociedad 4AR, únicamente se siguió el proceso para aplicar la multa por la entrega de suministro una vez finalizado el plazo; visto que es necesario agotar el debido proceso y preservar los derechos y garantías procesales al contratista, es factible suspender los efectos del acto impugnado dejando sin efecto las letras c) y d) de dicha resolución, mientras se resuelve el recurso y comisionar a la Oficina Jurídica para que inicie el Proceso Administrativo de Inhabilitación en contra de la Sociedad FALMAR, S.A. de C.V, de conformidad al Art. 160 LACAP, por no suministrar bienes, servicios y obras que no cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia pactadas en el Contrato No. 29/2011, al no entregar dentro del plazo contractual 2 frascos X250GR de Óxido de Lantano, lo anterior de conformidad al Art.158 Romano II letra c) LACAP.

ACUERDO J.D.No.1427/2013: Vista las razones expuestas por el recurrente en su Recurso de Revocatoria y considerando lo dispuesto en el Art.160 LACAP para final que dice: "De la resolución sólo podrá interponerse Recurso de Revocatoria por escrito, **TRES DIAS HÁBILES, siguientes a la notificación**", y escuchada la opinión jurídica según la cual el Recurso fue interpuesto en tiempo y forma; **Acuerda:** a) Se tiene por recibido el escrito presentado; b) Se tiene por parte a la señora Ana Concepción Martínez de Rápalo, en el carácter en que actúa; c) Se tiene por presentado y admitido el Recurso de Revocatoria, de conformidad a los Artículos 76,77 y 160 parte final LACAP, 56 y 57 del Reglamento LACAP; d) Se revoca los literales c) y d) del Acuerdo J.D. No.1416/2012, por contrario imperio; e) Se comisiona a la Unidad Jurídica de esta Institución para que inicie el Proceso Administrativo de Inhabilitación en contra de la Sociedad FALMAR, S.A. de C.V, para que ejerza su derecho de defensa de conformidad al Art. 160 LACAP; por no haber suministrado algunos bienes pactados en el Contrato No. 29/2011, lo anterior de conformidad al Art.158, Romano II, letra c) LACAP y proponga la resolución que corresponda a esta Junta Directiva, en su oportunidad; f) Se delega al Jefe UACI para que notifique este Acuerdo, de conformidad a la ley.

8. VARIOS: El Directivo Oscar Augusto Figueroa Albanés, dio lectura a nota de productores de frijol, enviada al Despacho de Agricultura y Ganadería, solicitando que se les mantenga en las bodegas del CENTA, la producción de frijol para semilla cosechada en este verano, debido a que mantenerla en las casas de los productores podría dañar su calidad, ya que no cuentan con clima controlado, ni condiciones adecuadas para su almacenamiento; por lo que solicitan que se les de un trato preferencial y se les resguarde el producto en las Bodegas del CENTA.

Al respecto el Director Ejecutivo del CENTA, analizará la posibilidad de mantener dicha producción en las Bodegas del CENTA, con una tarifa preferencial, de aquellos que están dentro del Programa de Producción de Semilla Mejorada de Frijol, ya que ese producto será utilizado para los paquetes agrícolas, para la siembra de agosto de este año. La nota en referencia es la siguiente:



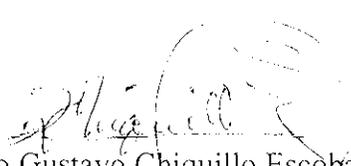
El abastecimiento de sac. biológicas de los agricultores tiene el inconveniente que la cantidad es tanta que se agotaron las reservas de la industria y por lo tanto...

...entre los agricultores en este caso, en que con desearon a traer un tipo que no ayuda a la reactivación del agro a la que deseamos contribuir. Pues a la fecha no tenemos lineamientos ni de su ministerio ni del CFNTA en cuanto al proceso que este año debemos seguir.

En virtud de lo anteriormente expuesto y dada la premura que nos preocupa urticadamente solicitamos al Sr. Ministro dar urgente atención a este caso y que se nos comunique de forma oficial las condiciones de compra venta de la producción de frijol semilla correspondiente a este año y para lo cual hay antecedentes de anteriores temporadas en lo relativo a precio, logística de entrega y procesos administrativos. Si lo

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

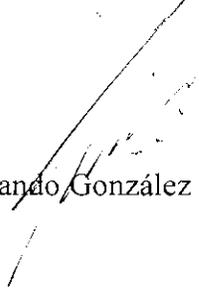
Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar



Ricardo Díaz Bojorquez



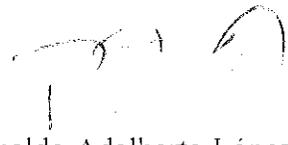
Santos Fernando González Gutiérrez



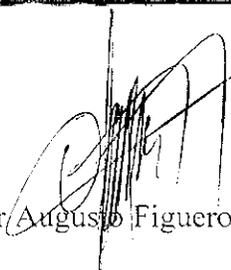
Nora Mercedes Miranda de López



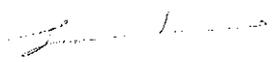
Maria Margoth Arias de Cartagena



Reynaldo Adalberto López Landaverde



Oscar Augusto Figueroa Albanes



Edmidlia Guzmán de Crespín



Oscar Enrique Bonilla

Secretario



Alirio Edmundo Mendoza Martínez



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0.363, ORDINARIA.

En Santa Tecla, a las doce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, presidió por acuerdo del pleno, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta número 362;
4. Informe de procesos de Libre Gestión: 1) Adquisición de materias primas y concentrados para animales; 2) Adquisición del servicio de filtrado de contenido y seguridad de internet en la red; 3) Adquisición del Servicio de Seguros para vehículos (de dos y cuatro ruedas) del CENTA;
5. Presentación para discusión del POA institucional completo, que fue aprobado por Acuerdo J.D. No.1421/2013;
6. varios:
 - a) ~~Aclaración a publicación de un medio impreso sobre programa del combate a la Roya del café;~~
 - b) Seguimiento a la ejecución del convenio para el Combate a la Roya del café;
 - c) Solicitud de Alba Alimentos de trato preferencial para almacenamiento y tratamiento de semilla mejorada de frijol.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 362:

Fue leída el Acta número 362, aprobada con correcciones.

4. INFORME DE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN: 1) ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y CONCENTRADOS PARA ANIMALES; 2) ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FILTRADO DE CONTENIDO Y SEGURIDAD DE INTERNET EN LA RED; 3) ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS (DE DOS Y CUATRO RUEDAS) DEL CENTA:

La Jefa UACI, en cumplimiento al Acuerdo No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012; que dice: "Las compras de Libre Gestión mayores de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva"; presentó informe de los procesos siguientes:

1) Adquisición de materias primas y concentrados para animales:

Cuyo fin es proveer de materia prima y concentrados a la Estación Experimental de Izalco, por un monto presupuestado de \$39,920.00 financiados con el Fondo General de la Nación; la estimación de la adquisición es la siguiente:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
375	Quintal	Harina de Maíz	\$22.60	\$8,475.00
210	Quintal	Harina de Soya	\$39.55	\$8,305.50
225	Quintal	Afrecho de Trigo	\$16.95	\$3,813.75
18	Quintal	Sal Común	\$9.04	\$162.72
9	Bolsa de 20 Kg.	Sal Mineral	\$56.50	\$508.50
1,600	Galón	Melaza	\$1.81	\$2,896.00
110	Quintal	Concentrado reproductora gestante para cerdo	\$32.77	\$3,604.70
60	Quintal	Concentrado reproductora lactante para cerdo	\$32.77	\$1,966.20
30	Quintal	Concentrado inicio para cerdo	\$37.29	\$1,118.70
18	Bolsa de 25 Kg.	Concentrado pre inicio para cerdo	\$71.19	\$1,281.42
70	Quintal	Concentrado crecimiento para cerdo	\$28.25	\$1,977.50
70	Quintal	Concentrado peletizado para conejo	\$29.38	\$2,056.60
10	Quintal	Concentrado desarrollo para tilapia	\$54.24	\$542.40
10	Quintal	Azúcar Morena	\$43.00	\$430.00
Total Estimado				\$37,138.99

2) Adquisición del servicio de filtrado de contenido y seguridad de internet en la red:

El servicio es necesario adquirirlo para una solución informática que permitirá la administración, supervisión y control del tráfico que se origina desde la red interna hacia internet, el cual permitirá la creación de políticas de seguridad con el objetivo de evitar el uso indebido de los recursos de ancho de banda, agilizando de esta manera la transmisión de los datos, aumentando así la productividad de los empleados, por un monto presupuestado de \$18,325.00 fondos GOES. Las Condiciones obligatorias para el proveedor son las siguientes

- Contar como mínimo con tres (3) años de experiencia.
- Presentar documentación que ampara que la tecnología ofertada es homogénea.
- Entregar en medio físico y magnético software, manuales y documentación en general.
- Contar con personal de soporte técnico certificadas en la solución ofertada.
- Mantenimiento de hardware y software así como soporte técnico, visitas necesarias durante el periodo de contrato, sin costo adicional.



- Detallar si la solución ofertada requiere de equipo para su funcionamiento, deberán incluirse dentro de la propuesta con las características adecuadas que aseguren el correcto funcionamiento de la solución.
- Ofrecer servicios completos de instalación, configuración e implementación de la solución ofertada.
- Facilitar todos los accesorios e implementos para la instalación e implementación de la solución en las diferentes oficinas de CENTA sin costo adicional.
- Capacitar a los técnicos de la Unidad de Informática, para una buena administración de la solución.
- El tiempo máximo de respuesta deberá ser de cuatro (4) horas en caso de fallas en sitio 7X24X365.

3) Adquisición del servicio de seguros para vehículos (de dos y cuatro ruedas) del CENTA:

Cuyo objetivo es contratar una póliza de seguros para vehículos, propiedad de del CENTA, para el período comprendido del 01 de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2014, por un monto presupuestado de \$43,000.00 fondos GOES.

El requerimiento es el siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN
1	C/U	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE NUESTRA INSTITUCION DE DOS Y CUATRO RUEDAS (36 VEHICULOS Y 11 MOTOCICLETAS)

Detalle de vehículos a ser asegurados:

CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CLASE	MARCA	MODELO	VALOR COMERCIAL (POR CADA UNO)
19	Pick Up	Nissan	Frontier	18 POR \$16,000.00 y 1 POR 12,000.00 (APROX)
4	Pick Up	Toyota	Hilux 4X4	3 POR \$12,500.00 Y 1 POR \$15,500.00
8	Pick Up	Dodge	Dakota	\$8,500.00
2	Pick Up	Mitsubishi	L200	\$18,500.00
1	Pick Up	Nissan	TD27	\$9,500.00
1	Pick Up	Chevrolet	CMP	\$7,500.00
1	Automóvil	Nissan	Patrol GRX-L	\$12,500.00

CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CLASE	MARCA	MÓDELO	VALOR COMERCIAL (POR CADA UNO)
1	Motocicleta	Honda	XL-200	\$1,300.00
7	Motocicleta	Yamaha	DT125	\$1,400.00
3	Motocicleta	Honda	Urbana	\$1,400.00

ACUERDO J.D.No.1428/2013: Visto y escuchado el informe, la Junta Directiva, **acuerda: a)** Se da por informada de los procesos de adquisición por libre gestión antes descritos y no tiene objeción para que se realice el proceso **1) Adquisición de materias primas y concentrados para animales.** Ordena que se presente a esta Junta Directiva, el plan de manejo de los animales en Izalco y la investigación y transferencia de tecnología a realizar; así como los objetivos y si es conveniente continuar con el hato; **b) El proceso 2) Adquisición del servicio de filtrado de contenido y seguridad de internet en la red,** se tiene objeción: i) La Junta Directiva desconoce las especificaciones técnicas y la justificación para la contratación de dicho servicio, ya que no se ha justificado por el experto en la materia la compra de esa licencia; ii) Evaluar la posibilidad de realizar una consultoría para determinar si por esa razón los empleados son menos productivos; **c) El proceso 3) Adquisición del servicio de seguros para vehículos (de dos y cuatro ruedas) del CENTA,** se tiene objeción: i) Debido a que la Auditoría Interna advirtió que hay vehículos asegurados que no están funcionando, y esos aparecen en el listado de los vehículos a asegurar, se requiere que la Administración haga constar que los referidos vehículos entrarán a funcionamiento, salvo desperfectos no previsibles.

5. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN DEL POA INTITUCIONAL COMPLETO, QUE FUE APROBADO POR ACUERDO J.D. No.1421/2013:

El Director Ejecutivo, por medio del Ing. Fredis Lara, técnico de la División de Planificación, presentó, en detalle, el Plan Operativo Anual (POA) consolidado por fuente de financiamiento, dándole cumplimiento a requerimiento de Junta Directiva en el Acuerdo J.D. No.1421/2013, Acta 359, de fecha 24 de enero de 2013, en el que fue aprobado el mismo, pero hacía falta la información consolidada con los proyectos de cooperación. Informó el Director que algunos de estos proyectos solo contienen financiamiento para contratar bienes y servicios, no siendo elegible la contratación de personal, lo cual ejerce mayor presión en la parte administrativa, por lo que se ha solicitado al MAG cuatro plazas claves de mandos medios para apoyar la administración, pero que aun no se cuenta con la autorización para proceder a la contratación.

ACUERDO J.D.No.1429/2013: Luego de analizar la información del Plan presentado la Junta Directiva, **acuerda:** Tener por recibida a satisfacción la información que se requirió en Acuerdo J.D. No.1421/2013 y se ratifica la aprobación del PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 DEL CENTA.



6. SOLICITUD DE ALBA ALIMENTOS DE TRATO PREFERENCIAL PARA ALMACENAMIENTO Y TRATAMIENTO DE SEMILLA MEJORADA DE FRIJOL.

La Directora Edmidlia Guzmán de Crespín, dio lectura a nota de fecha 29 de enero de este año enviada al Director Ejecutivo del CENAT, por la Dra. Luz Estrella Rodríguez, Vicepresidenta y Directora Ejecutiva de Alba Alimentos de El Salvador, S.A. de C.V., solicitando en nombre de dicha empresa, espacio de almacenamiento en condiciones óptimas y a precio preferencial, para alrededor de 12.000 quintales de semilla de frijol CENAT-Pipil e ICTA Ligero, que ha producido en Zapotitán; que dicha semilla servirá para la siembra de este año.

ACUERDO J.D.No.1430/2013: Leída que fue la nota, la Junta Directiva, **acuerda:** Se autoriza el almacenamiento de hasta 12,000 quintales de semilla CENAT-Pipil e ICTA Ligero, en las Bodegas del CENAT, con una tarifa preferencial de \$0.45 mensual por quintal, en condiciones controladas para su mantenimiento adecuado.

7. VARIOS:

a) Aclaración a publicación de un medio impreso sobre programa del combate a la Roya del café:

A solicitud de la Directora Gloria Margoth Arias de Cartagena, se discutió la problemática que podría causar una publicación de un medio escrito que manifiesta lo siguiente: "Miembros de la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENAT) abogaron por la contratación de PROCAFE para que diera apoyo a los caficultores en el combate a la Roya.

Directivos que declinaron ser identificados afirmaron que la recomendación se dio a partir del brote de Roya en los cafetales y la carencia de una institución especializadas para atender al sector....."; aclarando que ningún directivo, de los presentes, ha manifestado tal información ni se ha discutido el caso en el pleno de esta Junta, por lo que es conveniente hacer del conocimiento de los Titulares del MAG, tal situación.

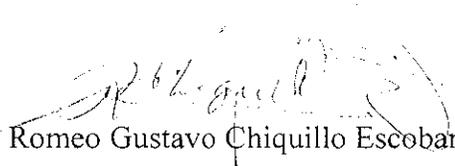
En tal sentido hay consenso en: i) Enviar una nota aclaratoria a los Titulares del MAG, en el sentido que no se ha analizado este tema abogando por la contratación de PROCAFE, para que diera apoyo a los caficultores en el combate a la Roya; por tanto, no son ciertos los conceptos de esa publicación; ii) Ningún directivo dará información a los medios sin previa autorización por acuerdo de esta Junta Directiva, y, en todo caso, es el Director Ejecutivo el vocero oficial.

b) Seguimiento a la ejecución del convenio para el combate a la Roya del café:

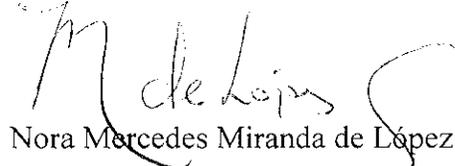
Los Directivos Romeo Gustavo Chiquillo Escobar y Oscar Bonilla, informaron su preocupación porque existe incertidumbre en algunos técnicos que se encuentran destacados en las zonas cafetales trabajando para el programa de combate a la Roya del café y manifiestan que no están seguros de su contratación, que los miembros de la Junta Directiva no tienen mayor información para dar respuesta a preguntas de los productores y personal técnico de campo, que están apareciendo publicaciones en los medios de prensa que puede confundir la población.

El Director Ejecutivo informó, en tal sentido, que el 11 de los corrientes fueron depositados por BANDESAL los fondos en cuenta de CENTA y se está en el proceso de contratación de 30 técnicos que han sido seleccionados y han recibido la inducción, también se están realizando los procesos de compra de los insumos por el Comité nombrado al respecto.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar



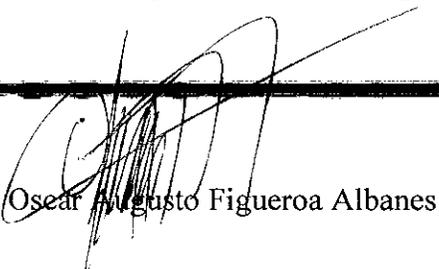
Nora Mercedes Miranda de López



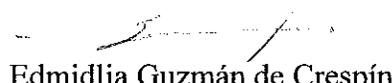
Maria Margoth Arias de Cartagena



Reynaldo Adalberto López Landaverde



Oscar Augusto Figueroa Albanes



Edmidlia Guzmán de Crespín



Oscar Enrique Bonilla

Secretario



Alirio Edmundo Mendoza Martínez



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N0.364, ORDINARIA.

En Santa Tecla, a las doce horas del día veintiocho de febrero del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Hugo Alexander Flores Hidalgo, Presidente, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, Maria Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación de las Actas número 360 y 363;
4. Presentación del estudio técnico para la aprobación del proceso de contratación de servicio de telefonía e internet;
5. Presentación para aprobación de la justificación para la Seguridad de la Red del CENTA y el Filtrado de Contenido de Internet;
6. Presentación de dinámica del hato, plan de manejo e investigación pecuaria de CENTA;
7. Presentación de situación de vehículos de CENTA, para aprobación del proceso de adquisición de seguros para vehículos;
8. Solicitud de inhabilitación del contratista de transporte colectivo José Arnoldo Hernández Portillo;
9. Solicitud de aceptación de donaciones: mobiliario y equipo (PMA), pick up (Misión de Taiwán), equipo para el Laboratorio de Alimentos (PRESANCA) y equipo informático (FISDL).
10. Varios

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de 11 miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 360 Y 363:

Fueron leídas las Actas números 360 y 363 y fueron aprobadas con correcciones.

4. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET:

La Jefa UACI, a.i., en cumplimiento al Acuerdo No.1428/2013, de Acta No.363 de fecha 19 de febrero de 2013; en el cual la Junta Directiva, tuvo objeción al proceso de compra por libre gestión de la Adquisición del Servicio de Filtrado de Contenido y Seguridad de Internet en la

Red, porque desconoce las especificaciones técnicas y la justificación para la contratación de dicho servicio y ordenó evaluar la posibilidad de realizar una consultoría para determinar, si por esa razón los empleados son menos productivos; y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.1352/2012, de Acta No.340 de fecha 19 de julio 2012 que establece: “Las compras de Libre Gestión mayores de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva”, presentó las justificaciones para no objeción de la Junta Directiva a los procesos de contratación de libre gestión siguientes:

4.1. Aprobación del servicio de internet para CENTA:

Cuyo fin es proveerle a la Institución el servicio de internet para los meses de abril a diciembre de 2013. por la modalidad de Libre Gestión, hasta por un monto presupuestado de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$44,733.00), presupuestados en el Fondo General.

DETALLE DE LUGARES Y TIPO DE INTERNET DONDE SE INSTALARA EL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE				
ITEM	LUGAR	TIPO	VELOCIDAD	CANTIDAD
1	CENTA Sede	Corporativo	4 Mbps ó mayor	1
2	CEDA San Andrés No.1	Corporativo	1 Mbps ó mayor	1
3	Planta Biodiesel	Pymes	1 Mbps ó mayor	1
4	Enlace con el Ministerio de Hacienda	Corporativo (Datos)	1 Mbps ó mayor	1
5	Agencia de Extensión San Miguel	Corporativo	1 Mbps ó Mayor	1
6	Unidad de Tecnología de Semillas, Bodega de Tecnología de Semillas, Agencia de Extensión Cara Sucia. Tacuba. Ahuachapán, Texistepeque, El Peñón. Sonsonate. Zapotitán. Atiocoyo. San Juan Opico. San Martín. Armenia. Nueva Concepción, Chalatenango, La Palma, Cojutepeque, Santa Cruz Porrillo, Guacotecti, San Vicente, Lempa Acahuapa, Usulután, Jiquilisco, Nueva Guadalupe, San Francisco Gotera y La Cañada.	Pymes	1 Mbps ó mayor	26
7	Unidad de Comercialización, Agencia de Extensión Atiquizaya, Chalchuapa, Candelaria de La Frontera , La Libertad, Las Pilas, San Pedro Nonualco, Santa Elena, CEDA Izalco, Comercialización, Verapaz y Taller Sede Central.	Residencial	1 Mbps ó mayor	11
8	Internet Móvil Ilimitado	Móvil Ilimitado	4G	10



4.2. Aprobación del servicio de Telefonía E1 y Móvil para CENTA por libre gestión:

Cuyo fin es proveerle a la Institución el servicio de Telefonía E1 y Móvil para los meses de abril a diciembre de 2013, por la modalidad de libre gestión, hasta por un monto presupuestado de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$43,650.00), presupuestados en el Fondo General.

DESCRIPCION	CANTIDAD
30 Líneas Digitales que entran a través de la Planta Telefónica (E1 el cual equivale a 30 líneas). • 6 en el Conmutador. • 24 en las diferentes Oficinas ó Gerencias. NOTA: Líneas Digitales que se traducen en 100 Extensiones Fijas.	30
Líneas ó Bases Telefónicas con sus respectivos aparatos Gama Media (Estaciones Experimentales, Tecnología de Semilla, Oficina Central y Agencias de Extensión).	65
Líneas Celulares y sus respectivos aparatos de Alta Gama (Dirección Ejecutiva, Gerencia de Transferencia, Gerencia de Investigación, Gerencia Administrativa y División de Comunicaciones).	5
Líneas Celulares y sus respectivos aparatos de Media Gama (Estaciones Experimentales, Tecnología de Semilla, Oficina Central y Agencias de Extensión).	82
Plan de Correo electrónico	5

4.3. Aprobación de arrendamiento de Planta Telefónica para CENTA durante el año 2013:

Cuyo fin es proveerle a la Institución el arrendamiento de una Planta Telefónica para los meses de abril a diciembre de 2013, por la modalidad de Libre Gestión. hasta por un monto presupuestado de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,920.00), presupuestados en el Fondo General.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Arrendamiento de Planta Telefónica para el período comprendido de abril a diciembre del año 2013	1

ACUERDO J.D.No.1431/2013: La Junta Directiva tiene por recibida la información presentada, **acuerda:** No tiene objeción para que se sigan los procesos de contratación por la modalidad de libre gestión, antes mencionados.

5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA RED DEL CENTA Y FILTRADO DE CONTENIDO DE INTERNET:

La Jefa UACI, a.i., en cumplimiento al Acuerdo No.1428/2013, del Acta No.363 de fecha 19 de febrero de 2013; en el cual la Junta Directiva tuvo objeción para la realización de dicho proceso, porque desconoce las especificaciones técnicas y la justificación para la contratación del servicio antes dicho y ordenó evaluar la posibilidad de realizar una consultoría para determinar, si por esa razón los empleados son menos productivos; y de conformidad a lo

establecido en el Acuerdo No.1352/2012, de Acta No.340 de fecha 19 de julio 2012 que establece: “Las compras de Libre Gestión mayores de \$10.000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva”. presentó la justificación para la no objeción de la Junta Directiva al proceso de contratación de libre gestión siguiente:

Aprobación adquisición de seguridad perimetral con Firewall y solución de filtrado Web en la nube para el CENTA, durante el año 2013 por libre gestión:

Cuyo fin es proveerle a la Institución el servicio de filtrado web para la Sede y Agencias de Extensión, para los meses de abril a diciembre de 2013, por la modalidad de libre gestión, hasta por un monto presupuestado de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18.325.00). presupuestados en el Fondo General.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Solución de seguridad perimetral con Firewall, filtrado de contenido y control de aplicación.	1
Solución de filtrado Web en la nube	1
Ambas incluyen instalación, configuración, capacitación y soporte técnico, para un período de 9 meses	

ACUERDO J.D.No.1432/2013: La Junta Directiva tiene por recibida la información presentada, acuerda: No tiene objeción para que se siga el proceso de contratación por la modalidad de libre gestión. antes mencionado; y se aplique la normativa existente en la Institución para el uso de los servicios de internet y de ser necesario. se actualice la misma.

6. PRESENTACION DE DINAMICA DEL HATO, PLAN DE MANEJO E INVESTIGACION PECUARIA DEL CENTA:

El Dr. Mario Ernesto Parada Jaco, en cumplimiento al Acuerdo No.1428/2013, Acta No.363 de fecha 19 de febrero de 2013; en el cual la Junta Directiva no tuvo objeción para que se realice el proceso de libre gestión para la adquisición de materiales primas y concentrados para animales de la Estación Experimental de Izalco; pero. giró instrucciones que se presentara a la Junta Directiva. el plan de manejo e investigación pecuaria en la Estación Experimental, mencionada. Presentó la Apuesta 2013-2014, que contiene la dinámica del hato bovino, de la granja porcina, proyecciones de ingresos y egresos, plan de manejo de bovino, manejo apícola, porcino, estanque piscícola, granja cunicula, trabajos de investigación, capacitaciones, convenios existentes y que existe un contrato de venta de leche fluida al Programa Presidencial “Vaso de Leche” .

ACUERDO J.D.No.1433/2013: La Junta Directiva tiene por recibida a satisfacción la información presentada, que contiene el plan de manejo de la Estación Experimental de Izalco, acuerda: Que se continúe con el plan y se le de seguimiento con el apoyo de la Comisión Técnica de la Junta Directiva, al desarrollo de la dinámica y se informe de los resultados cada seis meses a la Junta Directiva.

7. PRESENTACION DE SITUACION DE VEHICULOS DE CENTA, PARA APROBACION DEL PROCESO DE ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS:



La Jefa UACI, a.i., en cumplimiento al Acuerdo No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012; que dice: "Las compras de Libre Gestión mayores de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva"; y para darle cumplimiento al Acuerdo J.D. No.1428/2013 literal c) Proceso de adquisición de Servicios de Seguros para Vehículos de (dos y cuatro ruedas), donde objetó que según informe de la Auditoría Interna se advirtió que hay vehículos asegurados que no están funcionando y esos aparecen en el listado de los vehículos a asegurar, se requirió que la Administración haga constar que los referidos vehículos entraran en funcionamiento, salvo desperfectos no previsibles, razón por la cual el Ingeniero Milton González, Gerente Administrativo presentó a la Junta Directiva, una nueva propuesta, de asegurar los vehículos que están funcionando y que no sean anteriores al año 2000, habiendo identificado en estas dos categorías un total de 47 vehículos y 143 motocicletas, para lo cual se cuenta con un presupuesto de hasta \$43,000.00 con fondos GOES.

Los vehículos a asegurar son los siguientes:

CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO DE VEHÍCULOS
1	PICK UP	CHEVROLET	CMP	2011
1	PICK UP	TOYOTA	COASTER	2000
1	PICK UP	MITSUBISHI	D7C4X4	2001
1	PICK UP	DODGE	DAKOTA	2007
19	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	(1) 2004 Y (18) 2008
17	PICK UP	TOYOTA	HILUX 4X4	(6) 2000, (4) 2001, (3) 2002, (3) 2003 Y (1) 2008
2	PICK UP	MITSUBISHI	L200	2007
1	PICK UP	MITSUBISHI	MONTERO	2000
1	PICK UP	MITSUBISHI	NATIVA	2001
1	CAMIONETA	NISSAN	PATROL GRX-L	2008
2	PICK UP	NISSAN	TD27	(1) 2000 Y (1) 2007

CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CLASE	MARCA	MÓDELO	AÑO DE MOTOCICLETA
8	MOTOCICLETA	YAMAHA	DT125	(1) 2001 Y (7) 2009
127	MOTOCICLETA	HONDA	TODO TERRENO	2001
3	MOTOCICLETA	HONDA	URBANA	2009
1	MOTOCICLETA	HONDA	XL-200	2005
4	MOTOCICLETA	HONDA	XLR125	2001

ACUERDO J.D.No.1434/2013: La Junta Directiva tiene por recibida la información presentada, **acuerda:** No tiene objeción para que se siga el proceso de contratación por la modalidad de libre gestión, antes mencionado.

8. SOLICITUD DE INHABILITACIÓN DEL CONTRATISTA JOSÉ ARNOLDO HERNÁNDEZ PORTILLO:

La Jefa de UACI a.i., presentó recomendación de Auditoría Interna, para que se inicie el proceso de inhabilitación en contra del señor José Arnoldo Hernández Portillo, de conformidad al Art. 158 romano V, letra b) LACAP, que dice: **“Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación”**, solicitando comisionar a la Unidad de Asesoría Jurídica en base al Art. 160 de la LACAP, para que inicie el proceso legal correspondiente.

ACUERDO J.D.No.1435/2013: Vista y analizada la solicitud de la Jefa UACI, la Junta Directiva, **acuerda:** a) Se comisione a la Unidad de Asesoría Jurídica para que siga el procedimiento de conformidad al Art. 160 de la LACAP, inicie el proceso de inhabilitación al contratista José Arnoldo Hernández Portillo, según Art. 158 de la LACAP, Romano V, Literal b) invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación.

9. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIONES: MOBILIARIO Y EQUIPO (PMA), PICK UP (MISIÓN DE TAIWÁN), EQUIPO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS (PRESANCA) Y EQUIPO INFORMÁTICO (FISDL):

El Jefe Administrativo informó, que el CENTA dentro del marco de convenios de cooperación, suscritos con organismos internacionales, ha sido beneficiado de donaciones de mobiliario y equipo, vehículos, equipos para laboratorio e informáticos, los cuales se detalla de acuerdo al organismo donante:

Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, hace la donación siguiente:

...../



Anexo 1. Resumen de Donación

Valor US\$ 21,949.5

No.	Descripción de materiales y equipo	Cantidad	Costo
A	Equipo y Material de Oficina		\$ 14,625.0
1	Lap Tops	7	
2	Proyectores	10	
3	Pizarra acrílica blanca tamaño 48"X96"	8	
4	Mochila para laptop	7	
5	Rotafolio	8	
B	Equipo y combustible para trabajo de campo		\$ 4,440.7
6	Vales para combustible de US\$ 10 cada uno.	390	
7	Cubetas plásticas de 2 galones (40X30)	8	
8	Cinta plástica de 50mm de ancho paquete de 100 hojas	14	
9	Cinta métrica de 15m	15	
10	Regletas (multi outlet)	8	
11	Extensión eléctrica de 30m	8	
12	Capas impermeables	12	
13	Palas para muestreo de suelos	8	
C	Material para oficina		\$ 2,883.8
14	Resmas de papel bond tamaño carta base 20	96	
15	Papel bond pllegos de 56X86 paquete de 250 unidades	12	
16	Marcadores permanente Artline 90 color azul caja de 12 unidades	8	
17	Marcadores permanente Artline 90 color negro caja de 12 unidades	8	
18	Marcadores permanente Artline 90 color rojo caja de 12 unidades	8	
19	Marcadores permanente Artline 90 color verde caja de 12 unidades	8	
20	Marcadores para pizarra Artline 509 color azul caja de 12 unidades	8	
21	Marcadores para pizarra Artline 509 color negro caja de 12 unidades	8	
22	Marcadores para pizarra Artline 509 color verde caja de 12 unidades	8	
23	Marcadores para pizarra Artline 509 color rojo caja de 12 unidades	8	



ACTA DE DONACION

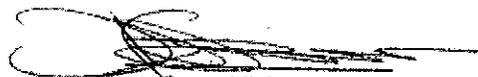
El Programa Mundial de Alimentos (PMA) en El Salvador por este medio entrega en calidad de donación al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENITA), el cual acepta el donativo que se detalla a continuación:

Monto total: US\$8,719.3

No.	Descripción	Cantidad
1	Laptop con mochila	5
2	Peachimetro 0.1HP	8
3	Barreno (muestreador de suelos)	8
4	Probeta plástica de 1,000mm	8
5	Lupa Baush & Lomb modelo 5X to 20X	14

El equipo será distribuido entre las Agencias de Extensión y las Oficinas de Supervisión Zonal de Oriente, Occidente, Centro y Paracentral del CENITA, que participan en la implementación de la iniciativa "Compras para el Progreso (P4P)", de acuerdo al detalle en el anexo I de esta acta de Donación.

San Salvador, a los seis días del mes de abril del año dos mil diez.


Dorte Ellehammer
Representante
PMA EL SALVADOR


René Rivera
Director Ejecutivo
CENITA-MAG

La donación tiene un valor total de \$30,668.80.

Misión Técnica de Taiwan:

Hace la donación de un vehículo con las características siguientes: marca Nissan, año 2004, modelo CWSULFFD22TWN8VALF, Chasis Grabado JNICNUD22Z0737309, Chasis Vin sin



número, color Gris Claro Metálico. motor ZD30-030181T. clase: pick up. Combustible: diesel valorado en \$14,787.00.

Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA-II PNUD), patrocinado por OSPESCA:

Hace la donación siguiente:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (M.A.G.)
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL (C.E.N.T.A.)
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

DONACION DEL PROGRAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION PARA CENTRO AMERICA (PRESANCA)
 FECHA: 11/12/2012

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA ADQUISIC.	COSTO DE ADQUISIC.	RESPONSABLE	UBICACION
1	02-61103-03-348	DESHIDRATADOR	LEM	1010	00325701	03/11/2011	\$436.00	ALMA RUTH CALDERON	LABORATORIO DE ALIMENTOS
2	02-61103-03-349	DESHIDRATADOR	LEM	1010	00325702	03/11/2011	\$436.00	ALMA RUTH CALDERON	LABORATORIO DE ALIMENTOS
3	02-61103-03-350	DESHIDRATADOR	FOOD DYER	74-1001-W	S/S	03/12/2012	\$462.00	ALMA RUTH CALDERON	LABORATORIO DE ALIMENTOS
4	02-61103-03-351	SENDORA ELECTRICA	CECJAARI	11-1275	00325705	03/12/2012	\$1,365.00	ALMA RUTH CALDERON	LABORATORIO DE ALIMENTOS
							\$2,699.00		

* Fuente: Material de Inventario de la Donación.
 ** Fuente: Activa Inventario de la Donación.

Ruth
 LCDA. RUTH ELIZABETH DE PEREZ
 ENC. DE INVENTARIOS

Fondos de Inversión Social para el desarrollo Local de El Salvador (FISDL)

Hace la donación de lo siguiente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (M.A.G.)
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL (C.E.N.T.A.)
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS

EQUIPO DE CONVENIO DE COOPERACION DEL FISDL-CENTA

14/01/2014

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA ADQ. SIC	COSTO DE ADQUISICION	RESPONSABLE	JURISDICCION	
02-61102-16-06A	CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS 2 MANUALES, 1 CD DE INSTALACION CANON, 2 BATERIAS 2"AA", 1 CABLE PARA DESCARGAR FOTOGRAFIAS, 1 CORREA PORTACAMARA, 1 MEMORIA SD DE 4 GB, 1 ESTUCHE PICAMARA LOOK Y CORREA PARA ESTUCHE	CANON	A470	452043003609	9	07/10/2012	377.7	MILTON ALVARO DIAZ	AGENCIA DE NUEVA ESPARTA
02-61104-09-100	COMPUTADORA PORTATIL CON ACCESORIOS, 1 FUENTE MHP 6AWG7A0BLB20A0L, 1 MOUSE MHP MPF725A S/1206001805 CON FUNDA PORTA MOUSE, 1 MANUAL, 1 MALETIN MHP	HP	AR58225	5C022708VZ	8	03/10/2012	1497.35	MILTON JAVIER DIAZ	AGENCIA DE NUEVA ESPARTA
02-61102-16-072	PROYECTOR CON ACCESORIOS 1 MALETIN, 1 CONTROL REMOTO WEPSON, 1 CABLE DE PODER, 1 CABLE P/PC, 2 BATERIAS 2"AA PARA CONTROL, 1 MANUAL, 1 CD DE INSTALACION	EPSON	H429A	P50K2602448	8	03/10/2012	865.58	MILTON JAVIER DIAZ	AGENCIA DE NUEVA ESPARTA
02-61102-16-073	CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS 2 MANUALES, 1 CD DE INSTALACION CANON, 2 BATERIAS 2"AA", 1 CABLE PARA DESCARGAR FOTOGRAFIAS, 1 CORREA PORTACAMARA, 1 MEMORIA SD DE 4 GB, 1 ESTUCHE PICAMARA LOOK Y CORREA PARA ESTUCHE	CANON	A470	452043003609	9	07/10/2012	377.7	MILTON JAVIER DIAZ	AGENCIA DE OS-CALA
02-61104-09-099	COMPUTADORA PORTATIL CON ACCESORIOS, 1 FUENTE MHP 6AWG7A0BLB20A0L, 1 MOUSE MHP MPF725A S/1206001805 CON FUNDA PORTA MOUSE, 1 MANUAL, 1 MALETIN MHP	HP	AR58225	5C022708VZ	8	03/10/2012	1497.35	VALERIANO SANTIAGO GUEVARA	AGENCIA DE OS-CALA
02-61102-16-071	PROYECTOR CON ACCESORIOS 1 MALETIN Y CONTROL REMOTO WEPSON, 1 CABLE DE PODER, 1 CABLE P/PC, 2 BATERIAS 2"AA PARA CONTROL, 1 MANUAL, 1 CD DE INSTALACION	EPSON	H429A	P50K2602588	8	03/10/2012	865.58	VALERIANO SANTIAGO GUEVARA	AGENCIA DE OS-CALA
02-61102-16-07	CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS 2 MANUALES, 1 CD DE INSTALACION CANON, 2 BATERIAS 2"AA", 1 CABLE PARA DESCARGAR FOTOGRAFIAS, 1 CORREA PORTACAMARA, 1 MEMORIA SD DE 4 GB, 1 ESTUCHE PICAMARA LOOK Y CORREA PARA ESTUCHE	CANON	A470	452043003609	9	07/10/2012	377.7	ELDER AGUSTIN SANTOS	AGENCIA DE SAN FRANCISCO GOTERA
02-61104-09-101	COMPUTADORA PORTATIL CON ACCESORIOS, 1 FUENTE MHP 6AWG7A0BLB20A0L, 1 MOUSE MHP MPF725A S/1206001805 CON FUNDA PORTA MOUSE, 1 MANUAL, 1 MALETIN MHP	HP	AR58225	5C022708VZ	8	03/10/2012	1497.35	ELDER AGUSTIN SANTOS	AGENCIA DE SAN FRANCISCO GOTERA
02-61102-16-073	PROYECTOR CON ACCESORIOS 1 MALETIN, 1 CONTROL REMOTO WEPSON, 1 CABLE DE PODER, 1 CABLE P/PC, 2 BATERIAS 2"AA PARA CONTROL, 1 MANUAL, 1 CD DE INSTALACION	EPSON	H429A	P50K2602628	8	03/10/2012	865.58	ELDER AGUSTIN SANTOS	AGENCIA DE SAN FRANCISCO GOTERA
10-02-61102-16-104	CAMARA FOTOGRAFICA CON ACCESORIOS 2 MANUALES, 1 CD DE INSTALACION CANON, 2 BATERIAS 2"AA", 1 CABLE PARA DESCARGAR FOTOGRAFIAS, 1 CORREA PORTACAMARA, 1 MEMORIA SD DE 4 GB, 1 ESTUCHE PICAMARA LOOK Y CORREA PARA ESTUCHE	CANON	A810	452043003609	8	07/10/2012	377.7	MARTIN DE JESUS BATRES	AGENCIA DE SESORI
11-01104-09-098	COMPUTADORA PORTATIL CON ACCESORIOS, 1 FUENTE MHP 6AWG7A0BLB20A0L, 1 MOUSE MHP MPF725A S/1206001805 CON FUNDA PORTA MOUSE, 1 MANUAL, 1 MALETIN MHP	HP	AR58225	5C022708PL	8	03/10/2012	1497.35	MARTIN DE JESUS BATRES	AGENCIA DE SESORI
12-02-61102-16-070	PROYECTOR CON ACCESORIOS 1 MALETIN, 1 CONTROL REMOTO WEPSON, 1 CABLE DE PODER, 1 CABLE P/PC, 2 BATERIAS 2"AA PARA CONTROL, 1 MANUAL, 1 CD DE INSTALACION	EPSON	H429A	P50K2603478	8	03/10/2012	865.58	MARTIN DE JESUS BATRES	AGENCIA DE SESORI
TOTAL						10762.12			

Ruthurquilla
LICDA. RUTH URQUILLA DE PEREZ
ENC. DE INVENTARIOS

Manifestó el Administrador que el proceso administrativo es el siguiente:

- Marcación y registro administrativo
- Aceptación de la donación



- c. Cargo de responsabilidad
- d. Registro contable

ACUERDO J.D.No.1436/2013: La Junta Directiva se da por informada y **acuerda:** **a)** Se acepta la donación que hace el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, de equipo y material de oficina, de acuerdo al detalle antes descrito, valorado por un total de \$30,668.80; **b)** Se acepta la donación que hace la Misión Técnica de Taiwán de un vehículo con las características siguientes: marca Nissan, año 2004, modelo CWSULFFD22TWN8VALF, Chasis Grabado JNICNUD22Z0737309, Chasis Vin sin número, color Gris Claro Metálico, motor ZD30-030181T, clase: pick up, Combustible: diesel; valorado en \$14,787.00; **c)** Se acepta la donación que hace el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) de equipo de laboratorio, de acuerdo al detalle antes descrito, valorado en \$2,699.00; **d)** Se acepta la donación que hace el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) de equipo informático, de acuerdo al detalle antes descrito, valorado en \$10,762.12; **e)** Se instruya a la administración para que realice los respectivos registros y cargos contables correspondientes.

10. VARIOS:

Informe de avance de ejecución del Convenio para el Combate a la Roya del Cafeto:

El Ing. Miguel Rubio, experto del café, coordinador del Programa de Control Integral de la Roya del Cafeto, en las Zonas Cafetaleras del País; por su parte, presentó un informe de los resultados alcanzados en el período del 1 al 28 de febrero de 2013.

Explicó que se ha integrado un Comité de Adjudicación de Compras por: Ing. Edmundo Mendoza, Ing. Helmer Esquivel y Lic. Clara Manzanares y colaboración de Fernando González y Miguel Rubio, dicho Comité es el encargado de la elaboración de:

- ❖ Plan de compras;
- ❖ Especificaciones técnicas de los insumos y equipo a adquirir;
- ❖ Indicaciones generales para la adquisición de insumos y equipo agrícola para el "Programa de Control de Roya (PCR);
- ❖ TDR para la contratación de personal técnico y administrativo del PCR.

Los procesos de asignación y compras de insumos se realizarán de acuerdo al siguiente esquema:

- a) Invitación Pública;
- b) Presentación de requerimientos, con base a ET a proveedores;
(Participación de titulares, miembros del Comité Adm. y Asesores del Despacho);
- c) Apertura de Ofertas: 30;
- d) Proceso de evaluación ofertas en Sala del Ministro.

Para la realización del proceso de selección de personal será:

- a) Cumplimiento de TDR

b) Distribución geográfica

El personal técnico será distribuido en la forma siguiente:

CORDILLERA	TECNICOS Y PERSONAL DE APOYO
<i>El Bálsamo-Quezaltepec</i>	8
<i>Alotepec-Metapán</i>	2
<i>Apaneca-Ilamatepec</i>	12
<i>Tecapa-Chinameca</i>	6
<i>Cacahuatique</i>	4
<i>Chichontepec</i>	5
TOTAL PERSONAL TECNICO Y DE APOYO	37

El Programa será reforzado adicionalmente con 7 técnicos del Proyecto de Reactivación del sub-sector café.

Se ha realizado del 06 al 22 de febrero de 2013, 24 jornadas de capacitaciones a cooperativas, desarrollando el tema: Control Integral de Roya y Poda de Cafetales, con un total de 824 asistentes.

Los logros alcanzados ha sido la compra de insumos y equipos (Incentivos) según detalle

- 2,750 Kgs de Hidróxido de Cobre
- AVENCORT y AGROQ. INTERN.
-
- 25,000 Lts. De Fung. Sistemico
- DIAGRI y AGROQ. INTERN.
- 37,500 Lts. De Fert. Foliar
- UNIFERSA-DISAGRO
- 7,500 Lts. De Adherente
- DUWEST
- 6,800 Aspersionas
- PROTECNO

Desembolsos programados:

Detalle de Gasto CSC	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	TOTAL
A. PERSONAL	\$ 115,050	\$ 115,050	\$ 103,500	\$ 103,500	\$ 437,100
B. CAPACITACIONES	\$ 9,500	\$ 9,500	\$ 5,000	\$ 0	\$ 24,000



C. VIATICOS	\$ 7,000	\$ 7,000	\$ 3,000	\$ 1,600	\$ 18,600
D. INSUMOS Y EQUIPO (incentivos)	\$ 2,426,400	0	0	0	\$ 2,426,400
D. OTROS GASTOS OPERATIVOS	\$ 25,900	\$ 15,400	\$ 8,125	\$ 2,625	\$ 52,050
E. IMPREVISTOS	\$ 5,000	\$ 4,000	\$ 2,000	\$ 1,000	\$ 12,000
TOTAL PROPUESTA	\$ 2,588,850	\$ 150,950	\$ 121,625	\$ 108,725	\$ 2,970,150

No incluye el pago de la entidad técnica supervisora que lo realizará directamente el Fideicomiso (\$30,000)

Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Contratación de personal técnico												
Divulgación del programa de roya												
Inicio de proceso de compra de agroquímicos												
Entrega de Agroquímicos												
Asistencia técnica. Capacitación y adiestramiento												
Supervisión												
Muestreo y Verificación												

La Junta Directiva tiene por recibida la información presentada y recomienda:

- a) Que la próxima semana se publique en los medios el avance del programa;
- b) Que se analice si se entregarán plantas, ya que estamos en la época oportuna para tomar la decisión; lo cual se discutirá en la próxima sesión;
- c) El señor Viceministro manifestó que es necesario tomar en cuenta lo positivo del Programa y podría tomarse en cuenta para la elaboración de una propuesta de política integral para el rubro café.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.

Hugo Alexander Flores Hidalgo

José Edmundo Bonilla Martínez

Ricardo Díaz Bojórquez

Santos Fernando González Gutiérrez

Nora Mercedes Miranda de López

María Margoth Arias de Cartagena

~~Reynaldo Adalberto López Landa Verde~~

~~Oscar Enrique Bonilla~~

Edmidlia Guzmán de Crespín

Oscar Enrique Bonilla

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario

Alirio Edmundo Mendoza Martínez



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA NO. 365, ORDINARIA.

En el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal-CENTA, San Andrés, Ciudad Arce, a las doce horas del día siete de marzo del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Nora Mercedes Miranda de López, preside por acuerdo del pleno, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Maria Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde. Edmidlia Guzmán de Crespín. Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar. Directores Propietarios, todos con derecho a voto: y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 364;
4. Aprobación de Bases de Licitación Pública CENTA No.03/2013 "Suministro de Combustible para CENTA";
5. Presentación de Directores de ambas instituciones;
6. Detalle de actividades que ya se coordinan entre ambas instituciones;
7. Acciones conjuntas con potencial de Desarrollo;
8. ~~Planificación de acciones en el marco de la Estructura y puesta en marcha del "Parque Tecnológico Agroindustrial San Andrés";~~

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.364:

Fue leída el Acta número 364, aprobada con observaciones.

4. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA No. 03/2013 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CENTA";

La Jefa UACI, a.i., presentó a la Junta Directiva las Bases de la Licitación Pública CENTA No.03/2013 "Suministro de Combustible para CENTA" para el año 2013, por un monto presupuestado de hasta CIENTO NOVENTA MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190.005.00), Fondos GOES. El objeto de esta Licitación es contratar el suministro de combustible para la flota vehicular para la ejecución de las actividades del CENTA. durante el año 2013; el requerimiento es el siguiente:

OPCION 1:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Combustible Gasolina	Cupón de \$5.71	8,319
2	Combustible Diesel	Cupón de \$5.71	24,956

OPCION 2:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Combustible Gasolina	Cupón de \$5.00	9,500
2	Combustible Diesel	Cupón de \$5.00	28,500

OPCION 3:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Combustible Gasolina	Recargas Electrónicas por \$23,750	2
2	Combustible Diesel	Recargas Electrónicas por \$71,250	2

OPCION 4:

Otra opción será evaluada conforme a los intereses del CENTA

Se podrán aceptar ofertas parciales

Para esta Licitación, propone la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante Luis Angel Hernández; experto en la materia, Oscar Galdámez; Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; Jefe UACI a.i., Ana Silvia Aguirre de Torres.

ACUERDO J.D. No.1437/2013: La Junta Directiva, acuerda: **a)** Se aprueba las bases de la Licitación Pública CENTA No.03/2013 "Suministro de Combustible para CENTA" para el año 2013, por un monto presupuestado de hasta CIENTO NOVENTA MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190.005.00). Fondos GOES; **b)** Se aprueba la Comisión de Evaluación de Ofertas siguiente: Solicitante, Luis Angel Hernández; experto en la materia, Oscar Galdámez; Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; Jefe UACI a.i. Ana Silvia Aguirre de Torres.

5. PRESENTACIÓN DE DIRECTORES DE AMBAS INSTITUCIONES:

En este estado para desarrollar los puntos siguientes de la Agenda aprobada, ingresan a la sesión miembros de Consejo Directivo de la ENA y los Directores de ambas instituciones Ingenieros Luis Alonso Ibarra Pérez de la ENA y Alirio Edmundo Mendoza Martínez del CENTA, se presentaron ante el pleno de ambas directivas, con el propósito de desarrollar un análisis conjunto para ambas entidades sobre las acciones conjuntas con potencial de desarrollo; planificación de acciones en el marco de la Estructura y puesta en marcha del "Parque Tecnológico Agroindustrial San Andrés".

6. DETALLE DE ACTIVIDADES QUE YA SE COORDINAN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES:

a. Transporte de Personal:

Se analizó que debido a que los buses del transporte colectivo contratado por ambas instituciones es utilizado sobre la base de un Convenio por el personal del CENTA y la



ENA. indistintamente en igualdad de condiciones, es conveniente desarrollar un programa de inducción y desarrollo humano que incluya charlas educativas al personal, a efecto de lograr un ambiente agradable y de respeto entre los empleados de ambas entidades que comparten un mismo bus.

- b. **Servicios de Laboratorio:**
Que existe un entendimiento entre ambas instituciones para el uso compartido de los laboratorios entre personal del CENTA y estudiantes de la ENA, por lo que se considera necesario fortalecer las capacidades de los laboratorios y las relaciones institucionales, para ser un uso conjunto y eficiente de los recursos.
- c. **Servicio de Biblioteca:**
Se informó que se está haciendo uso compartido entre CENTA y ENA de la biblioteca del CENTA y se recomienda que debería mejorarse el lugar equipándolo con aire acondicionado para convertirlo en un clima agradable para los usuarios.
- d. **Alojamiento para personal en procesos de capacitación.**
- e. **Clínica Empresarial ISSS:**
Se hace el uso compartido en base de un Convenio existente de los servicios de salud de la Clínica Empresarial, para lo cual el CENTA aporta horas médicas, vehículo, combustible y otros aportes.
- f. **Servicio Social de Estudiantes de la ENA en el CENTA:**
Es necesario incentivar que los estudiantes participen a la par de los técnicos del CENTA para ganar experiencias, lo cual ayudaría para identificar talentos y perfiles para desarrollarlos en diversos programas como agroindustria, riego, etc.
- g. **Préstamo de Maquinaria Agrícola.**
- h. **Dotación de semillas de granos básicos para establecimiento de parcelas en la ENA.**

7. ACCIONES CONJUNTAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO:

- a. **Estructurar e implementar un Programa para el Desarrollo de Investigadores Agropecuarios con Jóvenes de la ENA.**
- b. **Integración de los servicios de comercialización de productos agropecuarios desde la tienda ENA.**
- c. **Uso de las diferentes instalaciones del Campus de la ENA para el desarrollo conjunto de Protocolos de Investigación.**
- d. **Compras conjuntas de Materia Prima para la elaboración de Alimentos Concentrados para animales.**
- e. **Producción de Alimentos Concentrados para Animales en Fábrica de la ENA.**
- f. **Estructuración, Planificación, Implementación y Seguimiento de Proyectos dentro del marco del "Parque Tecnológico Agroindustrial San Andrés".**

Al respecto se hicieron algunos comentarios, entre los cuales están:

El Directivo Oscar Enrique Bonilla, con respecto a la especialización, propone que se construya un plan para la búsqueda de talentos.

Luis Alonso Ibarra Pérez, manifestó que se tiene avanzado los trámites en el MINED para autorizar un diplomado para la especialidad en Agroindustria en lácteos, carnes, entre otros.

Por su parte el Directivo del CENTA Reynaldo Adalberto López Landaverde, propuso que se fortalezca a los investigadores y técnicos que conlleve a capitalizar capacidades.

El Directivo Ricardo Díaz Bojórquez dijo que la iniciativa con la cooperación EMBRAPA, no prosperó, cree necesario buscar personal idóneo para darle continuidad y tener elementos para gestionar cooperación.

La Directora Edmidlia Guzmán de Crespín, felicita por las actividades conjuntas que se están realizando.

En conclusión manifiestan que ambas instituciones son complementarias, que una comisión revise los convenios existentes y se busque apoyo en conjunto; como gestionar con la Universidad Nacional de El Salvador, una currícula que de base para obtener perfiles.

Que Junta Directiva realice una gira en las instalaciones de la ENA para ver cómo están los alumnos en las aulas y las diferentes unidades, etc.

ACUERDO J.D.No.1438/2013: Ambas Juntas Directivas, **acuerdan:** que los correspondientes directores, le den seguimiento y desarrollen las actividades tales como: El análisis de los convenios y cartas de entendimiento existentes y las actividades que se realizan de facto, y ~~elaboran el borrador de un comunicado que realice una comisión conjunta para seguimiento de ambas~~ juntas directivas, el 11 de abril próximo, a partir de la cual se podrá proponer un plan de acción.

8. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA ESTRUCTURA Y PUESTA EN MARCHA DEL "PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL SAN ANDRÉS":

Los presentes en torno a la puesta en marcha del "Parque Tecnológico Agroindustrial San Andrés" lo ven como una oportunidad para fortalecer capacidades a partir de la infraestructura y recursos existentes en la ENA y en el CENTA. Con ese proyecto podría reactivarse algunas plantas industriales y ampliar capacidades en investigaciones y ofrecerlas a los inversionistas en el complejo. También podría ser útil para desarrollar perfiles y talentos de profesionales técnicos en agroindustria dentro de la comunidad, tales como lácteos y carnes, etc. y desarrollar procesos innovadores y patentarlos. Se podría identificar perfiles técnicos de generadores y no buscadores de empleo.

Se dijo que la capacidad está instalada pero hay que buscar y darle la conceptualización e ideas al plan del Parque Tecnológico, se necesita la planificación de cómo funcionará el Parque.

Se considera que CENTA tiene los conocimientos técnicos y los servicios de laboratorio para transferirlos al proyecto, pero que en la generación de ideas y conceptualización lo conveniente es trabajar conjuntamente.

Se entregó invitación para asistir a la inauguración del Parque Tecnológico en Agroindustria San Andrés, que se realizará el 14 de marzo actual a las 10.00 horas, en las instalaciones del Parque, en el Complejo CENTA-ENA.

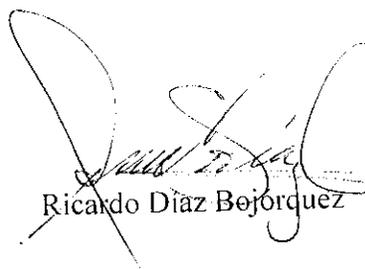


TREINTA Y SEIS

ACUERDO J.D. No.1439/2013: Que ambos directores le den seguimiento.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión, y se cierra esta acta que para constancia firmamos.

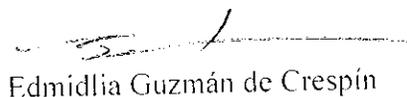

Nora Mercedes Miranda de López

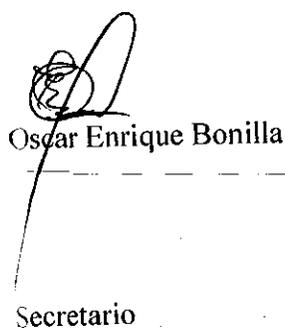

Ricardo Díaz Bojórquez

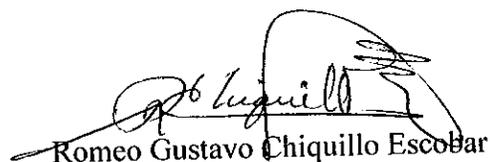

Santos Fernando González Gutiérrez


Maria Margoth Arias de Cartagena


Reynaldo Adalberto López Landaverde


Edmidlia Guzmán de Crespín


Oscar Enrique Bonilla
— Secretario


Romeo Gustavo Chiquillo Escobar


Alirio Edmundo Mendoza Martínez

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 366, ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día cuatro de abril del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Pablo Alcides Ochoa Quinteros, Presidente. José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 365;
4. Declárese desierta por segunda vez el proceso de Licitación Pública CENTA LP No.04/2013 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre del año 2013";
5. Aprobación del proceso de Contratación Directa 01/2013 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre de 2013";
6. Aprobación del proceso de Libre Gestión "Adquisición de materiales para la fabricación de gallineros y 2,400 gallinas criollas de 4 semanas" Financiado por la OIT;
7. Aprobación de propuesta para el "XI Simposio Internacional de Recursos Genéticos, para América Latina y el Caribe (SIRGEALC)";
8. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de once miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.365:

Fue leída el Acta número 365, aprobada con observaciones.

4. DECLÁRESE DESIERTO POR SEGUNDA VEZ EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No.04/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA, DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013":

La Jefe UACI, informó sobre el proceso seguido por segunda vez de la Licitación Pública CENTA LP No. 04/2013 de "SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA, DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013",



por un monto presupuestado de hasta OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 89,062.00), Fondos Propios, el cual fue declarada desierto por primera vez, mediante acuerdo J.D.1417/2012, las rutas Ilopango, Apopa, Santa Ana y San Juan Opico. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, informó a la UACI, en el informe y el acta de recomendación a la Junta Directiva, se declare desierto por segunda vez el proceso de licitación en mención, de conformidad a los Arts. 63 y 65 LACAP, ya que las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de Licitación.

ACUERDO J.D. No.1440/2013: Escuchadas las explicaciones la Junta Directiva, **acuerda:**

a) Se declara desierto por SEGUNDA VEZ la Licitación Pública CENTA No.04/2013 "Servicios de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre del año 2013, de conformidad al Art. 65 LACAP; b) Se apruebe el proceso de Contratación Directa para el servicio de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre del año 2013, de conformidad al Art.72, literal f) de la LACAP, y a los términos de referencia aprobados en la licitación; c) Se autoriza a la UACI, notificar a las empresas ofertantes el presente acuerdo.

5. APROBACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2013

"SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA, DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2013"

La Jefe de la UACI a.i. de conformidad al Acuerdo No.1440/2013 que antecede en esta Acta, declarando desierto por segunda vez la Licitación Pública CENTA No.04/2013 "Servicios de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre del año 2013, y autoriza a la UACI para que inicie proceso de Contratación Directa CENTA CD No.01/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA, DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013" por un monto presupuestado de hasta OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,062.00), Fondos Propios, el objetivo es contratar el servicio de transporte colectivo para personal del CENTA, a través de rutas, según detalle siguiente:

1. Ruta Ilopango -Apopa	50-60 asientos	163 días hábiles
2. Ruta Centro	50-60 asientos	163 días hábiles
3. Santa Ana	50-60 asientos	163 días hábiles
4. Ruta San Juan Opico	25-30 asientos	163 días hábiles

Para lo cual propone la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: Solicitante, Ana del Carmen Henríquez; experto en la materia Luis Ángel Hernández Argumedo, analista financiero, Rafael Antonio Reyes, y por la UACI Ana Silvia Aguirre de Torres.

ACUERDO J.D. No.1441/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba el proceso de la Contratación Directa CENTA CD No. 01/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA, DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013" por un monto presupuestado de hasta OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,062.00) Fondos Propios, de

conformidad al Art. 72, literal f) de la LACAP; b) se nombra la Comisión Evaluadora de Ofertas, siguiente: solicitante Agrónoma Ana del Carmen Henríquez, experto en la materia Sr. Luis Ángel Hernández Argumedo, analista financiero Lic. Rafael Antonio Reyes, y por la UACI Licda. Ana Silvia Aguirre de Torres; c) se aprueba de conformidad al Art. 47 LACAP, efectuar la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita.

6. INFORMACION Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE GALLINEROS Y DE 2,400 GALLINAS CRIOLLAS DE 4 SEMANAS” FINANCIADO POR LA OIT:

La Jefa UACI, a.i, en cumplimiento al Acuerdo No. 1352/2012, Acta 340 de fecha 19/07/2012, que dice: “Las compras de libre gestión mayores de \$10,000.00 debe someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva”, en cumplimiento de tal mandato, presenta el informe del proceso de adquisición de materiales para la fabricación de gallineros y la adquisición de 2400 gallinas criollas de 4 semanas, con financiamiento de la OIT, en el marco de un acuerdo suscrito con el CENTA el 14/08/12, denominado “Programa de Acción para proteger a los niños trabajadores para combatir y erradicar el trabajo infantil, el monto presupuestado para dicho proyecto es de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El primer desembolso es por un monto inicial de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ACUERDO No. 1442/2013: La Junta Directiva, acuerda: a) Se aprueba y autoriza el proceso de la Contratación por la modalidad de Libre Gestión, la adquisición de 2.400 gallinas criollas de 4 semanas por un monto de hasta TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (\$13,560.00), y materiales para la fabricación de gallineros por un monto hasta de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,972.48); b) Se coordine con el BFA a efecto de cruzar información sobre si los beneficiarios del Proyecto son, a la vez sujetos de crédito por dicho Banco, en el marco del mismo programa, y de ser así, integrar esfuerzos coordinados entre ambas instituciones, para los beneficiarios, tales como construcción de pozos para la captación de agua e implementar proyecto de hortalizas.

7. APROBACION DE PROPUESTAS PARA EL “IX SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENÉTICOS, PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SIRGEALC)”: El Director Ejecutivo por medio de la Gerencia de Investigación presentó a la Junta Directiva, para su aprobación, la propuesta del “IX SIMPOSIO INTERNACIONAL DE RECURSOS GENÉTICOS, PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SIRGEALC)”, que se proyecta realizar en el país del 25 al 27 de noviembre del año dos mil trece, y sugiere para dicho evento el Hotel de Playa “Royal Decamerón Salinitas”, con un presupuestos aproximado de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$164,169.97), que serán obtenidos de cooperantes y de la inscripción de participantes, para ello se organizarán comités.

ACUERDO J.D. No. 1443/2013: La Junta Directiva, acuerda: Se aprueba la propuesta presentada y se autoriza a la Dirección Ejecutiva nombrar las comisiones y dirigir la organización de dicho evento tal y como ha sido planteado, porque se considera importante su realización para dar a conocer los avances en la investigación en recursos genéticos, tanto a nivel de país como externos.



TREINTA Y OCHO

8. VARIOS:

Realizar sesión el próximo día martes 9 de abril 2013.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión y cierra esta acta que para constancia firmamos.

Pablo Arcides Ochoa Quinteros

José Edmundo Bonilla Martínez

Ricardo Díaz Bojórquez

Santos Fernando González Gutiérrez

Nora Mercedes Miranda de López

María Margoth Arias de Cartagena

Reynaldo Adalberto López Landaverde

Oscar Augusto Figueroa Albanes

Edmilia Guzmán de Crespín

Oscar Enrique Bonilla

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario

Alirio Edmundo Mendoza Martínez

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 367, ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día nueve de abril del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Pablo Alcides Ochoa Quinteros, Presidente, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 366;
4. Presentación de informe del Director Ejecutivo;
5. Solicitud de aceptación de donación de bienes muebles del Proyecto INTSORMIL;
6. Modificativa al Contrato 02/2013 "Servicios de Transporte Colectivo para el personal de CENTA del 3 al 23 de diciembre de 2013";
7. Análisis situacional de CENTA;
8. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de diez miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.366:

Fue leída el Acta número 366 y fue aprobada con observaciones que se incorporaron a la misma.

4. PRESENTACION DEL INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

En cumplimiento de acuerdo tomado en sesión anterior, el Director Ejecutivo presentó informe de la Dirección Ejecutiva periodo de octubre 2012 a marzo 2013, que contiene:

- Proyectos en ejecución 8
- Proyectos próximos a ejecutar 6
- Proyectos en gestión 6
- Actividades recurrentes
- Reuniones realizadas por Junta Directiva en dicho periodo 16
- Acuerdos tomados 56
- Talleres de planeación 2
- Desarrollo Institucional; y,
- Visibilización del CENTA.



ACUERDO J.D.No.1444/2013: La Junta Directiva **acuerda:** a) Se Tiene por recibido el informe; b) Se le dé seguimiento a los acuerdos porque hay algunos pendientes de cumplimiento; c) Que para todo convenio o proyecto en el que CENTA tenga que intervenir en la ejecución, se establezcan los fondos y recursos necesarios por parte del convenio o proyecto, debido que no se cuenta con la capacidad para absorber más compromisos institucionales; d) Dotar a cada Agencia de Extensión Agropecuaria de un mapa o cuadrante territorial con la información de suelos, agua y recursos naturales de interés para los productores y el trabajo de los extensionistas.

5. SOLICITUD DE ACEPTACION DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PROYECTO INTSORMIL:

El Director Ejecutivo, por medio de la administración institucional solicitó a la Junta Directiva acepte la donación de: (1) una máquina sembradora marca ALMACO, con precio de valúo de \$1,500.00; (2) un tractor marca Jonh Deere, con precio de valúo de \$5,000.00; (3) un tráiler marca Ford con precio de valúo de \$1,500.00; y (4) un vehículo Placas MI 3241, Clase: pick up, Marca: Ford, Año: 1996, Color: rojo, Modelo: F350 Turbo DI, S/N de motor, S/N de chasis grabado; Chasis Vin: No.1FTJX35F1TEA43817, con precio de valúo de \$ 3,000.00; sumando un monto total según valúo del donante de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11.000.00): de parte del Instituto Internacional del Sorgo y Maíz, que se abrevia INTSORMIL.

ACUERDO J.D.No.1445/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se acepta la donación y se agradece al INTSORMIL su colaboración con los objetivos institucionales; b) Se instruye a la administración se realicen los cargos de ley, correspondientes.

6. MODIFICATIVA AL CONTRATO 02/2013 "SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE CENTA, DEL 3 DE ENERO AL 23 DE DICIEMBRE DE 2013" A FAVOR DE FRANCISCO ANTONIO PACAS LEMUS.

La Jefe de la UACI, solicitó a la Junta Directiva, prorrogar el plazo del Contrato No. 02/2013, derivado de la Licitación Pública No. 02/2013 "Servicio de Transporte Colectivo para Personal de CENTA del 03 de enero al 23 de diciembre de 2013", suscrito con el señor Francisco Antonio Paca Lemus, en lo que se refiere al recorrido de la ruta Zacamil por la mañana, debido a que continua haciendo el mismo recorrido inicial, cuyo plazo venció el día 22 de marzo del presente año, porque sigue cerrado el paso de la carretera de Los Chorros. Por tal motivo, es necesario prorrogar el plazo manteniendo el mismo precio de CIENTO VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$123.00) a partir del día 02 de abril del presente año, hasta la fecha de apertura de dicha carretera, siendo necesario modificar el contrato en la Cláusulas IV, de conformidad al Artículo 83-A de la LACAP, y a la cláusula XII. Modificación y Prorroga.

ACUERDO J.D.No.1446/2013: La Junta Directiva Vista y analizada la solicitud presentada por la Jefe UACI, sobre la base del Art. 83-A de la LACAP, la Junta Directiva del CENTA, **acuerda a)** Prorrogar el plazo, según la Cláusula IV), en lo que se refiere al plazo del 03 de enero al 22 de marzo del presente año, debido a que sigue cerrado el paso de la carretera de Los Chorros, manteniendo el mismo precio de CIENTO VEINTITRES

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$123.00), a partir del día 02 de abril del presente año, hasta la fecha en que sea habilitado el paso por dicha carretera: b) Modificar el monto del contrato según los días que dure el cierre hasta la habilitación del Paso Los Chorros, de conformidad a las actas de recepción que emita el administrador del contrato; y c) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, para que proceda a realizar los trámites correspondientes, hasta obtener la firma de la modificativa del Contrato.

7. ANALISIS SITUACIONAL DEL CENTA:

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente de la Junta Directiva, hizo un análisis de la situación actual del MAG y el CENTA relacionada a posibles acciones de hecho tanto por los sindicatos del MAG como del sindicato del CENTA (SINTRACENTA), los cuales le han pedido audiencia para este día, a las 14 horas, para tratar diversos asuntos relacionados con paso de personal de fondos propios a ley de salarios, nivelación salarial, retiro de personal.

Informó que están anunciando medidas de presión como suspensión de labores y el cierre de algunas instalaciones como las bodegas de Semilla Básica, que podrían afectar los procesos de distribución a los centros de acopio y entrega de paquetes agrícolas a productores.

~~En tal sentido pidió a cada Directivo y al Director Ejecutivo mantenerse alerta de lo que pueda suceder, a efecto de tomar las medidas urgentes necesarias, como solicitar seguridad con presencia policial de la PNC, en Semilla Básica y en oficinas principales.~~

ACUERDO J.D.No.1447/2013:

Se recibió del señor Ministro el informe sobre la situación del MAG y CENTA y se sugirió solicitar, en caso necesario, la seguridad de la PNC y, en la medida posible, se proceda a la distribución de los paquetes agrícolas que se encuentran en las bodegas del CENTA a los centros de acopio.

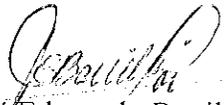
8. VARIOS:

Que se analice en próxima sesión la posibilidad de identificar opciones tecnológicas para el combate de la roya del café.

Que se analice en próxima sesión una política para institucionalizar incentivos monetarios a los empleados más destacados, por los resultados entregados en beneficio de los objetivos de la Institución.

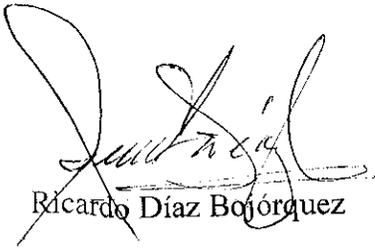
Y no habiendo más que tratar se termina la sesión y cierra esta acta que para constancia firmamos.


Pablo Alcides Ochoa Quinteros


José Edmundo Bonilla Martínez

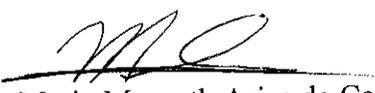


CUARENTA


Ricardo Díaz Bojórquez


Santos Fernando González Gutiérrez

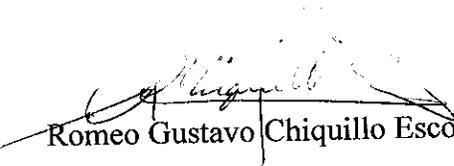

Nora Mercedes Miranda de López


Maria Margoth Arias de Cartagena

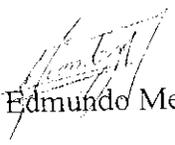

Reynaldo Adalberto López Landaverde


Edmunda Guzman de Crespin


Oscar Enrique Bonilla


Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario


Alirio Edmundo Mendoza Martínez

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 368, ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veinticinco de abril del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar. preside por acuerdo del pleno, José Edmundo Bonilla Martínez. Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López. María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla. Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 367;
4. Aprobación de donación de 118 varas de bambú, a FESIARA
5. Adjudicación de la Licitación Pública CENTA No. 03/2013 "Suministro de Combustible para CENTA";
6. Adjudicación de la Contratación Directa 01/2013 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA del 02 de mayo al 23 de diciembre de 2013";
7. Aprobación de compra del Servicio de Consultoría para la implementación y manejo de huertos escolares en centros de La Libertad, Ahuachapán y Morazán, por Libre Gestión;
8. Aprobación del Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador". financiado por FANTEL;
9. Aprobación de la Licitación Pública CENTA-FANTEL No. 01/2013 "Adquisición de Maquinaria Agrícola para CENTA";
10. Aprobación del Concurso Público CENTA-FANTEL No. 01/2013 "Contratación de 9 consultores para la Asistencia Técnica en Producción de Semilla de Maíz y Frijol";
11. Presentación del informe de ejecución del primer trimestre de adquisiciones y contrataciones.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.367:

Fue leída el Acta número 367 y fue aprobada con observaciones que se incorporaron a la misma.

4. APROBACIÓN DE DONACIÓN DE 118 VARAS DE BAMBÚ, A FESIARA:

El Director Ejecutivo, informó sobre nota recibida de la Federación Salvadoreña de Asociaciones de Ingenieros, Arquitectos y Ramas Afines (FESIARA), en la que solicita al



CENTA en carácter de donación, 118 piezas de bambú con medidas de 4 metros de alto, grueso y delgado, las cuales serán utilizadas para construcción en centro recreativo de la referida Federación.

ACUERDO J.D. No.1448/2013: Vista la solicitud, la Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba la donación de 118 piezas de bambú a FESIARA; b) Que se realice un inventario de variedades, según sus usos y ubicación; c) Que se elabore un proyecto para que los agricultores conozcan las bondades del bambú y se interesen en sembrarlo en su finca para la conservación de suelo y para los usos que le quieran dar.

5. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA No.03/2013 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CENTA”;

La Jefa UACI a.i., presentó a la Junta Directiva la recomendación de adjudicación de la oferta presentada por el ofertante único INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V. de la Licitación Pública CENTA No.03/2013 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CENTA” ofertando un monto de CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190.000.00), dicha recomendación fue evaluada por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para tal efecto, obteniéndose los resultados siguientes:

OFERTANTE	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V.	5%	60%	30%	95%

Por lo antes expuesto, esta comisión RECOMIENDA: 1) Adjudicar el suministro de combustible, de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSIONES CHEVRON, S.A. de C.V.			
Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad de Medida	TOTAL
Dié sel	2	Recarga Electrónica por \$71,250.00	\$142,500.00
Gasolina Plus / Premium	2	Recarga Electrónica por \$23,750.00	\$47,500.00
TOTAL			\$190,000.00

ACUERDO J.D. No.1449/2013: La Junta Directiva, **Acuerda:** a) Se adjudica la Licitación Pública CENTA No.03/2013, “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CENTA” por un monto de CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$190.000.00), con la fuente de financiamiento del Fondo General a la empresa Inversiones CHEVRON, S.A. DE C.V.; b) Se Nombra Administrador del Contrato al Ing. Oscar Eduardo Galdámez, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Servicios Administrativos; y c) Se revise constantemente el proceso de recarga electrónica del manejo del combustible y se mantenga informada cada 6 meses a la Junta Directiva, a

efecto que, si es necesario, modificar el proceso para garantizar que se manejará adecuadamente el combustible, ya que por primera vez se usará este sistema de recargas electrónica.

6. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA CD No. 01/2013 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DEL CENTA DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013”:

La Jefe UACI, a.i. informa que por Acuerdo J.D. No. 1440/2013, Acta 366 ordinaria de fecha cuatro de abril de dos mil trece se declaró desierto por segunda vez el proceso de Licitación Pública 04/2013 “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL DE CENTA DEL 02 DE MAYO AL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013” ya que las ofertas presentadas no cumplieron con los términos de referencia requeridas en las bases de licitación, por lo que mediante acuerdo J.D. No 1441/2013, la Junta Directiva aprobó el proceso de Contratación Directa para el servicio de transporte colectivo de conformidad al Art. 72 literal f) de la LACAP, por un monto presupuestado de OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$89,062.00), Fondos Propios y GOES, y se publicó el 17 de abril del 2013 en COMPRASAL. El proceso se realizó de conformidad a los Art. 55 y 56 de la LACAP: participaron dos ofertantes: Francisco Antonio Pacas Lemus y la Sociedad de Empresarios del Transporte Colectivo de Sonsonate SETCS S.A de C.V.; las dos empresas cumplieron con el 43% mínimo requerido para evaluar la oferta económica. de acuerdo al sistema de evaluación establecido. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la ofertas presentadas, la CEO recomienda: Adjudicar la Contratación Directa CENTA CD No.01/2013 “Servicios de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre del 2013”, de la siguiente manera: 1. Adjudicar la Contratación Directa 01/2013 a Francisco Antonio Pacas Lemus por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$59,332.00) para el período del 02 de mayo al 23 de diciembre de 2013, de las rutas Ilopango-Apopa, Centro y San Juan Opico. 2. Adjudicar a la Sociedad de Empresarios del Transporte Colectivo de Sonsonate SETCS, S.A .de C.V. por un monto de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$18,745.00), para el período del 02 de mayo al 23 de diciembre de 2013, de la ruta Santa Ana, con base al Art. 18 de la LACAP. 3. Designar como Administrador de Contrato al señor Luis Angel Hernández Argumedo.

ACUERDO J.D.No.1450/2013: Vista la presentación, la Junta Directiva, **acuerda: a)** Se Adjudica de conformidad a los Art. 55 y 56 de la LACAP, la Contratación Directa CENTA CD No. 01/2013 “Servicios de transporte colectivo para personal del CENTA, del 02 de mayo al 23 de diciembre del 2013” de acuerdo al siguiente detalle:

REQUERIMIENTO				FRANCISCO ANTONIO PACAS LEMUS			SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE SETCS S.A. de C.V.		
No.	Rutas	Periodo	Días ofertados	Precio unitario	Oferta económica (\$)	Porcent aje	Precio unitario	Oferta económica (\$)	Porcentaje
1	Ilopango-	Del 02/05/2013	163	\$135.00	\$ 22,005.00	50%	NO OFERTO		



	Apopa	al 23/12/2013							
2	Centro	Del 02/05/2013 al 23/12/2013	163	\$130.00	\$21,190.00	%50	\$140.00	\$22,820.00	46.40%
3	San Ana	Del 02/05/2013 al 23/12/2013	163	\$135.00	\$ 22,005.00	42.50%	\$115.00	\$18,745.00	50%
4	San Juan Opico	Del 02/05/2013 al 23/12/2013	163	\$ 99.00	\$ 16,137.00	50%	NO OFERTO		
Monto Adjudicado					\$59,332.00			\$18,745.00	

b) Se nombra Administrador del Contrato al señor Luis Angel Hernández Argumedo; c) Autorizar a la UACI para que proceda a realizar los trámites para la contratación respectiva.

7. APROBACIÓN DE COMPRA DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE HUERTOS ESCOLARES EN CENTROS DE LA LIBERTAD, AHUACHAPÁN Y MORAZÁN, POR LIBRE GESTIÓN:

La Jefa UACI, a.i. informó que en cumplimiento al Acuerdo No.1352/2012, Acta No.340 de fecha 19 de julio de 2012; que dice: “Las Compras de Libre Gestión mayor de \$10,000.00 deben someterse a conocimiento previo de la Junta Directiva”; presentó informe del proceso:

Compra del Servicio de Consultoría para la Implementación y Manejo de Huertos Escolares en Centros de La Libertad, Ahuachapán y Morazán:

Cuyo fin es la contratación de un Ingeniero Agrónomo para el servicio de consultoría para la implementación y manejo de huertos escolares en centros de La Libertad, Ahuachapán y Morazán, por un monto presupuestado de \$13,500.00, financiados por el Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias en El Salvador (PACCES). los criterios a evaluar y la ponderación mínima elegibles. es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Grado Académico: Profesional graduado de Ingeniero Agrónomo , Fitotecnista o Agrónomo. Agrónomo = 150 puntos Ingeniero Agrónomo = 300 puntos	MÁXIMA 300 Puntos MÍNIMA 150 Puntos
Experiencia general por lo menos 5 años trabajando en actividades de asistencia técnica en implementación de huertos escolares y manejo agronómico de huertos escolares y caseros. Menos de 5 años = 100 puntos 5 o más años = 200 puntos	MÁXIMA 200 Puntos MÍNIMA 100 Puntos
Experiencia por lo menos 3 años en asistencia técnica y manejo de granos básicos y hortalizas. Menos de 3 años = 250 Puntos 3 o mas años = 500 puntos	MÁXIMA 500 Puntos MÍNIMA 250 Puntos
PONDERACION MINIMA ELEGIBLE	500 Puntos
PONDERACION MÁXIMA	1,000 Puntos

La Comisión Evaluadora de Ofertas es la siguiente:

Licda. Vilma Ruth Calderón: Jefa Laboratorio de Alimentos	Solicitante
Dr. Mario E. Parada Jaco: Gerente de Investigación	Experto en la materia
Lic. Salvador Chacón: Licda. Ana Silvia de Torres: Jefa UACI	Analista Financiero Revisa proceso LACAP
Ing. Humberto Salvador Zeledón: Asistente de la Gerencia de Investigación	Administrador de Contrato

ACUERDO J.D.No.1451/2013: Visto y escuchado el informe, la Junta Directiva, **acuerda:** Se da por informada del proceso de compra del servicio de Consultoría para la Implementación y Manejo de Huertos Escolares en Centros de La Libertad, Ahuachapán y Morazán, antes descrito y no tiene objeción para que se realice el proceso.

8. APROBACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR”, FINANCIADO POR FANTEL.

La Jefa UACI, presentó a la Junta Directiva el plan de adquisiciones y contrataciones del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR”, correspondientes a los años 2013 y 2014 por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,800.00.00), con fuente de financiamiento FANTEL.

ACUERDO J.D. No.1452/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba el Plan de adquisiciones y contrataciones del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR APLICANDO TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SALVADOR”, correspondientes a los años 2013 y 2014 por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,800,00.00), con fuente de financiamiento FANTEL, que se anexa a esta acta.

9. APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-FANTEL No. 01/2013 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA CENTA”:

La licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefa UACI a.i., presentó a la Junta Directiva las Bases de la Licitación Pública CENTA-FANTEL No.01/2013 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA CENTA” hasta por un monto presupuestado de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$135,818.95), con la fuente de financiamiento FANTEL, en el que requiere:



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Tractor	c/u	1
2	Rastra	c/u	1
3	Arado	c/u	1
4	Sembradora	c/u	1
5	Chapodadora	c/u	1

Las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación son los siguientes

- a) Un Tractor con las siguientes características:
- Potencia de Motor de 140 a 170 HP, de 6 cilindros, de no menos de 2,100 rpm, de doble tracción
 - Transmisión Estándar sincronizada, mínimo 9 velocidades en avance y 9 velocidades en retroceso.
 - Toma de Fuerza no menor a 115 HP, tipo independiente.
 - Protector contra Volcaduras fijo como mínimo y como segunda opción Cabina.
 - Caja de Herramientas Básicas. manual y triángulo de seguridad.
 - ~~Mínimo lámparas delanteras (2) y lámpara trasera (1).~~
 - Dos (2) Mantenimiento Preventivos: El primero a las primeras 50 horas de trabajo y el segundo a las siguientes 250 horas de trabajo.
- b) Una Rastra con las siguientes características:
- De 24 Discos
 - Ancho Aproximado de Corte Mínimo 2.80 mt (9.8') Máximo 3.20mt (10.5')
 - Separación recomendada discos 23 cm (9") a 27cm (10.6")
 - Toma De Fuerza (TDF) de Tractor de no menor a 90 HP
 - Discos de 26 Pulgadas x 6mm de espesor, metálico.
 - Secciones de disco ajustables para adaptar rastra a distintos tipos de suelo
 - Controlado hidráulicamente la profundidad del corte del disco
- c) Un Arado con las siguientes características:
- Número de discos: 5
 - Ancho de Corte aproximado de 1.40 mt (55")
 - Toma De Fuerza para Tractor no menor de 110 HP
 - De Reversión Hidráulica
 - Enganche de 3 Puntos
- d) Una Sembradora con las siguientes características:
- Para siembra de granos de maíz, sorgo, frijol, etc.
 - Profundidad de 2 a 15 cm. de siembra
 - De 4 Cuerpos, con sistema de siembra (automático y manual; general e independiente) con botes semilleros
 - Compatibilidad para tractores de 64 HP a 125 HP a la Toma De Fuerza (TDF)
 - Transmisión de Mando para sistema de semilla, por cadena de rodillos y rueda de mando independiente de la unidad de siembra

- Botes semilleros de polietileno de alta densidad de capacidad de 1.6 bushel aproximadamente (58 Lt.)
 - Abre surco de semillas de disco.
- e) Una Chapodadora o Desvaradora con las siguientes características:
- Ancho de Corte Mínimo 6' (1.8m) Máximo 6.9' (2.1m)
 - Potencia a la Toma De Fuerza (TDF) de 50 HP a 60 HP
 - De Acoplamiento al Tractor de tres (3) puntos.
 - Velocidad de Trabajo 5 a 10 Km/h.

EVALUACIÓN

Capacidad legal	Obligatoria
Capacidad financiera	10%
Oferta técnica	50%
Oferta económica	<u>40%</u>
	100%

CAPACIDAD FINANCIERA 10%

Descripción	Puntaje	
Evaluación capacidad financiera	10%	
Índice de solvencia	5%	
Mayor o igual a 1		5 %
Menor a 1		0 %
Liquidez financiera	5%	
Mayor o igual a 1		5 %
Menor a 1		0 %

OFERTA TÉCNICA -50%

*Evaluación General de la Empresa:
Puntuación mínima 10% para ítem A.a y A.b*

Ítem	Especificaciones Requeridas	Porcentaje Máximo (50%)
A	Experiencia de la Empresa	50%
A.a	Contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas: 3 contratos o más: 30% 2 contratos: 20% 1 contratos: 10% 0 contratos: 0%	30%
A.b	Recomendaciones extendidas por instituciones públicas o privadas: 2 recomendaciones: 20% 1 recomendaciones: 10% 0 recomendaciones: 0%	20%

Previo a la evaluación técnica de la ofertas se verificará el cumplimiento total de las especificaciones técnicas.



Para esta licitación se propone la Comisión Evaluadora de Ofertas, siguientes: i) Solicitante, Manuel de Jesús Osorio; ii) Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; iii) Experto en la materia, Juan Carlos López; iv) Jefe UACI, Ana Silvia Aguirre de Torres.

ACUERDO J.D. No. 1453/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba las Bases de la Licitación Pública CENTA-FANTEL No.01/2013, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA CENTA" hasta por un monto presupuestado de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$135,818.95), con la fuente de financiamiento FANTEL; b) Se aprueba la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: i) Solicitante, Manuel de Jesús Osorio; ii) Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; iii) Experto en la materia, Juan Carlos López; iv) Jefe UACI, Ana Silvia Aguirre de Torres; c) Se autoriza a la UACI, para que de conformidad al Art. 47 de la LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita y en seguir el trámite legal pertinente. Que se revisen las especificaciones técnicas, porque consideran que están sobredimensionadas.

10. APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL No. 01/2013 "CONTRATACIÓN DE 9 CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL":

La licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI a.i., presentó a la Junta Directiva las Bases de Concurso Público CENTA-FANTEL No.01/2013 "CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL" hasta por un monto presupuestado de TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$307.800.00), con la fuente de financiamiento FANTEL, en el que requiere la contratación de nueve consultores para la asistencia técnica en producción de semilla de maíz y frijol a nivel nacional, para este concurso se propone la Comisión Evaluadora de Ofertas, siguiente: i) Solicitante, Miguel Ángel Martínez, ii) Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; iii) Experto en la materia maíz, Héctor Reynaldo Deras, iv) Experto en la materia frijol, Manuel Betancourt y v) Jefe UACI, Ana Silvia Aguirre de Torres.

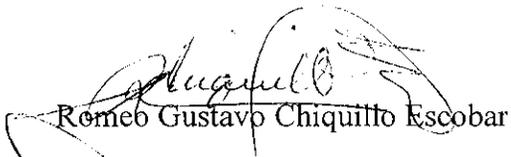
ACUERDO J.D. No.1454 /2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba las Bases de Concurso Público CENTA-FANTEL No.01/2013, "CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL" hasta por un monto presupuestado de TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$307,800.00), con la fuente de financiamiento FANTEL; b) Se aprueba la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: i) Solicitante, Miguel Ángel Martínez; ii) Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; iii) Experto en la materia maíz, Héctor Reynaldo Deras; iv) Experto en la materia frijol, Manuel Betancourt; y v) Jefe UACI, Ana Silvia Aguirre de Torres; c) Se autoriza a la UACI, para que de conformidad al Art. 47 de la LACAP, efectúe en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita y en seguir el trámite legal pertinente.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES:

La Jefa UACI, a.i., presentó informe de adquisiciones y contrataciones del primer trimestre año 2013, de conformidad al Art. 10 literal m).

ACUERDO J.D. No.1455 /2013: La Junta Directiva tiene por recibido el Informe.

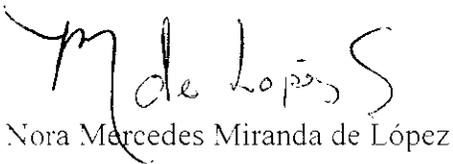
Y no habiendo más que tratar se termina la sesión y cierra esta acta que para constancia firmamos.

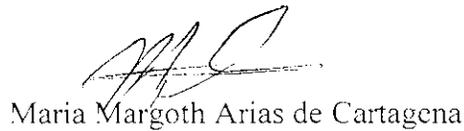

Romeo Gustavo Chiquitto Escobar

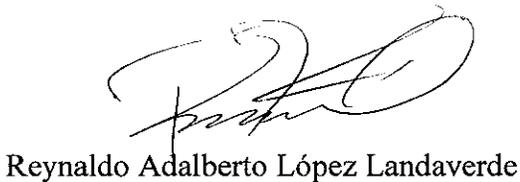

José Edmundo Bonilla Martínez

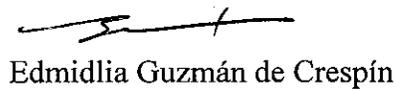

Ricardo Díaz Bojórquez


Santos Fernando González Gutiérrez


Nora Mercedes Miranda de López


Maria Margoth Arias de Cartagena


Reynaldo Adalberto López Landaverde


Edmidlia Guzmán de Crespín


Oscar Enrique Bonilla
Secretario


Alirio Edmundo Mendoza Martínez

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA N.º 369, ORDINARIA.**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día siete de mayo del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Pablo Alcides Ochoa Quinteros. Presidente, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes. Edmidia Guzmán de Crespín. Oscar Enrique Bonilla. Romeo Gustavo Chiquillo Escobar. Directores Propietarios, todos con derecho a voto: y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 368;
4. Presentación para aprobación del Convenio OIRSA-CENTA
5. Presentación de los Avances del Proyecto del Plan de Agricultura Familiar-PAF - Seguridad Alimentaria.
6. Nombramiento de la Comisión Técnica CENTA- ENA:
7. Establecimiento de 5 Agencias de Extensión Modelo;
8. Creación de la Unidad de Validación y Adopción de Tecnología;
9. Aprobación de Adenda a las bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL No.01/2013 "Adquisición de maquinaria agrícola para CENTA";
10. Varios.

DESARROLLO**1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de 10 miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.368:

Fue leída el Acta número 368 y fue aprobada con observaciones que se incorporaron a la misma.

4. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO OIRSA-CENTA:

El Ing. Edwin Aragón, representante de OIRSA, presentó el Convenio de Cooperación entre el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) para la Producción de Plantas de Cítricos Sanas, como seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva No.1411/2012, acta No.356, de fecha 13 de diciembre de 2012, en el marco del Programa que desarrolla el OIRSA con cooperación de Taiwán para el control de la enfermedad bacteriana de los cítricos HUANGLONGBING (HLB), el cual tiene como propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa fitosanitario de apoyo a la cadena de los

cítricos y otras frutas del OIRSA, generando las facilidades logísticas para la transferencia de tecnología y la producción masiva de material genético sano, de alta calidad y de bajo costo.

ACUERDO J.D. No.1456 /2013: La Junta Directiva, vista la propuesta presentada, **acuerda:** Se aprueba el Convenio presentado con las modificaciones siguientes: Que se incluya en el Artículo III, que de no haber continuidad del proyecto por los organismos internacionales de cooperación para la continuación de las actividades del mismo, la infraestructura, equipos y materiales vegetativos, serán transferidos en propiedad al CENTA.

5. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DEL PLAN DE AGRICULTURA FAMILIAR-PAF- SEGURIDAD ALIMENTARIA:

El Dr., Alan González Figueroa, Representante de la FAO en El Salvador, presentó a la Junta Directiva un informe del avance de ejecución del Plan Agricultura Familiar PAF-Seguridad Alimentaria, Agosto 2011- marzo 2013, desglosado en la forma siguiente:

Producto 1: Familias participantes que han mejorado y diversificado su capital productivo y han adoptado nuevas prácticas.

Producto 2: Familiar participantes con capacidades fortalecidas en alimentación y nutrición y condiciones de hogar mejoradas.

Producto 3: Familias participantes con buenas prácticas en manejo sostenible de recursos naturales y adaptación al cambio climático.

Producto 4: Asociaciones socio productivas promovidas y fortalecidas.

Producto 5: Micro emprendimientos rurales implementados.

Producto 5: MAG y CENTA fortalecidos en sus capacidades técnicas, operativas y recursos físicos para atender a las familias que desarrollan agricultura familiar.

Agrega que se encuentra en la fase de evaluación para la preparación del informe final y el cierre operativo y financiero, ya que el plan finaliza el 31 de julio de este año y ofrece a la Junta Directiva gira de campo para que puedan verificar in situ los productos generados por el proyecto, cuya programación dependerá de la invitación que gire la FAO.

ACUERDO J.D. No.1457 /2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se agradece a la FAO y a su representante el informe presentado, ya que esto contribuye a la reducción de los niveles de la pobreza rural y al mejoramiento de la seguridad alimentaria nutricional de las familias; b) Se acepta la invitación a la gira de campo, ya que es de interés de los directivos conocer in situ los logros del proyecto a partir de lo cual se buscarán las estrategias para darle el seguimiento que al CENTA corresponde.

6. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CENTA- ENA:

La Comisión Técnica, manifestó que es necesario darle seguimiento a los acuerdos tomados conjuntamente con la ENA como es la conformación de una comisión técnica conjunta



entre ambas instituciones. para la revisión de la temática: Proyecto Parque Tecnológico: Alianzas Estratégicas para muchos fines tales como: investigación en ganadería y especies menores, formación de futuros investigadores y extensionistas, etc. que sean de interés común entre ambas identidades.

ACUERDO J.D. No.1458/2013: Se nombra a los Directivos: Oscar Enrique Bonilla, Oscar Augusto Figueroa Albanes y Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, para que integren la Comisión Técnica CENTA-ENA; ellos esperarán que la ENA nombre sus miembros y en la sesión de instalación elegirán un coordinador y un secretario que tendrán la funciones de moderador y de documentar el trabajo de la comisión.

7. ESTABLECIMIENTO DE 5 AGENCIAS DE EXTENSIÓN MODELO:

El Ing. Oscar Enrique Bonilla, planteó una propuesta de que se identifiquen y desarrollen 5 agencias de extensión agropecuaria, las cuales han sido preseleccionadas con el apoyo de los supervisores regionales, esta actividad requiere una actividad más amplia para su implementación, en la cual la comisión técnica pueda aportar sus ideas.

ACUERDO J.D. No.1459/2013: La Junta Directiva agradece el aporte de la Comisión Técnica y manifiesta estar interesada en seleccionar 5 agencia de extensión agropecuaria para desarrollarlas como agencias modelos y encomiendan al Director Ejecutivo. para que, a partir de ciertas condiciones, proponga las agencias que mejores condiciones tienen para que la Junta pueda tomar una decisión al respecto, a partir de la cual la Dirección Ejecutiva elaborará los protocolos correspondiente del modelo a desarrollar.

8. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE VALIDACIÓN Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA:

La Comisión Técnica. manifestó la necesidad de desarrollar el tema de la validación y adopción de tecnología. Considera que la Institución en este momento no cuenta con una Unidad para ello, expresado por técnicos investigadores, extensionista y de las unidades de apoyo. Sugiriendo que sea constituida por técnicos de las dos gerencias afines y por el Departamento de Biometría.

ACUERDO J.D. No.1460/2013: Se comisiona al Director Ejecutivo, la elaboración de un protocolo que contenga el diagnóstico actual y una propuesta de adopción y validación de tecnología, a partir del cual se le dará mayor taller al tema, porque considera que debe fortalecerse dicha área sin que necesariamente deba organizarse una unidad nueva.

9. APROBACIÓN DE ADENDA A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-FANTEL No.01/2013 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA CENTA":

La Licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), presentó a la Junta Directiva una Adenda a las Bases de Licitación Pública CENTA-FANTEL No.01/2013, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA CENTA", manifestando que las Empresas COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. de C.V. y MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V., han efectuado las consultas siguientes:

1. Si la Institución le es conveniente el cambio siguiente: en vez de 9 velocidades en avance y 9 en retroceso, dejar en las especificaciones 9 velocidades de avances y 3 velocidades de retroceso;
2. Que no se incluyó en las bases pesas delanteras para el tractor;
3. Si en vez de 24 discos para la rastra pueden ofertar 26 discos delanteros dentados y traseros lisos.
4. Si se puede incluir en las especificaciones de la sembradora la fertilizadora, porque no la especifica.

ACUERDO J.D. No.1461/2013: La Junta Directiva, vista la justificación, **acuerda:** a) Se aprueba la Adenda a las Bases de la Licitación Pública CENTA-FANTEL No.01/2013 "Adquisición de maquinaria agrícola para CENTA", en base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional LACAP, en sus Artículos 50, 42 literal b) y Arts. 42 y 43 del Reglamento de la LACAP, en la forma siguiente:

Página 29, Sección IV – Especificaciones Técnicas, en el numeral 1) DESCRIPCIONES:

El literal a) Tractor, numeral 2. Transmisión Estándar sincronizada, mínimo 9 velocidades en avance y 3 velocidades en retroceso.

El literal a) Tractor, numeral 8) Incluir Pesas delanteras.

El literal b) Rastra, numeral 1. De 24 discos, los discos delanteros dentados y los traseros lisos.

El literal d) Sembradora, numeral 8) Incluir Fertilizadora.

b) Se autoriza a la UACI, para que proceda al trámite legal pertinente.

10. VARIOS:

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería y Presidente de la Junta Directiva del CENTA, se refirió al anuncio publicado por el CENTA en la Prensa Gráfica, el día 6 de mayo de 2013, invitando a participar en el proceso de contratación de personal para el Programa de Apoyo a la Producción del Café, financiado por los fondos del FIDEICOMISO de Apoyo a la Producción del Café, a través de BANDESAL; y manifestó que es conveniente que se organice una comisión técnica para que haga una verificación de que los perfiles seleccionados por Recursos Humanos del CENTA, cumplan con los requerimientos técnicos, tales como: idoneidad y honorabilidad, que se investigue su experiencia para garantizar que el personal que se contrate a través de proceso de selección dará los frutos y resultados deseados al programa. Que se haga énfasis en la posición del coordinador, cuyos requisitos exigidos, según el anuncio, le parecen insuficientes, por lo que debe de evaluarse que tenga suficiente criterio gerencial en el manejo de equipo técnico de trabajo y en la coordinación de cada una de las áreas que incluye el programa, por lo que propone que se organice un equipo técnico, designando como coordinador al Ing. Romeo Gustavo Chiquillo Escobar.

ACUERDO J.D. No.1462/2013 Se organiza la comisión integrada por los Directivos siguientes: Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, coordinador, Oscar Enrique Bonilla, José Edmundo Bonilla Martínez, Reynaldo Adalberto López Landaverde y el Director



Ejecutivo de la Institución; que deberán contar con el apoyo de la Unidad de Recursos Humanos.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión y cierra esta acta que para constancia firmamos.

Pablo Alcides Ochoa Quinteros.

José Edmundo Bonilla Martínez

Ricardo Díaz Bojórquez.

Nora Mercedes Miranda de López

Maria Margoth Arias de Cartagena

Reynaldo Adalberto López Landaverde

Oscar Augusto Figueroa Albanes

Edmidlia Guzmán de Crespín

Oscar Enrique Bonilla

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario

Alirio Edmundo Mendoza Martínez

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA NO. 370, ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día nueve de mayo del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Pablo Alcides Ochoa Quinteros, Presidente, Ricardo Díaz Bojórquez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 369;
4. Presentación para aprobación del Convenio CENTA-LABIOFAM
5. Presentación Agricultura de secano y la extensión agrícola como factor dinamizador;
6. Presentación para aprobación del proceso de indemnización de empleados de CENTA;
7. Solicitud de aprobación para el cambio de administradores de los contratos de transporte y viganancia;
8. Donación de semilla a la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quinónez" ENA;
9. Exonérase a la Sociedad FALMAR, S.A. de C.V., de entregar 2 frascos de Oxido de Lantano.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de 7 miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.369:

Fue leída el Acta número 369 y fue aprobada con observaciones que se incorporaron a la misma.

4. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN DEL CONVENIO CENTA-LABIOFAM:

El Gerente de Investigación, presentó para discusión el Convenio entre el CENTA y LABIOFAM Grupo Empresarial de la república de Cuba, constituido al amparo de las leyes cubanas; el referido Convenio tiene como objetivo desarrollar el intercambio científico entre ambas instituciones, para el desarrollo futuro de las relaciones comerciales de los productos agrícolas, las producciones de insumos biológicos y naturales para el desarrollo de la producción agrícola, el bienestar y la salud humana en general y proteger al medio ambiente del afecto nocivo de los productos químicos.



ACUERDO J.D. No.1463/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** Queda discutido el Proyecto y para evaluar la posibilidad de suscribir el mismo, considera necesario que la Gerencia de Investigación profundice en lo técnico y los aspectos legales de los efectos del mismo y de propiedad intelectual de los productos que resulten del convenio.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AGRICULTURA DE SECANO Y LA EXTENSIÓN AGRÍCOLA COMO FACTOR DINAMIZADOR:

Los señores José Angel Cruz y Francisco Cazares. Coordinador del Programa Agua Verde para la Agricultura de la fundación Catholic Relief Services USCCB, expusieron el Proyecto denominado: Agricultura de Secano y la Extensión Agrícola, el cual está dirigido a El Salvador, Honduras y Nicaragua. Con financiamiento de la fundación (HGBF), el cual tendrá una duración de 5 años 2013-2017.

Se pretende que para el año 2017, los gobiernos de Centroamérica darán prioridad a la agricultura de secano a través de políticas y programas que mejoren la productividad del agua y aumenten la seguridad alimentaria.

La iniciativa enfocará principalmente en un corredor seco que se extiende al Noroeste de Nicaragua, el Sur de Honduras y Nororiente de El Salvador.

La agricultura de secano actualmente representa 2/3 de la producción de Centroamérica, pero tiene rendimientos muy bajos: una mejora en los rendimientos de secano tendría un impacto sustancial en la producción, pero también en la seguridad alimentaria, para la mayor parte de la población de Centroamérica.

Enfrentar la crisis alimentaria y la pobreza requerirá un nuevo énfasis en la gestión del agua y las grandes nuevas inversiones. A pequeña escala en la agricultura de secano implica la reorientación de la política del agua.

La iniciativa se enfocará en influir en tres áreas del sector:

1. Aumentar la inversión pública estratégica para desarrollar el capital humano a través de la investigación, la extensión y la educación en las áreas de agricultura de secano y las estrategias de agua verde;
2. Los programas gubernamentales reflejan las mejores prácticas de la agricultura de secano, incluida la gestión de suelos, captación de agua, riego suplementario, y la diversificación en la agroforestales y forrajes;
3. Aumentar el acceso a los servicios financieros (crédito) para la gestión del agua en sistemas de secano, con la participación de las instituciones financieras públicas, el sector privado (bancos), y las instituciones de micro-financiamiento.

ACUERDO J.D. No.1464/2013: Escuchada la exposición, la Junta Directiva, **acuerda:** Se delega al Director Ejecutivo para que se analice con más detalles el proyecto y la

conveniencia de la participación del CENTA y el alcance del mismo y se pueda conocer una propuesta que incluya el cacao, con el objetivo de suscribir una alianza.

6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN DE EMPLEADOS DEL CENTA:

La Jefa de Recursos Humanos, presentó antecedentes de proceso de indemnización de empleados del CENTA en la forma siguiente:

El 03 de julio de 2012, la Junta Directiva del CENTA aprobó mediante acuerdo 1326/2012, de acta 335, un listado de 16 empleados que solicitaron se gestionara la posibilidad de recibir una compensación económica por su retiro voluntario, de conformidad a los criterios establecidos por la Junta Directiva, por un valor de \$192,883.35.

El 26 de julio de 2012, se envió al Ministerio de Hacienda solicitud de modificación presupuestaria según, la cual fue recibida en el Ministerio de Hacienda el 07 de agosto de 2012.

En la primera semana de noviembre el Ministerio de Hacienda notificó mediante nota No.2042 de fecha 25 de octubre de 2012, que la Dirección General de Presupuesto se encuentra imposibilitada para acceder favorablemente a lo solicitado y que la propuesta de retiro voluntario carece de sustento legal y sugiere gestionar ante la Honorable Asamblea Legislativa el decreto respectivo.

Ante esta situación, se envió nuevamente propuesta al Ministerio de Hacienda bajo la figura de despido, anexando para tal efecto que aplica al CENTA el Código de Trabajo según resolución del Tribunal de Servicio Civil del año 1994, lo cual el Ministerio de Hacienda no lo aprobó y solicitó que se gestionara resolución con fecha vigente.

En la tercera semana de marzo del presente año, se recibió la nueva resolución del Tribunal de Servicio Civil.

Por decreto legislativo en el mes de enero se aprobó el régimen transitorio de retiro voluntario, con el cual 4 empleados se retiraron y formaban parte de los 16.

Para el presente año se continúa con el proceso y se inicia una reunión con el grupo conformado de 11 empleados, se les explicó la figura de indemnización, lo cual 10 estuvieron de acuerdo, y una empleada que manifestó su deseo de no continuar con el proceso.

Se requiere gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de \$139,345.00 del presupuesto 2013, en caso que se resuelva indemnizar personal por terminación de contratos, según el Art.58 del Código de Trabajo: Cuando a un empleado se le da por terminado su contrato de trabajo sin causa justificada tiene derecho a que el Patrono lo indemnice con el equivalente a un salario mensual por año.

ACUERDO J.D. No.1465/2013: La Junta Directiva, acuerda: **a)** Se da por enterada que no fue posible la compensación por retiro voluntario; **b)** Por ser una competencia legal del



Director Ejecutivo que evalúe la necesidad de darle por terminado los contratos a los empleados de bajo rendimiento, por no convenir al logro de los objetivos institucionales, previa evaluación jurídica de lo que sea legalmente procedente y se informe a la Junta Directiva, en su oportunidad.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE Y VIGILANCIA:

El Jefe de la División Administrativa, Ing. Milton Virgilio González, informó que en Licitación Pública CENTA LP 01/2013 "Servicio de vigilancia para CENTA, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013" mediante Acuerdo J.D. No.1404/2012, de fecha 18 de noviembre de 2012, se nombró a la agrónoma Ana del Carmen Henríquez, administradora del contrato. En la Licitación Pública 02/2013, Acuerdo JD No. 1417/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012, "Servicio de transporte colectivo para personal de CENTA, del 03 de enero al 23 de diciembre de 2013", se nombró como administrador de contrato al Ing. Oscar Eduardo Galdámez.

Ambos empleados ya no desempeñan los cargos que antes desempeñaban por lo que solicita se dejen sin efecto dichos nombramientos y se nombren: **1)** Administrador del contrato CENTA No. 01/2013 "Servicio de vigilancia para CENTA, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013" al Ing. Luis Edgardo Alfaro Romano a partir del 13 de mayo de 2013, quien desempeña el cargo de Jefe de Servicios Administrativos; **2)** Administradora del contrato CENTA No. 02/2013 "Servicio de transporte colectivo para personal del CENTA, del 03 de enero al 23 de diciembre de 2013", a la Licenciada Doris Elizabeth Díaz, a partir del 13 de mayo de 2013; **3)** Se autorice a la UACI notificar a los contratistas de los contratos No. 01/2013 y 02/2013 el cambio de administradores de contrato.

ACUERDO J.D. No.1466/2013: Vista la información, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se nombra Administrador del contrato CENTA No. 01/2013 "Servicio de vigilancia para CENTA, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013" al Ing. Luis Edgardo Alfaro Romano a partir del 13 de mayo de 2013; **b)** Se nombra administradora del Contrato CENTA No. 02/2013 "Servicio de transporte colectivo para personal de CENTA, del 03 de enero al 23 de diciembre de 2013", a la Licenciada Doris Elizabeth Díaz, a partir del 13 de mayo de 2013; **c)** Se autoriza a la UACI para que notifique a los contratistas los cambios de administradores de contrato en los contratos 01/2013 y 02/2013.

8. DONACIÓN DE SEMILLA A LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA- "ROBERTO QUINÓNEZ" ENA:

El Director Ejecutivo, informó sobre nota suscrita por el Director General de la ENA en la que solicita la donación de la semilla siguiente:

- 3 Quintales de semilla de maíz QPM (oro blanco o platino), precio total \$372.00;
- 8 Quintales de semilla de frijol CENTA Pipil o CENTA, San Andrés, precio total \$880.00;
- 4 Quintales de semilla de arroz CENTA A-9 o CENTA A-10, precio total \$206.60;
- 8 Quintales de semilla de sorgo CENTA S-3, o S-4 BMR, precio total \$365.68.

La cual será utilizada para sembrar en terreno de la ENA.

ACUERDO J.D. No.1467/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** Se aprueba la donación de la semilla solicitada por la ENA, haciendo un monto total de \$1,824.28.

9. EXONÉRASE A LA SOCIEDAD FALMAR, S.A. DE C.V., DE ENTREGAR 2 FRASCOS DE OXIDO DE LANTANO:

El Jefe de la Unidad Jurídica, presentó para consideración de la Junta Directiva, la Resolución Final de las Diligencias Administrativas de Inhabilitación a la Sociedad FALMAR, S.A. de C.V., seguida por la Unidad Jurídica, de conformidad al Acuerdo J.D. No.1427/2013, por supuesto incumplimiento al Contrato CENTA No.29/2011, provenientes de la Licitación Pública No.03/2011 Adquisición de Productos Químicos para la Gerencia de Investigación; dicho expediente consta de 92 folios; a folios 35 y 36 consta que la Empresa FALMAR fue notificada legalmente del procedimiento administrativo de Inhabilitación, el día 27/02/13, concediéndoseles un plazo de 3 días hábiles para ejercer su derecho de audiencia y defensa, pudiendo presentar las pruebas que justificaran que el incumplimiento no era imputable al contratista, habiendo hecho uso de su derecho, tal como constan a folios 54 al 66, cuyas pruebas corren agregadas a folios 69 al 89, donde consta que el Oxido de Lantano de 250 grs., pendiente de entregar, valorado en \$600.00. desde el mes de septiembre del año 2011, estaba fuera del mercado internacional, ya que había escases por alza mundial del precio de la materia prima para su fabricación, según su Proveedor Internacional LATAM-AVANTOR, tal como consta a folios 80. Además dentro del proceso administrativo se comprobó que FALMAR, S.A. de C.V., solicitó a la UACI, el día 17/02/12 a las 3:25 p.m., prórroga por 60 días hábiles más a partir del día 17/02/12, cuando todavía estaba vigente el contrato manifestando que la importación de ese producto estaba fuera de su alcance; pero en esa oportunidad no presentó las pruebas correspondientes que demostraran las razones de caso fortuito o fuerza mayor invocada, tal como lo requiere los Art. 86, 92 LACAP y 59 inciso 2º del Reglamento LACAP, razón por la cual se denegó la prórroga solicitada. De conformidad al Art.7 inc. 2º del Código Procesal Civil y Mercantil que dice: "La actividad Probatoria debe recaer exclusivamente sobre los hechos afirmados por las partes", en relación al Art. 341 inc. 2º del mismo código, dice: "Que los instrumentos privados hacen plena prueba de su contenido y otorgantes, los cuales son valorados de acuerdo a la sana crítica", y Art. 86 LACAP, que dice: "Si el retraso del contratista se debiere a causa no imputable al mismo debidamente comprobada.....", siendo procedente EXONERAR A LA SOCIEDAD FALMAR, S.A. DE C.V., de entregar 2 frascos de Oxido de Lantano de 250 grs.-

ACUERDO J.D. No.1468/2013: Vista y escuchada la recomendación de la Unidad Jurídica, **acuerda:** a) De conformidad a los Artículos 5, 86, y 160 inciso último LACAP, en relación a los Arts. 20, 7 inciso 2º, 313 y 341 inciso 2º del Código Procesal Civil y Mercantil, se EXONERA Y ABSUELVE A LA SOCIEDAD FALMAR, S.A. de C.V., de la entrega de dos frascos de oxido de lantano de 250 grs, valorados en \$600.00, por haberse comprobado que no es imputable al contratista el cumplimiento parcial del contrato al no haber entregado de dicho producto dentro del plazo estipulado en el contrato; b) Delegar a la UACI, para notificar la Resolución Final a la Sociedad FALMAR, de conformidad a la Ley; c) Archívase las presentes diligencias.



CINCUENTA

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión y cierra esta acta que para constancia firmamos.

Pablo Alcides Ochoa Quinteros

Ricardo Díaz Bojórquez

Nora Mercedes Miranda de López

Maria Margoth Arias de Cartagena

Reynaldo Adalberto López Landaverde

Oscar Enrique Bonilla

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario

Alirio Edmundo Mendoza Martínez

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA NO. 371, ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veintitrés de mayo del año dos mil trece.

ASISTENCIA:

Pablo Alcides Ochoa Quinteros, Presidente, José Edmundo Bonilla Martínez, Ricardo Díaz Bojórquez, Santos Fernando González Gutiérrez, Nora Mercedes Miranda de López, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Oscar Augusto Figueroa Albanes, Edmidlia Guzmán de Crespín, Oscar Enrique Bonilla, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de la Agenda;
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión No. 370;
4. Propuesta para hacer presentación de los mejores Trabajos de Investigación en El Salvador (2011-2012);
- ~~5. Propuesta para aprobación de donaciones de insumos agrícolas a entidades Gubernamentales;~~
6. Presentación de Memoria de Labores 2012, para sus comentarios.
7. **Solicitud de aprobación modificación al Plan de acción FANTEL-CENTA;**
8. Declaración Desierta por primera vez al concurso público CENTA -FANTEL No. 01/2013. "Contratación de nueve consultores para la asistencia técnica en producción de semilla de maíz y frijol".
9. Aprobación de Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL No.02/2013. "Contratación de nueve consultores para la asistencia técnica en producción de semilla de maíz y frijol", por segunda vez
10. Aprobación de Bases de Licitación Pública CENTA No. 05/2013 "Suministro de Alimento para Animales".

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de 11 miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN No.370:

Fue leída el Acta número 370 y fue aprobada con observaciones que se incorporaron a la misma.



4. PROPUESTA PARA HACER PRESENTACIÓN DE LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL SALVADOR (2011-2012):

El Gerente de Investigación, presentó propuesta de presentación de los mejores trabajos de investigación, agropecuaria y forestal (2011-2012) en Congreso programado por el CENIA, en el mes de septiembre del presente año, por dos días. El objetivo del Congreso es socializar con la academia, organizaciones agropecuarias, instituciones de investigación y extensión, los mejores trabajos de investigación realizados en El Salvador, en los dos último años, 2011 y 2012; para ello se estaría invitando a nueve instituciones: CONACYT, ENA, UES, Universidades privadas, SIADES, ONG, FUSADES, Asociaciones agropecuarias y productores; y se pretende convocar a 70 personas entre investigadores y extensionistas del país, habrá una mesa evaluadora que premiará a los mejores trabajos de investigación ser presentados en el congreso.

El costo del hotel durante los días del congreso es de \$4,600.00 para 70 invitados, se buscará patrocinadores para los costos de este evento.

ACUERDO J.D. No.1470/2013: Escuchada la exposición, la Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba la propuesta de Presentación de Trabajos de Investigación en El Salvador 2011-2012; b) Se haga por medio de un comité nombrado por esta Junta una preselección de los trabajos a presentar; c) Se invite a uno o dos investigadores más destacados de otros países de la región; d) Se programe por lo menos una ponencia magistral de un experto destacado; y, e) Se presente una propuesta del Director para institucionalizar el evento cada año, con los temas que podrían ser programados en el evento y posibles reconocimientos a los mejores lugares.

5. PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE DONACIONES DE INSUMOS AGRÍCOLA A ENTIDADES GUBERNAMENTALES:

El Gerente de Investigación, informó que varias instituciones públicas han presentado solicitudes de donación de semillas y servicios de maquilado y siembre de viveros, y presenta para aprobación de Junta Directiva, las solicitudes siguientes:

- 1) El ISTA ha solicitado donación del servicio de maquilado de plántulas de las especies de repollo, tomate y chile. La semilla, bandejas y el sustrato lo entregará el ISTA, el detalle es el siguiente:

Especie	FECHA DE ENTREGA				TOTAL
	Junio	Julio	Octubre	Noviembre	
Repollo	9,500	9,500	9,500	9,500	38,000
Tomate	19,000	19,000	19,000	19,000	76,000
Chile	19,000	19,000	19,000	19,000	76,000
TOTAL	47,500	47,500	47,500	47,500	190,000

- 2) El Batallón de Apoyo Logístico ha solicitado la donación de insumos agrícolas, según detalle:

INSUMO	CANTIDAD QQ	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$
SEMILLA MAIZ	1	120	120
FORMULA	6	42	252
SULFATO DE AMONIO	8	32	256
		TOTAL	\$ 628

- 3) El Regimiento de Caballería ha solicitado la donación de 85 quintales de arroz CENTA A-10, a un precio unitario de \$51.65, haciendo un total de 4,390.25.

- 4) Centros Penales han solicitado plántulas de hortalizas, según el detalle siguiente:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
REPOLLO	100	0.10	10
TOMATE	100	0.10	10
PAPAYA	50	0.50	25
BROCOLI	30	0.10	3
CHILE DULCE	100	0.10	10
		TOTAL	\$ 58

ACUERDO J.D. No.1471/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba las donaciones solicitadas; b) Que para próximos casos el solicitante solicite la suscripción de una carta de cooperación para documentar la donación solicitada, a partir de la cual la Junta Directiva conocerá la solicitud, para su aprobación; c) Que se establezca el costo de la maquila solicitada por el ISTA, y se anexe la información al expediente del acta.

6. PRESENTACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2012, PARA SUS COMENTARIOS:

El Jefe de Planificación, presentó Memoria de Labores de 2012 del CENTA, para que la Junta Directiva haga sus observaciones que considera pertinentes. La Memoria de Labores da a conocer las principales acciones y resultados en la ejecución del plan operativo del CENTA, que contribuyeron a solucionar problemas de la agricultura familiar a nivel nacional entre ellas: baja cobertura en asistencia técnica, baja producción y productividad, a la vez se presentan los servicios ofrecidos por el CENTA dirigidos a apoyar al productor en las diferentes actividades agro productivas, así como los resultados de la investigación y acciones recurrentes.



ACUERDO J.D. No.1472/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Que se refleje una comparación de la ejecución con los indicadores del PAF, a partir de la continuidad de la responsabilidad que tenía la FAO, para saber que hemos logrado como CENTA; **b)** Reflejar en la ayuda memoria la inversión realizada en contraste con el impacto logrado en forma cuantificada; **c)** Informar si se han reducido o incrementado las importaciones de productos en los cuales tiene cobertura el CENTA, así como cuantas familias mejoraron su calidad de vida, el incremento en el rendimiento de cultivos etc.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN FANTEL-CENTA:

De conformidad a reunión del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador", financiado por FANTEL, se determinó que existe semilla de maíz y frijol que el CENTA la produce y distribuye, y que además el CENTA tiene la capacidad de realizar análisis de suelo en sus laboratorios. En ese sentido los Técnicos de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República realizaron las consultas verbales al área legal de la Secretaria Técnica de la Presidencia si con fondos del proyecto podían comprar las semillas, y contratar servicios para los análisis de suelo al CENTA, ante lo cual manifestaron que no es procedente realizar dicha adquisición, por lo cual recomendaron que se proponga a la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva del CENTA la modificación del plan de acción y plan de compras de dicho proyecto, en el sentido de que el CENTA donara las semillas y que los fondos destinados para ello se reorientaran para la rehabilitación de dos pozos ubicados en la Unidad de Tecnología de Semillas del CENTA y que de ser aprobado continuar los tramites de modificación ante la Junta Directiva de FANTEL, por lo que el Coordinador del Proyecto FANTEL, solicitó a la Junta Directiva del CENTA, autorización para efectuar modificaciones al Plan de Acción y Plan de Compras del proyecto: **"Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador"**. Según el detalle siguiente:

- 1- Que CENTA aporte al proyecto en calidad de donación las semillas siguientes: Semilla de maíz: 55.66 qq de CENTA Pasaquina, 50.16 qq de Santa Rosa y 50.16 qq de H-59; de frijol: 134 qq de CENTA Pipil y 114 qq de San Andrés.
- 2- Que el valor de \$82,214.00 asignado en el plan de acción, presupuesto y plan de compras para la adquisición de dicha semilla se reoriente para la rehabilitación de dos pozos ubicados en la Unidad de Tecnología de Semillas de CENTA.
- 3- Que CENTA aporte al proyecto en calidad de donación la realización de seis mil análisis de suelo.
- 4- Que el valor de \$54,000.00 asignado en el plan de acción, presupuesto y plan de compras para el pago de dichos servicios se reoriente para la adquisición materiales, reactivos, pequeños equipos y el mantenimiento del espectrofotómetro usados en el laboratorio de suelos por valor de \$16,853.03. Asimismo, la contratación de dos consultores para que apoyen en el laboratorio para la realización de los análisis por un periodo de 10 meses cada uno por un monto de \$24,000.00, el excedente de \$13,146.97 del monto presupuestado se reoriente para la rehabilitación de dos pozos.

ACUERDO J.D. No.1473/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se autoriza la entrega, en calidad de donación, de la semilla de maíz y frijol valorada en el Proyecto por el monto de \$82,214.00, y que los fondos se reorienten para la rehabilitación de dos pozos, ubicados en la Unidad de Tecnología de Semillas de CENTA, previa autorización de la Junta Directiva de FANTEL; b) Se autoriza que el CENTA done los análisis de suelo y los fondos se reorienten para la adquisición de materiales, reactivos, pequeños equipos, mantenimiento del espectrofotómetro y para la contratación de dos consultores para realizar los análisis de suelo, lo cual asciende a \$40,853.03, y el excedente de \$13,146.97 se reorienta para reforzar la meta de la rehabilitación de dos pozos, previa autorización de la Junta Directiva de FANTEL.

8. DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL No. 01/2013 “CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ Y FRIJOL”:

La licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI a.i., presentó a la Junta Directiva la recomendación para que se declare desierto al Concurso Público CENTA-FANTEL No. 01/2013 “CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL”. Informa que los días 30 de Abril y 2 de Mayo de 2013 se establecieron como fechas para retirar las Bases del Concurso. Las personas que retiraron bases a través del sistema electrónico ~~COMPRASAL~~ son las siguientes: ~~Evem Jeanett Corado Hernández, Jose Adán~~ Agreda Rodríguez, Sandra Beatriz García Barrientos, José Alfredo Bolaños, Fredy Antonio Avelar Avelar, Elma Dalila Posada Vásquez, Irma Lourdes Centeno Beltrán, Consultoría y Contabilidad R., Hugo Joel Menjívar Henríquez, Held Oswaldo Gámez Rodríguez y José Rodolfo Vásquez Hernández. El día 20 de mayo de 2013 se efectuó la audiencia para la recepción y apertura de ofertas, pero no se presentó ninguna.

ACUERDO J.D. No.1474/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se declara desierto, por primera vez, el Concurso Público CENTA-FANTEL No.01/2013 “CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ Y FRIJOL”, con base al Art.64 de la LACAP, por ausencia total de ofertantes; y b) Se publique convocatoria por segunda vez a participar en el Concurso Público CENTA-FANTEL No.02/2013 “CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ Y FRIJOL”.

9. APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL No. 02/2013 “CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL”:

La licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI a.i., presentó a la Junta Directiva para su aprobación por segunda vez, las Bases de Concurso Público CENTA-FANTEL No. 02/2013 “CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL” hasta por un monto presupuestado de TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$307,800.00), con la fuente de financiamiento FANTEL, en el que requiere la contratación de nueve (9) consultores para la asistencia



técnica en producción de semilla de maíz y frijol a nivel nacional. Para este concurso se propone la Comisión Evaluadora de Ofertas, siguiente: i) Solicitante, Miguel Ángel Martínez; ii) Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; iii) Experto en la materia maíz, Héctor Reynaldo Deras; iv) Experto en la materia frijol, Manuel Betancourt y v) Jefe UACI, Ana Silvia Aguirre de Torres.

ACUERDO J.D. No.1475/2013: La Junta Directiva. **acuerda:** a) Se aprueba las Bases del Concurso Público CENTA-FANTEL No.02/2013, "CONTRATACIÓN DE NUEVE CONSULTORES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL", a realizarse por segunda vez, hasta por un monto presupuestado de TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$307,800.00), con la fuente de financiamiento FANTEL; b) Se aprueba la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: i) Solicitante, Miguel Ángel Martínez, ii) Analista Financiero, Rafael Antonio Reyes; iii) Experto en la materia maíz, Héctor Reynaldo Deras, iv) Experto en la materia frijol, Manuel Betancourt y v) Jefe UACI, Ana Silvia Aguirre de Torres; c) Se autoriza a la UACI, para que de conformidad al Art. 47 de la LACAP, efectúe en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita la correspondiente publicación y seguir el trámite legal pertinente.

10. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA No. 05/2013 "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES":

La licenciada Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI a.i., presentó a la Junta Directiva las Bases de la Licitación Pública CENTA No. 05/2013 "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES" hasta por un monto presupuestado de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$42,366.00). con la fuente de financiamiento del Fondo General. en el que requiere el suministro de alimentos para animales de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONTENIDO NUTRICIONAL
1	Harina de Maíz	QQ	770	<ul style="list-style-type: none"> • Humedad 12% • Proteína 8% • Energía 80%
2	Harina de Soya	QQ	415	<ul style="list-style-type: none"> • Humedad 12% • Proteína 45% • Energía 60%
3	Afrecho de trigo	QQ	345	<ul style="list-style-type: none"> • Humedad 12% • Proteína 13% • Energía 60%
4	Sal Común	QQ	21	<ul style="list-style-type: none"> • Sin yodo
5	Sal Mineral de 20 kg	Bolsas de 20 kg	14	<ul style="list-style-type: none"> • Calcio 23% • Fosforo 18% • Sal Común 6% • Elementos menores 2% • Mezcla de vitaminas 1%

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	Melaza	Galón	4,800

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONTENIDO NUTRICIONAL
7	Concentrado reproductora gestante para cerdo	QQ	497	Humedad 12 -13%, Proteína 12-16%, Grasa 2.5-4%, Fibra 5 – 7%, Ceniza 5%, Calcio 0.75-0.80%, Fosforo total 0.60%, Sal 0.25 – 0.60%, Vitaminas 0.5 - 1%
8	Concentrado reproductora lactante para cerdo	QQ	119	Humedad 12-13%, Proteína 15- 22%, Grasa 3-4%, Fibra Cruda 5 -%, Calcio 0.75-0.80%, Fósforo total 0.60-0.66%, Ceniza 5 %, Sal 0.25 – 0.60%, Vitaminas 0.5 - 1%
9	Concentrado inicio para cerdo	QQ	49	Humedad 13%, Proteína 18%, Grasa 3%, Fibra 5 -%, Calcio 0.75-%, Fosforo total 0.70%, Ceniza 5 %, Sal 0.25 – 0.70%
10	Concentrado crecimiento para cerdo	QQ	210	Humedad 12-13%, Proteína cruda 17-18%, Grasa 3-4%, Fibra 5-6 -%, Ceniza 5-7%, Calcio 0.65%, Fosforo total 0.60 %, Sal 0.25 – 0.60, Vitaminas 0.5 – 1%

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONTENIDO NUTRICIONAL
11	Concentrado Peletizado para conejo	QQ	245	<ul style="list-style-type: none"> • Humedad 13% • Proteína 17% • Grasa 1% • Fibra 5 -12% • Ceniza 5-10% • Calcio 1.20 -1.80% • Fosforo total 0.5 1% • Sal 0.35 – 0.50%

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONTENIDO NUTRICIONAL
12	Concentrado Desarrollo Para tilapia	QQ	31	<ul style="list-style-type: none"> • Humedad 13% • Proteína 32% • Grasa 3.5% • Fibra 6% • Calcio 0.95 % • Fosforo total 0.80% • Sal 0.50%



CINCUENTA Y CUATRO

Para esta licitación se propone la Comisión Evaluadora de Ofertas, siguientes: i) Roberto Astor Cuevas, Solicitante, ii) Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero; iii) José Mario Solís, Experto en la materia; iv) Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.1476/2013: La Junta Directiva, **acuerda:** a) Se aprueba las Bases de la Licitación Pública CENTA No.05/2013, "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES" hasta por un monto presupuestado de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$42,366.00), con la fuente de financiamiento del Fondo General; b) Se aprueba la Comisión Evaluadora de Ofertas siguiente: i) Roberto Astor Cuevas, Solicitante; ii) Rafael Antonio Reyes, Analista Financiero; iii) José Mario Solís, Experto en la materia; iv) Ana Silvia Aguirre de Torres, Jefe UACI.; c) Se autoriza a la UACI, para que de conformidad al Art. 47 de la LACAP, efectúe en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita la correspondiente publicación y seguir el trámite legal pertinente.

Y no habiendo más que tratar se termina la sesión y cierra esta acta que para constancia firmamos.

Pablo Alcides Ochoa Quinteros

José Edmundo Bonilla Martínez.

Ricardo Díaz Bojórquez,

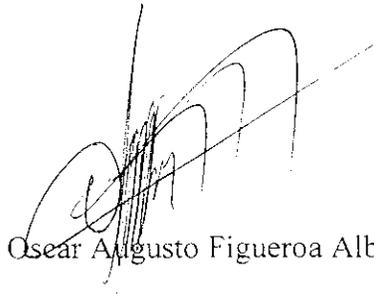
Santos Fernando González Gutiérrez

Nora Mercedes Miranda López

Maria Margoth Arias de Cartagena



Reynaldo Adalberto López Landaverde



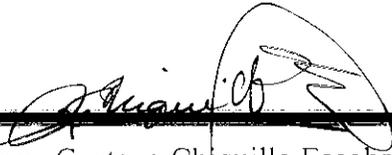
Oscar Augusto Figueroa Albanes



Edmidlia Guzmán de Crespín



Oscar Enrique Bonilla



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar

Secretario



Afonso Edmundo Mendoza